





PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 1 de 87			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Proceso y/o tema auditado:	Subdirección General de Abastecimientos y Servicios- Dirección de Otros Abastecimientos – Área créditos	No. Auditoria 05/2023
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE	CARGO
	Cont. Púb. Ricardo Andrés Rodríguez Sotelo	Director Otros Abastecimientos
	CT Javier Adolfo Rodríguez Castillo	Coordinador Grupo Créditos
	Cont. Pub Sandra Patricia Bolaños	Directora Financiera
	Adm. Emp. Esp. Katily Flórez Montes	Profesional de Defensa Grupo Cartera
Equipo auditor:	NOMBRE	ROL
	Cont. Púb. Alejandro Murillo Devia	Auditor Líder
	Cont. Púb. Johana Patricia González Molano	Auditor
	R.E.I. Carmen Aurora Pulido	Auditor
	Adm. Emp. Neil Aldrin Devia Acosta	Auditor
Objetivo auditoría:	Verificar el cumplimiento de los puntos de control, procedimiento, manuales, políticas de operación y/o actos administrativos, riesgos e indicadores asociados y normatividad aplicable al grupo de créditos y áreas funcionales que sean conexas.	
Alcance auditoría:	Evaluar para vigencia 2022 y 2023 (corte 28/02/2023), el cumplimiento de los puntos de control, procedimientos, manuales, políticas de operación y/o actos administrativos, riesgos e indicadores asociados y normatividad aplicable al grupo de trabajo y áreas funcionales que sean conexas.	
Criterios de Evaluación:	Manual de Créditos, programas planes y proyectos relacionados con créditos. Normatividad aplicable.	

Introducción y Contextualización

Dando cumplimiento al programa anual de auditorías, vigencia 2023, se hace apertura de auditoria al proceso Subdirección General de Abastecimientos y Servicios- Dirección de Otros Abastecimientos – Área créditos, según lo establecido en acta de comité extraordinario No.3 de 24 de enero de 2023.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 2 de 87	
		Fecha:	09	08
				

Con memorando No. 2023100200049133 ALOCI-GSE-10020, de fecha 07/03/2023, se da Apertura auditoria de Gestión- Grupo Créditos y se realiza el primer requerimiento de información.

Con fecha 07/03/2023, se firma la carta de representación por parte del líder de proceso Director Otros Abastecimientos- Grupo Créditos, Cont. Pub. Ricardo Rodriguez Sotelo.

Con memorando No. 2023100200051313 ALOCI-GSE-10020, de fecha 13/03/2023, dirigido a la Dirección Financiera, se realiza solicitud de información para la auditoria de Gestión- Grupo Créditos.

Con memorando No. 2023100200055153 ALOCI-GSE-10020, de fecha 16/03/2023, dirigido a la Dirección Financiera, se realiza solicitud de información auditoria de Gestión- Grupo Créditos.

Con memorando No 2023120210050703 /PA-DOAS-CRE-12022, de fecha 10-03-2023, la Dirección de Otros Abastecimientos – Área créditos, allega la respuesta.

Con memorando No 2023120210062273 /PA-DOAS-CRE-12022, de fecha 24-03-2023, se recibe Respuesta solicitud emitida mediante correo electrónico.

Con memorando N° 2023110210060443 ALDFN-GC-11020, de fecha 23-03-2023, se reciben los Estados de Resultados acumulado de la vigencia 2022 de la unidad de negocio créditos y con corte a febrero del 2023.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

Auditor: Carmen Aurora



PQRS - módulo de ALFM vigencia 2022 al 28/02/2023 del Grupo Créditos PQR

En la carpeta san-nas, el Grupo créditos remite la siguiente información:

Nombre	Fecha de modifica...	Tip
PQR 10697 GLORIA ISABEL GUERRERO	19/01/2022 03:32 ...	Ad
PQR 10727 JORGE ENRIQUE LARA	09/02/2022 11:17 a...	Ad
PQR 11490 PEDRO CABRERA RUIZ	07/03/2023 02:11 ...	Ad
PQR 11496 MARCO FIDEL BAYUELO	07/03/2023 02:10 ...	Ad
PQR 11664 JAVIER ANDRES GARCIA LOP...	09/03/2023 04:38 ...	Ad
PQR 11742 Y 11755 ARMANDO PERDON...	07/03/2023 02:06 ...	Ad
PQR 11750 JUDITH CECILIA CASTRO	07/03/2023 01:56 ...	Ad
PQR 11752 YAIR ORLANDO RAMIREZ	07/03/2023 01:56 ...	Ad
PQR 11753 JUVENAL OVIDIO BRUGES	07/03/2023 01:56 ...	Ad
PQR 11756 CARLOS HEMEL MORENO	07/03/2023 01:56 ...	Ad
PQR 11777 JORGE FERNANDO OCHOA	07/03/2023 01:56 ...	Ad
PQR 11826 GUILLERMO LEON VILLA CALLE	07/03/2023 01:56 ...	Ad
PQR No. 11590 MANUEL HERNAN MAR...	07/03/2023 10:57 a...	Ad
PQR No. 11652 JIMMY ARLEY VERA ACE...	07/03/2023 10:57 a...	Ad
PQRS 11276 JOSE ROBINSON PEREZ	18/07/2022 10:23 a...	Ad
PQRS 11278 CESAR LOZANO MIRANDA	18/07/2022 11:05 a...	Ad

Nombre	Fecha de modifica...	Tip
PQR 11869 OSCAR MEJIA MAYORGA	07/03/2023 01:56 ...	Ac
PQR 11890 KLINGER MARIO HERAZO	07/03/2023 01:56 ...	Ac
PQR 11950 LUIS FREDY ARIAS	07/03/2023 01:56 ...	Ac
PQRS 11902 VICTOR HUGO AGUIRRE	07/03/2023 01:56 ...	Ac
PQRS 11912 OLGA LUCIA TORRES	07/03/2023 01:56 ...	Ac

B	C	D	E	F
2	NUMERO PQR	USUARIO	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA
3	11869	OSCAR MEJIA MAYORGA	30/01/2023	03/02/2023
4	11890	KLINGER MARIO HERAZO	06/02/2023	10/02/2023
5	11902	VICTOR HUGO AGUIRRE	09/02/2023	13/02/2023
6	11912	OLGA LUCIA TORRES PORRAS	13/02/2023	14/02/2023
7	11950	LUIS FREDY ARIAS GUZMAN	22/02/2023	24/02/2023

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12	
		Versión No. 03	Pág. 3 de 87
		Fecha: 09	08
			

Fuente: carpeta san-nas aldoas030//

Observación de control interno

De lo anterior, se extrae la siguiente información:

- ✓ Para la vigencia 2022 (imagen izquierda), se aportan 16 oficios de respuesta a PQR radicadas al grupo créditos; dos (2) de estas respuestas, identificadas con los ID 11490 y 11496, no están firmadas por el Director General de la Entidad; son posibles textos del email institucional del señor Raúl Pinzón que, conforme las funciones firmadas según formato GTH-FO-54, no se aporta por parte del Grupo Créditos, la autorización al citado servidor público para firmarlas; tal como lo establece el manual de comunicaciones de la entidad código GRV-MA-01 en su numeral 6 lineamientos para las comunicaciones institucionales- sub ítem 7 “la comunicación informativa de carácter externo como oficios, informes serán firmados única y exclusivamente por el Director General de la entidad u otro servidor público debidamente autorizado, por la alta dirección(...)” (subrayado fuera de texto original)

De: raul pinzon <raul.pinzon@agencialogistica.gov.co>
 Enviado el: martes, 20 de septiembre de 2022 3:27 p.m.
 Para: 'efmpedrocabrera@gmail.com' <efmpedrocabrera@gmail.com>
 CC: Ana Lucy Salamanca Pacheco <ana.salamanca@agencialogistica.gov.co>; Diana Cecilia Martin Amaya <diana.martin@agencialogistica.gov.co>; Paula Andrea Fuertes Payan <paula.fuertes@agencialogistica.gov.co>; Julian Eduardo Arias Castillo <julian.arias@agencialogistica.gov.co>
 Asunto: RESPUESTA PQRSID ID 11490

Buenas tardes.
 Señor: Pedro Cabrera Ruiz

Con respecto a su PQRSID ID 11490 del día 14 de septiembre de 2022. Dando atención a su solicitud el señor Julian Arias, del Grupo de Créditos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en respectiva comunicación con usted de manera telefónica al número 3055825052. Procede a explicarle el procedimiento para la aplicación de una Solicitud de crédito, además emite un parte de tranquilidad que le permitió determinar que su comunicación en efecto se llevo a cabo con el personal de nuestra entidad, evitando así cualquier tipo de mal información.

Recuerde que puede comunicarse con el personal de la Agencia Logística a través de nuestros canales oficiales como lo son: página web (www.agencialogistica.gov.co) PBX (1) 6510420 o números institucionales del Grupo Créditos los cuales son 320 3000598 y 320 8594331.

Quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,

Raúl Fernando Pinzón Correa
 Profesional Defensa
 Grupo Créditos
 Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios
 Subdirección General Abastecimientos y Servicios
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal
 Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
 Tel: 57 6016510420 ext 1503
raul.pinzon@agencialogistica.gov.co



De: raul pinzon <raul.pinzon@agencialogistica.gov.co>
 Enviado el: martes, 20 de septiembre de 2022 4:38 p.m.
 Para: 'covenas13@yahoo.com' <covenas13@yahoo.com>
 CC: Ana Lucy Salamanca Pacheco <ana.salamanca@agencialogistica.gov.co>; Diana Cecilia Martin Amaya <diana.martin@agencialogistica.gov.co>; Paula Andrea Fuertes Payan <paula.fuertes@agencialogistica.gov.co>; Julian Eduardo Arias Castillo <julian.arias@agencialogistica.gov.co>
 Asunto: RESPUESTA PQRSID ID 11496

Buenas tardes.
 Señor: Marco Fidel Bayuelo

Con respecto a su PQRSID ID 11496 del día 14 de septiembre de 2022. Dando atención a su solicitud el señor Julian Arias, del Grupo de Créditos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en respectiva comunicación con usted de manera telefónica al número 3135161127. Procede a explicarle que por políticas internas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no es posible hacer el trámite a su solicitud de un crédito.

Recuerde que puede comunicarse con el personal de la Agencia Logística a través de nuestros canales oficiales como lo son: página web (www.agencialogistica.gov.co) PBX (1) 6510420 o números institucionales del Grupo Créditos los cuales son 320 3000598 y 320 8594331.

Quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,

Raúl Fernando Pinzón Correa
 Profesional Defensa
 Grupo Créditos
 Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios
 Subdirección General Abastecimientos y Servicios
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal
 Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
 Tel: 57 6016510420 ext 1503
raul.pinzon@agencialogistica.gov.co





Fuente: /Downloads/PQRSID%20ID%2011496%20Marco%20Fidel%20Bayuelo.pdf

Respecto de la calidad de las respuestas, se indica por parte del grupo auditor,

1. Respuestas que no se relacionan con la petición (muestra no estadística):

- ✓ ID: 10727, el peticionario escribe: “...solicita información... no encuentra link para estudio de crédito...”

Con oficio No. 2022120220008911 del 08/02/2022, el Grupo Créditos ALFM, le indica al peticionario que el “...crédito lo debe realizar a través de la página de la entidad... adjuntando los documentos...”; en módulo PQR, ALFM le adjunta la certificación de tiempo de servicio.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, Fuerzas Armadas, y Fuerzas Especiales</p>	
		Versión No. 03		Pág. 4 de 87		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Adjuntos

certificado-tiempo-servicio.pdf

Creación: 2022-01-22 16:56:02 Tipo: solicitud

Tamaño: 32.8 Kb

10727 RESPUESTA PQRS JORGE ENRIQUE LARA.pdf

Creación: 2022-02-09 11:44:11 Tipo: respuesta

Tamaño: 559.5 Kb

<https://tramites.agencialogistica.gov.co/petitions/search?>

- ✓ ID. 11496 peticionario *“cuál es la capacidad para un préstamo de consumo”*
Con imagen de correo institucional se le indica *“en respectiva comunicación con usted de manera telefónica al número 3135****, Procede a explicarle que por políticas internas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no es posible hacer el trámite a su solicitud de un crédito”* adjuntando en el módulo.

Adjuntos

RECIBO DE PAGO ARC.AGOSTO 2022.pdf

Creación: 2022-09-14 17:37:11 Tipo: solicitud

Tamaño: 283.6 Kb

PQRSD ID 11496 Marco Fidel Bayuelo.pdf




Creación: 2022-09-26 11:24:30 Tipo: respuesta

Tamaño: 199.7 Kb

<https://tramites.agencialogistica.gov.co/petitions/search?>

Incumple lo establecido en el manual de comunicaciones de la entidad código GRV-MA-01 en su numeral 6 lineamientos para las comunicaciones institucionales- sub ítem 7 *“la comunicación informativa de carácter externo como oficios, informes serán firmados única y exclusivamente por el Director General de la entidad u otro servidor público debidamente autorizado, por la alta dirección (...)”*

- ✓ ID. 11664 peticionario *“Me permito solicitar si tengo la posibilidad de realizar el trámite de préstamo por libranza, siendo veterano de la fuerza pública”*
Con oficio No.2022120220064241 del 15 noviembre de 2022, se le indica: *“...se le brindó asesoría para tramitar el crédito... donde podrá simular la capacidad de pago... adjuntando los siguientes documentos... modalidades de crédito... el tiempo establecido para las respuestas es de tres días hábiles...”*.
- ✓ ID 11742 peticionario
“cordial saludo, el día 10 de Octubre del presente año radique solicitud de crédito YRI4244 ID 2022-1248, desde el día 13 de Octubre aparece pre aprobado. El día 10 noviembre me pidieron el ultimo desprendible El día 16 Noviembre firme la documentación del crédito en los últimos días he llamado constante mente y me informan que esta para comité, pero no me dicen cuando es el comité. Es extraño que una entidad como lo son ustedes, donde he realizado 3 créditos no había tenido este inconveniente o demora en aprobar un crédito. Respetuosamente solicito información si hay posibilidad que me hagan el crédito, agradezco su atención y pronta respuesta. Gracias (...) SIC. (negrilla fuera de texto).

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 5 de 87		
		Fecha:	09	08	2021		
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

✓ ID 11755 peticionario

*“Cordial saludo, me permito anexar documento donde informo a la Agencia Logística, que el crédito solicitado el **10 de Octubre** del presente año (YRIA4244) ya no lo necesito, por tal motivo no continuo con el trámite, por el momento no requiere el crédito. espero contar con sus servicios en una próxima oportunidad. gracias” SIC. (Negrilla fuera de texto).*

Con oficio No. 2022120220073831 del 16/12/2022 se le indica “(...) en atención a su petición 11742 y 11755 radicadas el **2 y 10 de diciembre**...presenta excusas por la demora...un funcionario le informó que ya había sido aprobado el 6 de diciembre... pero por el tiempo transcurrido usted se vio obligado a desistir porque no era posible realizar su proyecto... la entidad estará reanudando el servicio de préstamos el próximo primero de enero de 2023 (...)” (negrilla fuera de texto)

El peticionario en dos oportunidades indica que, desde el 10 de octubre de 2022, ALFM le contesta según los ID de fechas 2 y 10 de diciembre/2022; sin embargo, en el módulo PQR-ALFM, se observa que el peticionario carga en PDF del 10/11/2022, según el hash YRIA4244 tramitó su solicitud.

Paicol, Huila Noviembre 10 de 2.022

Señor Director
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES
 Bogotá.

Cordial saludo,

La Agencia logística ha sido una entidad que me a apoyado en todos los créditos que he solicitado y en su momento los proyectos para los cuales solicite el crédito fueron fundamentales para mi bienestar.

En la actualidad necesitaba un crédito con el fin de llevar acabo un nuevo proyecto, el cual solicite o gestione el día **10 de Octubre del presente año, (YRIA4244).**

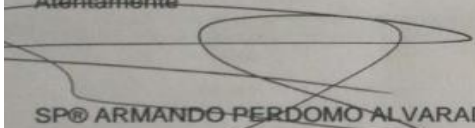
Que el día 2 de diciembre mediante petición (DXSP7471) solicite información del estado del crédito y a la fecha no he recibido información.

Por el tiempo trascurrido, desde mi solicitud de crédito; a la fecha ya no es posible realizar mi proyecto.



Respetuosamente me permito informar que **desisto** de continuar con el trámite del crédito radicado el 10 de Octubre del presente año **(YRIA4244)**

Agradecido con la Agencia Logística por los servicios prestados y espero en una próxima oportunidad recibir su apoyo cuando requiera un crédito.

Atentamente



SP@ ARMANDO PERDOMO ALVARADO
 CC. 4.920.007 Paicol
 Carrera 5 # 3- 39 Paicol
 CEL. 33134635503

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 6 de 87		
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana.</p>					

Fuente: /Downloads/desistimiento%20crédito%20 (1).pdf

Consultado el módulo de créditos ALFM, con el hash YRIA4244, se observa:

Consultar solicitud de crédito existente

Consulte aquí el estado de su solicitud, ingresando el código HASH que se generó al momento de crear el requerimiento.

Hash

Id: 2022-1248	Fecha radicación: 10/10/2022	Hash: YRIA4244	Estado: PREAPROBADO
País: Colombia	Departamento: BOGOTÁ D.C.	Municipio: BOGOTÁ D.C.	
Nomina: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Grado: [RETIRADO EJC] SP: SARGENTO PRIMERO	Grado: SUBOFICIALES	
Personas a cargo: 2			

Repuestas o comentarios

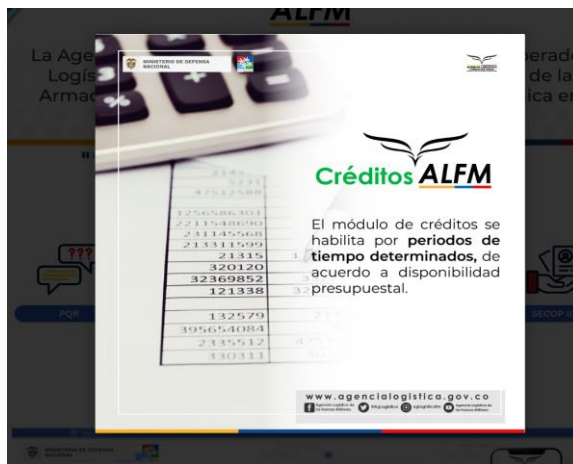
Público: Si

Fecha: 13/10/2022 11:38:05



SU SOLICITUD DE CRÉDITO ES PRE APROBADO POR VALOR DE \$59.000.000. ASÍ MISMO, SE DESCUENTA EL FONDO DE PROTECCIÓN DE DEUDA 2% POR VALOR DE \$1.180.000.000 Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 0.9% POR VALOR DE \$531.000 EL VALOR TOTAL A CONSIGNAR SERÁ DE \$57.289.000

Fuente: <https://tramites.agencialogistica.gov.co/credits/search?hash=YRIA4244>

De lo anterior, se infiere que, la respuesta dada por la ALFM- Grupo Créditos con fecha 13/10/2022 –pre aprobación del crédito– no pudo ser consultada por el usuario, posiblemente por cierre del aplicativo; es decir la respuesta en el módulo créditos, deja de ser visible al cliente interesado en obtener el crédito solicitado, como sucede hoy 14/03/2022:



Fuente: <https://www.agencialogistica.gov.co>

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO			Código GSE-FO-12					
				Versión No. 03		Pág. 7 de 87			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Fecha:	09	08	2021		

2. Respuestas que superan lo establecido en el manual de créditos, código PA-MA-01 versión 17, numeral 3. Recepción de solicitudes de crédito – 3.1 Generación solicitud de crédito: *“una vez radique la solicitud de crédito, la entidad realizará el respectivo estudio e informará la continuidad o negación del mismo a través de correo electrónico para lo cual la entidad cuenta con tres (3) días hábiles...”* (subrayado fuera de texto)

INFORMACION SUMINISTRADA POR GRUPO CREDITOS ALFM			VERIFICACION EN MODULO PQR DE ALFM			
ID	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	FECHA INICIO MODULO	FECHA RESPUESTA	ESTADO MODULO	DÍAS MORA
10697	13/01/2022	23/01/2022	13-01-22	19-01-22	cerrado	10
10727	22/01/2022	09/02/2022	22-01-22	09-02-22	cerrado	18
11276	16/07/2022	02/08/2022	08-07-22	07-03-23	cerrado	17
11278	09/07/2022	28/07/2022	09-07-22	21-07-22	cerrado	19
11490	14/09/2022	20/09/2022	14-09-22	20-09-22	cerrado	06
11496	14/09/2022	20/09/2022	14-09-22	28-09-22	cerrado	06
11590	13/10/2022	19/10/2022	13-10-22	19-10-22	cerrado	06
11652	28/10/2022	09/11/2022	28-10-22	09-11-22	cerrado	12
11664	03/11/2022	15/11/2022	03-11-22	15-11-22	cerrado	12
11742	10/12/2022	16/12/2022	02-12-22	16-12-22	cerrado	06
11750	06-dic-22	20-dic-22	06-12-22	20-12-22	cerrado	14
11752	07-dic-22	20-dic-22	07-12-22	20-12-22	cerrado	13
11753	07-dic-22	20-dic-22	07-12-22	20-12-22	cerrado	13
11755	10-dic-22	28-dic-22	10-12-22	16-12-22	cerrado	18
11756	10-dic-22	20-dic-22	10-12-22	19-12-22	cerrado	10
11777	22/12/2022	28/12/2022	22-12-22	22-12-22	cerrado	00
11826	18/01/2023	20/01/2022	18-01-23	20-01-23	cerrado	02



Fuente: Carpeta San-nas DOAS - Modulo PQR-ALFM.

Del cuadro anterior, se observa que de las diecisiete (17) PQRS, solo dos (02) están en el rango de tiempo establecido en el manual de créditos de ALFM código PA-MA-01 versión 17, numeral 3. Recepción de solicitudes de crédito.

3. Revisado el indicador de satisfacción del cliente, en la suite visión empresarial se observó cumplimiento del 100%:

Valor: Sin agrupar				
Fecha de Consulta:				
Comentarios de la variable Satisfacción del Cliente - Créditos				
Fecha	Meta	Valor	Estado	Cumplimiento
Dic	95.00	98.43		100.00%
31/Dic/2022 23:59	PORCENTAJE	PORCENTAJE	Excelente	

Fuente://suitevision:9090/suiteve/ind/variable;jsessionid=17F52B90FAC5C9AE4760445738426496?soa=1&mdl=ind&fl oat=t&id=30797.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 8 de 87			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Con el siguiente comentario de Gestión Créditos:

Fuente Suite visión empresarial.

Análisis Del responsable de anali... **Comentarios**

El 11/Ene/2023 Jenny Paola Solano Diaz comentó sobre el valor 98.43 del 31/Dic/2022

J Análisis encuestas cuarto trimestre. Durante el cuarto trimestre comprendido de octubre a diciembre del 2022, se realizaron 140 encuestas, las cuales cuentan con 4 preguntas con opción de respuesta: excelente, bueno, regular y malo, obteniendo los siguientes resultados.

Se recibieron 554 conceptos positivos y 6 malo, logrando un resultado del 99 %.

En cuanto a la pregunta número 5, con opción de respuesta: disminuye, disminuye parcialmente, no disminuye y ninguna de las anteriores, obteniendo los siguientes resultados.

Se recibieron 135 conceptos positivos y 5 no consideraron el cambio, obteniendo un 96%. Por lo anterior es importante seguir trabajando con el fin de facilitar el acceso al servicio a través de la página web de la entidad

En el comentario del Indicador “satisfacción del cliente”, no se observa que el Grupo Créditos haya tenido en cuenta como variable, los tiempos de mora en las respuestas suministradas a los interesados en obtener un crédito con la entidad, especialmente los que desisten de las solicitudes por no contar con información sobre el estado del crédito.

Estudio de necesidades aportadas para el anteproyecto presupuestal de ALFM relacionados con créditos vigencia 2022 y 2023

Respuesta de Grupo Créditos: *de acuerdo con lo solicitado se anexa relación de PQR, recibidas y tramitas durante la vigencia 2022 así como las de los meses de enero y febrero del 2023 de acuerdo a la siguiente relación. Ruta: ||ALDOAS030|Auditoria Grupo Créditos 2023|Auditoria Grupo Créditos 2023|AUDITORIA 2023|6: SIC.*



CRÉDITOS						
RUBRO	CONCEPTO	EJECUCION 2021	ASIGNADO 2022	PROYECTADO 2023	VARIACION 2022-2023	
A-06	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.900.000.000	24.000.000.000	25.000.000.000	4%	
A-06-01	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	#DIV/0!	
A-06-01-04	A PERSONAS NATURALES	-	-	-	#DIV/0!	
A-06-01-04-011	PRESTAMOS DE CONSUMO	-	-	-	#DIV/0!	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		3.900.000.000	24.000.000.000	25.000.000.000	#DIV/0!	

Fuente: carpeta san-nas Grupo Créditos.

Observación de control interno

El equipo auditor, no se puede pronunciar sobre los datos matemáticos consignados en el archivo de Excel aportado por el Grupo Créditos, toda vez que éstos no cuentan el estudio de necesidades, solicitado en el numeral 8 del memorando No. 2023100200049133 del 03/082023, ni análisis y/o información sobre dichos valores; lo anterior, en aras de analizar el principio de planeación en la estimación de ingresos y gastos necesarios para atender las necesidades del Grupo Créditos ALFM, en la vigencia fiscal.

Esta situación incumple lo establecido en el artículo 2.8.1.3.1 del Decreto 1068 de 2015, “*el anteproyecto de presupuesto debe estar acompañado de: 1) la justificación de los ingresos y gastos; y 2) de sus bases legales y de cálculo*”.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 9 de 87
		Fecha:	09
			

Adicionalmente, la Circular Externa 007 del 22 de febrero de 2022 Anexo 1, numeral 3.1. Ingresos indica que aquellas entidades que administran recursos propios, fondos especiales y contribuciones parafiscales se guiarán por los siguientes criterios, que no se evidencian dentro de la verificación realizada al anteproyecto:

- "a. Realizar sus proyecciones de ingresos con base en los supuestos macroeconómicos señalados en el punto anterior.*
- b. Señalar los saldos de portafolio y los excedentes financieros del cierre de 2022 previstos como fuentes de financiación del presupuesto 2023"*

Soportes de las gestiones de cobro, realizadas desde vigencia 2022 al 28/02/2023

Respuesta de Créditos, *"Respecto a la presente solicitud nos permitimos informar que el grupo de créditos realiza el apoyo del cobro a los usuarios morosos de la entidad, sin embargo, es de considerar que esta es una tarea compartida con el área de cartera de la dirección financiera y el área Jurica de la ALFM. Se anexas las actuaciones y remisión que se realiza al abogado externo que lleva el proceso de cobro jurídico con la entidad"* SIC.





Fuente: carpeta san-nas DOAS

Observación de control interno:

Se aportan por parte del Grupo Créditos, en la carpeta San-Nas/, cinco oficios tramitados por el Director de Otros Abastecimientos ALFM, al abogado Camilo Alberto Rodríguez Galeano durante la vigencia 2022, para el lapso de enero a marzo 2023; se extrae lo siguiente:

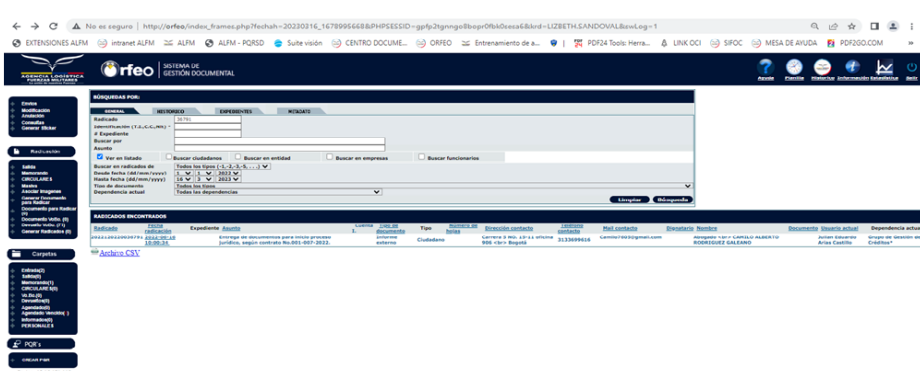
DEUDOR	LIBRANZA	FECHA TRAMITE A ABG	OBSERVACION OCI. EVIENCIADA EN DOCUMENTOS APORTADOS POR GRUPO CREDITOS
Jeison Sánchez	7000422	02-junio 2022	Gestiones realizadas por Créditos: marzo 2022 desembolso. 2/05/22 <i>"se conoce del retiro del servicio del SLP"</i> 05/05/22 <i>"Se solicita firmar acuerdo de pago, no fue devuelto por usuario"</i> . 25/02/22 <i>"ABG. En estado de subsanar la demanda"</i> .
Delgado Abril Hugo Alejandro	n/r	Sin fecha	Documento sin fecha y en sistema Orfeo a 16/03/2023 está en responsabilidad del Grupo Créditos. **1 ABG: no se presenta demanda, usuario presenta comprobantes de descuento (...).
Campos Gómez Jhony	Nr	27/01/2022	Gestiones realizadas por Créditos: 21/12/2021 y 25/01/2022 por correo se envía notificación de cobro jurídico.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN


 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Nuestra Fuerza Militar, con Calidad Humana</small>
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 10 de 87		
		Fecha:	09	08	

DEUDOR	LIBRANZA	FECHA TRAMITE A ABG	OBSERVACION OCI. EVIENCIADA EN DOCUMENTOS APORTADOS POR GRUPO CREDITOS
Fabricio			ABG: No reporta gestión del 25 de enero al 18/02/2023.
Gamboa Padilla César Augusto	nr	27/01/2022	Gestiones realizadas por Créditos: 24/11/21 se contacta al deudor e informa que cambio de nómina (CREMIL). 06/12/2021 envía por correo notificación de cobro pre jurídico. Abg.: A la espera respuesta del Juzgado por estado del proceso.
Nieves Cuervo Paola Alejandra			Gestiones realizadas por Créditos: 12/01/2022 se remite a correo notificación cobro pre jurídico Abg.: Pendiente oficio de compensación para volver a presentar.
Chaparro Aranguren Rodolfo Antonio	17578	17/10/2022	Gestiones realizadas por Créditos: 11/10/2022 se remite a correo notificación cobro pre jurídico ABG. Presenta demanda.
Gloria Helena Pérez Chaparro			Gestiones realizadas por Créditos: usuaria firmó acuerdo de pago. No autorizó descontar de liquidación ABG. Pendiente firma del poder
William Eulolio González Taborda	16490N		Gestiones realizadas por Créditos: solo llamadas telefónicas - ABG: no se observa en el reporte anexo al pago No.1 e informe de supervisión del 28/02/2023 evidenciado en SECOP II
Edwin Rene Peña			Gestiones realizadas por Créditos: **2 ABG. Demanda retirada. Volver a presentar poder.

**1 Imagen tomada del sistema de gestión documental ALFM- Orfeo-



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 11 de 87	
		Fecha:	09	08	2021





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá D.C.

No: 2022120220036791 PA-ALDOAS-CRE-12022

AL: Abogado
 CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ GALEANO
 Carrera 5 No. 15 -11 Oficina 906
 Camilo7805@gmail.com
 Teléfono 3235853245
 Bogotá D.C

ASUNTO: Entrega de documentos para inicio proceso jurídico, según contrato No.001-007-2022.

Fuente: Orfeo ALFM

****2** Imagen tomada del oficio No.2022120220026131 PA-ALDOAS-CRE-12022 de mayo 06/2022:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	91279384	EDWIN RENE PEÑA DIAZ	3103429476	12129N	\$3.967.395.00	31/12/2021	15/10/2014 por \$299.578 c/u y el 21/01/2015 por \$599.156 (correspondientes a los excedentes de las cuotas de junio a noviembre 2014), no es posible evidenciar el excedente de la cuota de diciembre 2014 y enero 2015 pero al parecer si los pago, ingresa nuevamente el mes de agosto desde 07/12/2019 hasta 30/11/2021 por \$390.000 saldo mal subido en SAP se debio subir por \$19.858.037, realizar ajuste de saldo y fecha de termino, reportaron mal fecha de termino a la nómina, se omitió en SAP la cuota de julio 2018 a diciembre 2018 y se inserta amortización no planificada por \$161.171 con la finalidad de ajustar saldo y fecha de termino se envía correo el 11/04/2022 de rubieila olivera para edwinrdiaz1971@gmail.com, donde se informa de la mora Cel 3218289923 y 3107620897.
---	----------	----------------------	------------	--------	----------------	------------	---

Fuente: oficio No.2022120220026131 PA-ALDOAS-CRE-12022 de mayo 06/2022



De la anterior información, el equipo auditor observa:

- ✓ Debilidad en el seguimiento y verificación de los registros en SAP
- ✓ Deficiencia en el seguimiento del estado de los créditos; al leerse en el memorando

“...no es posible evidenciar el excedente de la cuota de diciembre de 2014 y enero 2015, pero al parecer si los pagó... saldo mal subido en SAP... reportaron mal la fecha de terminación en nómina... no se reportó la cuota de julio a diciembre 2018... el 04/05/2022 usuario plantea acuerdo de pago por \$1.500.000... a lo que se le informa que tal acuerdo no puede llevarse a cabo porque en la agencia logística dentro de sus políticas no está permitido hacer ese tipo de descuentos ...”
 (subrayado fuera de texto).

Incumple lo establecido en el numeral 12.6 Acuerdos de pago por restructuración de la obligación del manual de créditos ALFM código PA-MA-01 v.17 pág26/27;

Con respecto al contrato No. 001-014- y/22-2023 “contratar los servicios profesionales de un abogado para representar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en procesos pre-jurídicos y jurídicos”. Por valor de \$67.944.613. Suscrito con Camilo Alberto Rodríguez Galeano y plazo de ejecución por once (11) meses del 2023.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 12 de 87		
		Fecha:	09	08		2021

Clausula sexta- forma de pago: *...pagará al contratista once pagos iguales, cada uno por valor de \$6.176.783 incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.*

Supervisión. Clausula décima tercera: *será ejercida por un funcionario de la Dirección de Otros Abastecimientos- Grupo Créditos.*

Mediante correo electrónico institucional luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co (subdirectora General de Contratos) con copia a rosa.fuentes@agencialogistica.gov.co, (coordinadora Gestión Contractual ALFM), se solicita el préstamo físico o digital de los contratos suscritos con el Dr. Camilo Rodríguez vigencias 2022/2023, de lo cual se recibe respuesta:

Luz Ricaurte <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>

Respondió a este mensaje el 15/03/2023 04:12 p.m..

Enviado: miércoles 15/03/2023 03:05 p.m.

Para: 'carmen pulido'

CC: 'Rosa Fuentes'; **Luz** Marina Candia Almanza

Buenas tardes,

Conforme la solicitud que antecede se emite AVAL para acceder a los contratos solicitados los cuales deberán ser entregados por el área de archivo de manera digital. Sin embargo es importante mencionar que todo el expediente contractual se encuentra en la plataforma transaccional SECOP II a la cual pueden acceder todos los ciudadanos al ser una plataforma de carácter público.

Quedamos a disposición de cualquier otra documentación que se requiera

Cordialmente.

Dir. **Luz** Adriana Ricaurte Díaz

Profesional de Defensa – Subdirección General de Contratación

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08 (Bogotá D.C. Colombia)

Tél: (608) 6732539 Ext 1235


Fuente: correo institucional Subdirección General de Contratos ALFM.

Revisada la plataforma SECOP II, se obtiene lo siguiente:

a. Documentos del contratista:

Esta documentación se encuentra registrada en la plataforma para el proceso, en la fase precontractual.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 13 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Volver

Bienes y servicios

1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Volver

Fuente: secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4476449&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos



b- Informes de supervisión


Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
ACTA DE REUNION COORDINACION C-001-014-2023.pdf (Archivado)	ACTA DE REUNION COORDINACION C-001-014-2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA DE REUNION DE COORDINACION 014.pdf	ACTA DE REUNION DE COORDINACION 014.pdf	Comprador Descargar Detalle
ACTA DE REUNION DE COORDINACION C-001-014-2023.pdf (Archivado)	ACTA DE REUNION DE COORDINACION C-001-014-2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN SUPERVISOR FIRMADA.pdf	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR FIRMADA.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> PÓLIZA Y AUTO DE APROBACIÓN.pdf	PÓLIZA Y AUTO DE APROBACIÓN.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> RUT.pdf	RUT.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> TRAMITE DE PAGO No 1.pdf	TRAMITE DE PAGO No 1.pdf	Comprador Descargar Detalle
TRAMITE DE PAGO No. 1.pdf (Archivado)	TRAMITE DE PAGO No. 1.pdf	Comprador Descargar Detalle
TRAMITE DE PAGO No. 1.pdf (Archivado)	TRAMITE DE PAGO No. 1.pdf	Comprador Descargar Detalle

Los informes están anexos al pago del contrato, por lo cual se recomienda a la Subdirección General de Contratos, estudiar la viabilidad de construir, la estructura para el cargue de información contractual de la entidad acorde a los ítem de SECOP II: *información de contratos- condiciones- bienes y servicios- documentos del proveedor- documentos del contrato – información presupuestal – ejecución del contrato, modificación del contrato e incumplimientos*, y/o capacitar a los supervisores, que documentos deben observarse en cada uno de los ítem establecidos por SECOP II.

Se observa en la plataforma SECOP II, que fue designado como supervisor, para el Contrato No. 001-014- y/22-2023 al servidor público -del nivel técnico de apoyo para el sector defensa- Grupo de Créditos ALFM, como se detalla en la siguiente imagen:

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 14 de 87		
					Fecha:	09	08	2021	
									

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR				Código: CT-FO-17				
					Versión No. 02		Página 1 de 5		
					Fecha:	21	06	2022	

Bogotá, D.C., **27 ENE 2023**


TASD CAROL
 Dirección Otros Abastecimientos y servicios - Grupo de Créditos ALFM
 Ciudad.

ASUNTO: Acto de Notificación Supervisión

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	001-014-2023
CONTRATISTA	CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ GALEANO
NIT o C.C.	79.906.003 de Bogotá
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA REPRESENTAR A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN PROCESOS PREJURÍDICOS Y JURÍDICOS
FECHA DEL CONTRATO	25 DE ENERO DE 2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN	25 DE ENERO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde la legalización del contrato y hasta por once (11) meses del año 2023
TELÉFONO CONTRATISTA	3235853245
DIRECCIÓN CONTRATISTA	CARRERA 5 N° 15-11 OFICINA 906 – BOGOTÁ
SITIO DE ENTREGA	La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en la Calle 95 No. 13 – 08, Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Ciudad de Bogotá D.C., o donde se requiera la prestación del servicio, previa autorización del Ordenador del Gasto.

Fuente: /Downloads/NOTIFICACIÓN%20SUPERVISOR%20FIRMADA%20(2).pdf



El nivel TASD para el Grupo Créditos acorde al manual de funciones de la entidad ostenta las siguientes funciones:

Planificación de los abastecimientos - Otros bienes y servicios	
IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	
Atender los requerimientos relacionados con la generación de convenios y alianzas para la generación de créditos a miembros de las fuerzas Militares, atendiendo las instrucciones del superior jerárquico inmediato.	
V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	
1. Organizar los clientes y los productos financieros para la proyección de la demanda y el perfeccionamiento de convenios y alianzas comerciales con entidades financieras, de acuerdo a las necesidades de los miembros de las Fuerzas Militares. 2. Elaborar las necesidades para la suscripción de convenios, contratos y alianzas con las entidades financieras, de acuerdo a la normatividad vigente. 3. Relacionar los ingresos obtenidos por los convenios y alianzas suscritas por la Agencia con las entidades financieras, para hacer seguimiento a la gestión de la unidad de negocio de acuerdo a los objetivos institucionales.	
 Dirección Otros Abastecimientos y Servicios	

Área de Desempeño	Denominación del Empleo	Grado	Requisitos Decreto 1666 del 2007	No. Empleos
Despacho	DIRECTOR	1-3-16	Especialización y 48 meses	1
	TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1-24	Bachiller y 18 meses	1
Planificación y Operación Logística de Otros Abastecimientos	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1-14	Profesional y 26 meses	2
	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1-10	Profesional y 18 meses	1
Planificación y Operación Logística de Abastecimientos Clase III	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1-8	Profesional y 14 meses	3
	TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1-26	Bachiller y 24 meses	1
	TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1-24	Bachiller y 18 meses	1
	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-29	Bachiller y 3 meses	1
Comercialización	TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1-28	Tecnólogo o 3 años Ed. Superior y 9 meses	1
Gestión de Créditos	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1-10	Profesional y 18 meses	1
	TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1-24	Bachiller y 18 meses	3
	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-29	Bachiller y 3 meses	2
Tienda de Café	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-29	Bachiller y 3 meses	2
Total				20

El coordinador funciona

en el

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 15 de 87		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	09	08	2021	
									

- 1) Generar el reporte del estado de las solicitudes recibidas a través del módulo de créditos de la página web de la Entidad, como también el control de presupuesto.
- 2) Elaborar las relaciones, presentaciones y actas requeridas, para los comités de créditos.
- 3) Tareas **SUITE VISION**:
 - * Realizar seguimiento y análisis a la ejecución presupuestal de las unidades de negocio Créditos III Trimestral.
 - * Realizar verificación de la información allegada por los usuarios para el otorgamiento de créditos III Trimestral.
- 4) Supervisión Contrato Abogado Externo.
- 5) Realizar presentación del estado de los créditos a cargo del Abogado Externo.
- 6) Regionales a cargo: Regional Antioquia Choco - Regional Nororiente - Regional Tolima Grande.
- 7) Tramitar las solicitudes de créditos asignadas a través del módulo de la Entidad (Regionales y Oficina Principal).
- 8) Realizar cuadro de solicitudes estudiadas y tramitadas (Oficina Principal y Regionales) durante el mes y seguimiento a las mismas.
- 9) Enviar los visados a las nóminas de DIVRI y Hospital Militar, cuando se requiera.
- 9) Las demás asignadas por el jefe inmediato.

Fuente: archivo DOAS-Créditos

No obstante, en la estructura organizacional se evidencia que el Grupo Créditos cuenta con un profesional grado 3-1-10:


Información que se verifica en la aportada por el Grupo Administración y Desarrollo del Talento Humano ALFM, desde el módulo HCM:

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Grupo profesional	Subgrupo profesional	MODALIDAD DE VINCULACION
SALAMANCA PACHECHO ANA LUCY	1049617662	5 - 1	24	Carre Administrativa
RODRIGUEZ MENESES LIBIA CAROLINA	53070359	5 - 1	24	Carre Administrativa
ARIAS CASTILLO JULIAN EDUARDO	1022994843	6 - 1	29	Provisionalidad
PARRADO VELASQUEZ CLAUDIA MIREYA	39730686	6 - 1	29	Carre Administrativa
PINZON CORREA RAUL FERNANDO	80423803	3 - 1	10	Carre Administrativa
OLIVERA MORALES RUBIELA	65753385	5 - 1	24	Provisionalidad
SOLANO DIAZ JENNY PAOLA	1053605970	6 - 1	29	Carre Administrativa

Fuente: Grupo Administración y Desarrollo del Talento Humano ALFM

El Coordinador de Grupo Créditos, no tiene en cuenta lo indicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto de la asignación de funciones:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 16 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



Concepto 174681 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública (...) **EL EMPLEO PÚBLICO**

“... el empleo debe ser entendido no solo como la denominación, el grado y el código que se asigna para su identificación, sino como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades correspondientes a un cargo, así como las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado.

(...)

La supervisión se ejerce básicamente mediante el control sobre las especificaciones y condiciones en que se dirige la ejecución del contrato y que inciden en la oportuna y adecuada obtención de resultados satisfactorios. El empeño de la entidad no se limita al cumplimiento del objeto y a su calidad. La ejecución contractual debe ajustarse en todo a las exigencias que el entorno le requiera, a los riesgos connaturales al ejercicio de las actividades en consideración del contexto espacial en el que la misma se desenvuelva, no sólo por proteger sus propios intereses sino por mantener el desarrollo del contrato en condiciones normales de ejecución que aseguren su realización.” (Subrayado fuera de texto) Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=193091>

Con respecto a la ejecución del contrato, acorde al cargue documental del contrato en comento, se evidencia el acta de reunión de coordinación, código GI-FO-09 del 26/01/2023 suscrita por Camilo Alberto Rodríguez Galeano (contratista), Carolina Rodríguez Meneses (Supervisora) y Sandra Arboleda (Gestión Contratos), documento en el cual se lee:



PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03		Pág. 17 de 87		
			Fecha:	09	08	2021	
							

3. FUNCIONARIOS QUE LLEVAN A CABO LA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Con el fin de dar agilidad a las comunicaciones y quienes se encargaran de los trámites administrativos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, correspondientes con la ejecución del Contrato, se ha designado:

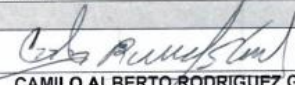
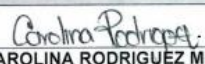

- A la **TASD CAROLINA RODRIGUEZ MENESES**, de la Dirección Otros Abastecimientos y Servicios de la ALFM, cuyos datos de contacto son los siguientes:
 - ✓ Correo Electrónico: libia.meneses@agencialogistica.gov.co
 - ✓ Oficina: Dirección Otros Abastecimientos y Servicios de la ALFM
 - ✓ Dirección: Calle 95 N° 13-08 Bogotá D.C.
- Con la Abog. Rosa Yaneth Fuentes Morera, Subdirectora General de Contratación (E) de la ALFM, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Pág. 6 de 9


PROCESO				DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO		Código: GI-FO-09				
	ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN		Versión: No. 01		Página 7 de 9		
			Fecha:	01	11	2021	
							
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Correo Electrónico: rosa.fuentes@agencialogistica.gov.co ✓ Oficina: Subdirección General de Contratación ✓ Dirección: Calle 95 N° 13-08 Bogotá D.C. 							

No se establece, en el acta de reunión de coordinación del 26/01/2023, quien determinó incluir en el acta en cita, su designación en calidad de “*funcionarios que llevan a cabo la supervisión*”.

No se puede indicar que la Abg. Rosa Fuentes, haya participado en dicha reunión, toda vez que no se observa su firma ni rubrica en el documento en mención, como se detalla en la siguiente imagen.

<p>➤ Se recaba al Supervisor del Contrato, la presentación y publicación en Secop II del Informe de Supervisión de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (CT-MA-01 Versión 9).</p> <p>Una vez expuestos los aspectos generales del Contrato y dado a conocer los nombres de las personas con las cuales se tendrá relación tanto del Contratista como de la Supervisión del Contrato, se da por terminada la reunión.</p>	
FIRMA ASISTENTES	
 CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ GALEANO Contratista	 CAROLINA RODRIGUEZ MENESES Supervisora del Contrato Agencia Logística de las Fuerzas Militares
 SANDRA LUCÍA ARBOLEDA GARCÍA Gestión Contractual Agencia Logística de las Fuerzas Militares	

Fuente: Secop II

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 18 de 87
		Fecha: 09 08 2021	

Sin embargo, se observa el acto de notificación del supervisor, realizado por la Subdirectora General de Contratos (e), del 22/01/2023.

Por lo anterior se recomienda a la Dirección de Otros Abastecimientos - Grupo Créditos, verificar las funciones del grado técnico de apoyo 5-1-24, con el objeto contractual pactado en el contrato No. 001-014-2023.

			
ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR Bogotá, D.C., 27 ENE 2023 TASD CAROLINA RODRIGUEZ MENESES Dirección Otros Abastecimientos y servicios - Grupo de Créditos ALFM Ciudad.		ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR Bogotá, D.C., 27 ENE 2023 ASUNTO: Acto de Notificación Supervisión	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN 001-014-2023 CONTRATISTA: CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ GALEANO NIT 5 C.C.: 79.006.003 de Bogotá		1. Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que implique mayores cantidades de dinero con las cuales se modifique el valor, plazo u objeto del contrato. 2. Permitir la iniciación del objeto materia del contrato con antelación a la fecha estipulada en el mismo y sin previo cumplimiento de los requisitos legales (Seguridad social) y fiscales para su ejecución. 3. Solicitar y/o recibir directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista. 4. Observar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato u orden contractual. 5. Exonerar al contratista de sus obligaciones. 6. Conceder plazo adicional para la ejecución del contrato u orden contractual por fuera de los plazos contractuales, salvo los reconocidos por fuerza mayor o caso fortuito autorizados previamente por el ordenador del gasto. 7. En ningún caso se podrán realizar reuniones particulares, con proveedores o personas interesadas en los procesos que se adelantan en la Entidad, sin que medie la autorización del Director Correspondiente u Ordenador del Gasto. 8. El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal.	
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA REPRESENTAR A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN PROCESOS PRESUPUESTARIOS Y JURÍDICOS. FECHA DEL CONTRATO: 25 DE ENERO DE 2023 FECHA DE LEGALIZACIÓN: 25 DE ENERO DE 2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será desde la legalización del contrato y hasta por once (11) meses del año 2023. TELÉFONO CONTRATISTA: 323869245 DIRECCIÓN CONTRATISTA: CARRERA 5 N° 15-11 OFICINA 906 - BOGOTÁ SITIO DE ENTREGA: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en la Calle 85 No. 13 - 08, Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Ciudad de Bogotá D.C., o donde se requiera la prestación del servicio; previa autorización del Ordenador del Gasto.		Cordialmente,  ROSA FRIETH FUENTES MORENO Coordinadora Grupo Contractual encargada de las funciones de la Subdirección General de Contratación	
VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS (67.344.613.00) MCTE, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar y demás gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir en cumplimiento del objeto contractual. TELÉFONO SUPERVISOR Fijo - CEL: 3519422 EMAIL SUPERVISOR: lista.meneses@agencialogistica.gov.co LUGAR DE UBICACIÓN DEL SUPERVISOR: CIUDAD-ARIA-FUENZA DIRECCIÓN DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS		(3) copia: Contrato en _____ libro Acta de aprobación póliza en _____ libro Formulario informe supervisor en _____ libro Acepto: Nombre: <u>Lisa Carolina Rodriguez Meneses</u> Cédula: <u>73092419</u> Firma: <u>[Firma]</u> Fecha: <u>27 Enero 2023</u>	

Fuente: Downloads/NOTIFICACIÓN%20SUPERVISOR%20FIRMADA%20(3).pdf. pág. 1/5 y 5/5.



Ejecución SECOP II, contrato 001-014-2022

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	001	27/02/2023 8:07 AM (UTC -5 horas)	27/02/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.176.783 COP	6.176.783 COP	6.176.783 COP	Rechazada Detalle
Pago 002	01	27/02/2023 4:22 PM (UTC -5 horas)	25/02/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.176.783 COP	6.176.783 COP	6.176.783 COP	Rechazada Detalle
Pago 003	1	28/02/2023 9:32 AM (UTC -5 horas)	25/02/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.176.783 COP	6.176.783 COP	6.176.783 COP	Pagado Detalle
Pago 004	1.1	28/02/2023 1:49 PM (UTC -5 horas)	25/02/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.176.783 COP	6.176.783 COP	6.176.783 COP	Rechazada Detalle
Pago 005	02	21/03/2023 3:11 PM (UTC -5 horas)	17/03/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.176.783 COP	6.176.783 COP	6.176.783 COP	Rechazada Detalle
Pago 006	002	21/03/2023 3:15 PM (UTC -5 horas)	17/03/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.176.783 COP	6.176.783 COP	6.176.783 COP	Aprobado Detalle Marcar como pagado

Fuente: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueldentifier=CO1.PCCNTR.4476449&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos>

En la imagen tomada de SECOP II, se observa el registro de seis (6) trámites de pago; sin embargo, solo el identificado con N.003, es efectivamente pagado, (25/02/2023), en el pago No.006 se observa "marcar como pagado", y los pagos N. 01-02-04-05 se observa en estado anulado.

Descargando los archivos de los trámites anulados se puede observar que el trámite No. 01 y 02 son de fecha 27/02/2023, el pago No.4 cargado 28/03/2023 y el pago N.5 y 6 del 21/03/2023

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
			Versión No. 03		Pág. 19 de 87		
			Fecha:	09	08	2021	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Compromiso.</p>		<p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>					

Notas -

Fecha de recepción original 23 días de tiempo transcurrido (27/02/2023 8:07:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número de radicación 001

Descripción	Nombre del documento										
CUENTA DE COBRO AGENCIA FEBRERO.pdf	CUENTA DE COBRO AGENCIA FEBRERO.pdf										
	Descargar Detalle										
Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
9446909574	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	2023-02-15	2023-02	2,470,713	308,900	395,400	12,900	0	0	Consulta exitosa

Validación IBC:

Fuente: Secop II.

Informe de supervisión N.1


 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	TÍTULO		Código: CT-FO-11		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Versión No. 01	Página 1 de 6	
			Fecha: 05 08 2020		
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001					
Ciudad y fecha 28 de febrero de 2023					
AL:	Señora Abogada LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ Subdirectora General de Contratación Agencia Logística de las Fuerzas Militares				
Con toda atención me permito enviar a la señora Subdirectora General de Contratación, el informe de supervisión No. 001 del contrato No. 001-014-2023, correspondiente al periodo del 25 de enero al 18 de febrero de 2023, de acuerdo con la siguiente información:					
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:					
CONTRATO No. 001-014-2023					
CONTRATISTA: CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ GALEANO					
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA REPRESENTAR A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN PROCESOS PREJURÍDICOS Y JURÍDICOS					
VALOR DEL CONTRATO: \$67.944.613 M/CTE					

Fuente: Secop II

Fecha de pago (tesorería): 10/03/2023

Estado	Pagado
Fecha de recepción original	24 días de tiempo transcurrido (25/02/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha estimada de pago	6 días de tiempo transcurrido (15/03/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor a pagar	6.176.783 COP
Compromiso presupuestal	0223
Plan de recepción	Aprobado por Libia Carolina Rodríguez Meneses 2/28/2023
	<input type="checkbox"/> Marcar como pagados
Fecha real de pago	12 días de tiempo transcurrido (10/03/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 20 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



ORDEN DE PAGO PREPENSIONAL

Orden No: 0004121	Fecha Registro: 2023-02-08	Beneficiarios: 1	Oficina: 0004121
Organismo: 0004121	Entidad: Pagos	Nro Oficial: 5502	Comprobante Contable de la Desempeño:
Fecha Máxima Pago: 2023-02-28	Código de Referencia: 0004121	Valor Máximo: COP: 6.00	Tasa de Cambio: 6.00

VALORES PAGANDOS

Valor Bruto: 6.178.793,00	Valor Neto: 6.178.793,00	Valor Base: 6.178.793,00	Valor Base Opcion: 0,00	Valor Base: 6.178.793,00
---------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

RENTAS

Valor Base: 0,00	Valor Base Opcion: 0,00	Valor Base: 0,00	Valor Base: 0,00
------------------	-------------------------	------------------	------------------

FECHA DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación: 0004121

COMPROBANTE DE EGRESO N° 169
FORMA DE PAGO: C/C
BANCO: CLIENTAN
FECHA: 10-03-2023

Fuente: archivo Tesorería ALFM.

De lo anterior, se puede indicar que el cargue documental, para efectos de pago, se realiza desde el 25/02/2023 y efectivamente es pagado al contratista el 10/03/2023, dando cumplimiento a la cláusula forma de pago: la cual establece (...) *dentro de los treinta días (...)*

Asimismo, se indica que, se siguen cargando al 21/03/2023 en el ítem plan de pagos de SECOP II, los documentos relacionados con el pago No.1, cuando

Informe de supervisión:

El informe de supervisión, de fecha 28-febrero-2023, indica que se tramita el pago por el lapso 25 de enero a 18 de febrero 2023.


En el numeral 2 del citado informe, literales:

g), el supervisor manifiesta que “*el día 20 de febrero de 2023 se recibe informe y soporte de las acciones que se están llevando a cabo, en cada uno de los procesos, con la finalidad de llevar la trazabilidad de los mismos ...*”

i) *el 21 de febrero recibe aval de la Abg. Marisol Cruz Gutierrez, conforme los soportes administrativos y disciplinarios...*

j) *el 28 febrero recibe aval de la Abg. Melanie Salas, respecto de las investigaciones disciplinarias...*”

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 21 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	No. LIBRANZA	SALDO ADEUDADO
3	FRANKY ALVAREZ DONADO	7000608	\$ 40.000.000

- e. El día 10 de febrero de 2023, el señor Wilferson Arévalo Gómez, remite comprobante de pago, por valor de \$500.000. Por lo tanto, se excluye de proceso jurídico de créditos abogado externo, toda vez que usuario realizó acuerdo de pago y canceló la última cuota el 08 febrero de 2023.
- f. El día 13 de febrero de 2023, se lleva a cabo reunión con el Director de Otros Abastecimientos y Servicios, el contratista y la supervisión, con el fin de informar al señor Abogado, Camilo Alberto Rodríguez Galeano, las novedades encontradas por parte de la supervisión, en la revisión del informe de procesos y conciliaciones, con corte a enero 2023.


Por lo anterior se solicita al contratista los soportes por cada usuario, de las actuaciones realizadas, una vez fueron entregados los documentos para inicio del proceso jurídico; los cuales serán entregados en medio magnético en su totalidad, por esta supervisión en el próximo informe de supervisión.
- g. El día 20 de febrero de 2023, a través de correo electrónico, el Doctor Camilo Rodríguez, remite informe y soportes de las acciones que se están llevando a cabo en cada uno de los procesos, con la finalidad de llevar trazabilidad a los mismos.
- h. El día 21 de febrero de 2023, a través de correo electrónico, se solicita a la señora Marisol Cruz Gutiérrez el aval, conforme a los informes y soportes disciplinarios y administrativos, remitidos por el Doctor Camilo Rodríguez, con el fin de continuar con el trámite de pago No. 1.
- i. El día 27 de febrero de 2023, se recibe aval, a través de correo electrónico, por parte de la señora Abogada Esp., Marisol Cruz Gutierrez, correspondiente al proceso de la información relacionada con las investigaciones administrativas.
- j. El día 28 de febrero de 2023, se recibe aval, a través de correo electrónico, por parte de la señora Abogada Esp., Mélanie Salas Valenzuela, correspondiente al proceso de la información relacionada con las investigaciones disciplinarias.

Fuente Secop II



De lo anterior se infiere que el supervisor relaciona actividades con fechas posteriores al lapso a pagar, establecido en el contrato No.001-014-2023, que son objeto del trámite de pago No.1.

Se observa un segundo informe de supervisión de fecha 21 de marzo de 2023 con el cual se cancelarán las actividades del 19 de febrero al 16 de marzo de 2023, no se incluye ni se corrige en el informe de supervisión No.2 las actividades aportadas por el contratista desde el 20/02/2023.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 22 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-11		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 01		Página 1 de 6
		Fecha: 05 08 2020		

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002



Ciudad y fecha 21 de marzo de 2023

AL: Señora Abogada
LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar a la señora Subdirectora General de Contratación, el Informe de Supervisión No. 002 del contrato No. 001-014-2023, correspondiente al período del 19 de febrero al 16 de marzo de 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:



CONTRATO No. 001-014-2023
CONTRATISTA: CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ GALEANO
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA REPRESENTAR A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN PROCESOS PREJURÍDICOS Y JURÍDICOS
VALOR DEL CONTRATO: \$67.944.433 M/CER. IVA INCLUIDA

	TÍTULO	Código: CT-FO-11		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 01		Página 5 de 6
		Fecha: 05 08 2020		

- e. El día 08 de marzo de 2023, se realiza la primera reunión mensual para revisión de avance procesos jurídicos entregados al Doctor Camilo Rodríguez abogado externo. Acta que será entregada en el próximo Informe de Supervisión, una vez el comité este de acuerdo con la información y firmen los presentes.
- Así mismo, en esta reunión, el Doctor Camilo informa al Coronel Morales, la propuesta de pago de un crédito del 2016 del señor Cesar Eduardo Payan Vargas, quien realizó un pago de \$4.600.000 en el mes de febrero quedando una deuda de \$17.281.297 y quien propone pagar 15 cuotas mensuales de \$1.152.286, para lo cual el comité acepta la propuesta de pago.
- f. El día 10 de marzo de 2023, se hace entrega de dieciséis (16) poderes originales y autenticados, con el fin de iniciar proceso de demanda. Estos poderes se pueden evidenciar en la carpeta magnética de cada usuario, anexo en este Informe de Supervisión.
- g. El día 17 de marzo de 2023, a través de correo electrónico, el Doctor Camilo Rodríguez, remite informe y soportes de las acciones que se están llevando a cabo en cada uno de los procesos, con la finalidad de llevar trazabilidad a los mismos.
- h. El día 17 de marzo de 2023, a través de correo electrónico, se solicita a la señora Marisol Cruz Gutierrez y Melanie Salas Valenzuela, el aval, conforme a los informes y soportes administrativos y disciplinarios, remitidos por el Doctor Camilo Rodríguez, con el fin de continuar con el trámite de pago No. 2.
- i. El día 17 de marzo de 2023, se recibe aval, a través de correo electrónico, por parte de la señora Abogada Esp. Melanie Salas Valenzuela, correspondiente al proceso de la información relacionada con las investigaciones disciplinarias.
- j. El día 21 de marzo de 2023, se recibe aval, a través de correo electrónico, por parte de la señora Abogada Esp. Marisol Cruz Gutierrez, correspondiente al proceso de la información relacionada con las investigaciones administrativas.

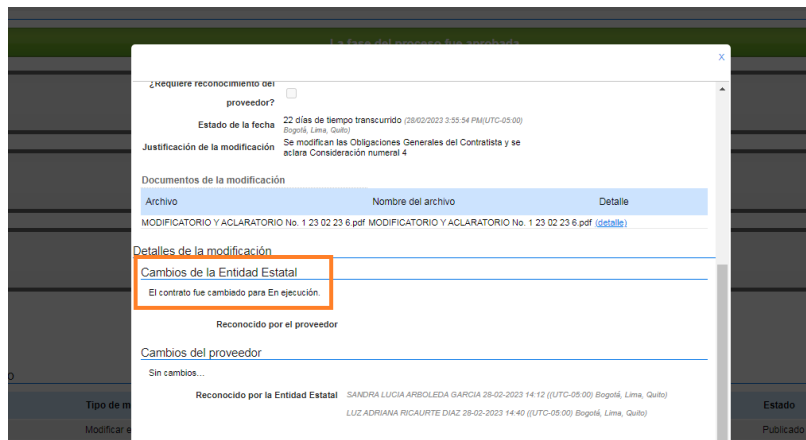
Fuente: secop II

De igual forma, se evidencia, en el informe de supervisión No.1 de fecha 28/02/2023 item 1-datos generales del contrato, que el mismo tiene modificación; sin embargo, en la plataforma de SECOP II, no se evidencia dicha modificación y se tramita el pago por parte del supervisor, sin observaciones

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 03		Pág. 23 de 87		
					Fecha:	09	08	2021	

PROCESOS PREJURIDICOS Y JURIDICOS	
VALOR DEL CONTRATO: \$67.944.613 M/CTE	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Del 25 de enero del 2023 hasta por once (11) meses del año 2023	
MODIFICACIONES: SI <u>X</u> NO <u> </u>	
TIPO	
Modificadorio y Aclaratorio No. 1	Se modifica la Clausula décima - Obligaciones de las partes contratantes.

Fuente: SECOP II



Fuente: Secop II 22/03/2023

En la anterior imagen tomada el 22/03/2023 de la plataforma SECOP II, no se evidencia la modificación indicada por el supervisor de fecha 28/02/2023.



Riesgos Créditos

En la suite visión se observa el siguiente riesgo:

Realizar verificación de la información allegada por los usuarios para el otorgamiento de créditos. Trimestral

Actividades en suite visión empresarial:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Fuerzas Armadas, Armada, Fuerza Aérea y Armada de la Defensa</small>
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 24 de 87		
		Fecha:	09	08	

General	Categorías <input type="button" value="0"/>	Tareas <input type="button" value="4"/>	Lista de chequeo	
				AZ
1 1 - 4 de 4				
?	E	Nombre	Fecha Inicial planificada	Fecha final planificada
✓	✓	Realizar verificación de la información allegada por los usuarios para el otorgamiento de créditos I Trimestral	01/Feb/2022 00:00:00	31/Mar/2022 23:59:00
✓	✓	Realizar verificación de la información allegada por los usuarios para el otorgamiento de créditos. II Trimestral	01/Abr/2022 00:00:00	30/Jun/2022 23:59:00
✓	✓	Realizar verificación de la información allegada por los usuarios para el otorgamiento de créditos. III Trimestral	01/Jul/2022 00:00:00	18/Oct/2022 23:59:00
✓	✓	Realizar verificación de la información allegada por los usuarios para el otorgamiento de créditos. IV Trimestral	01/Oct/2022 00:00:00	16/Ene/2023 23:59:00

Evidencias de la gestión realizada en suite vision empresarial.

REPORTE DE TODAS LAS ACCIONES

Realizar verificación de la información allegada por los usuarios para el otorgamiento de créditos I Trimestral-Plan de mitigación 2022

03/mar/2023 01:52 PM

ACCIÓN1 Verificación de la información allegada por los usuarios para el otorgamiento de créditos

Comentario: En el primer trimestre se recibieron 93 solicitudes de créditos de las cuales 40 fueron negadas por diferentes causas, no cuentan con capacidad de pago, sobreendeudamiento en las centrales de información, obligaciones en mora, entre otras, 2 usuarios desisten de trámite, y 51 solicitudes aprobadas por el comité de crédito.

De acuerdo a la colocación se evidencio que fue necesario ajustar la política toda vez que estaba muy limitada tanto en los montos como en los plazos de financiación.

Autor:	Ana Lucy Galamancia Pacheco	Fecha de registro:	20/abr/2022 09:55 AM	Tiempo consumido:	0.00 horas
Fecha Inicial Real:	20/abr/2022 09:29 AM	Fecha final real:	20/abr/2022 09:29 AM	Gasto:	\$ 0,00

#	Nombre	Tipo	Tamaño
1	SOLICITUDES RECIBIDAS ENERO.pdf	PDF	164,00 Kb
2	SOLICITUDES RECIBIDAS FEBRERO.pdf	PDF	179,00 Kb
3	SOLICITUDES RECIBIDAS MARZO.pdf	PDF	177,00 Kb

REPORTE DE TODAS LAS ACCIONES

Realizar verificación de la información allegada por los usuarios para el otorgamiento de créditos. II Trimestral-Plan de mitigación 2022

03/mar/2023 01:55 PM


ACCIÓN1 Realizar verificación de la información allegada por los usuarios para el otorgamiento de créditos. II Trimestral

Comentario: En el segundo trimestre se recibieron 241 solicitudes de créditos de las cuales 126 fueron negadas ya que no cumplían con la política vigente como: Sobreendeudamiento por productos financieros y sector real, obligaciones en mora, sin capacidad de pago etc. De igual forma 115 solicitudes de créditos fueron aprobadas en los comités llevados a cabo durante el trimestre por valor de \$3.556.600.000. Se puede evidenciar que los ajustes realizados a la política para estudio y aprobación de créditos, generó un aumento significativo del 44% frente al número de créditos aprobados en presente trimestre.

Autor:	Rubiela Olivera Morales	Fecha de registro:	11/jul/2022 10:40 AM	Tiempo consumido:	0.00 horas
Fecha Inicial Real:	11/jul/2022 10:39 AM	Fecha final real:	11/jul/2022 10:39 AM	Gasto:	\$ 0,00

#	Nombre	Tipo	Tamaño
1	SOLICITUDES RECIBIDAS ABRIL.pdf	PDF	177,00 Kb
2	SOLICITUDES RECIBIDAS MAYO.pdf	PDF	175,00 Kb
3	SOLICITUDES RECIBIDAS JUNIO.pdf	PDF	176,00 Kb

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 25 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



REPORTE DE TODAS LAS ACCIONES				
<p>Realizar verificación de la información allegada por los usuarios para el otorgamiento de créditos. III Trimestral-Plan de mitigación 2022</p> <p>03/mar/2023 03:14 PM</p>				
ACCIÓN1 Solicitudes recibidas en el III Trimestre 2022				
<p>Comentario: En el tercer trimestre se recibieron 349 solicitudes de créditos, de las cuales 159 fueron negadas, teniendo en cuenta que no cumplen con la política vigente, como: Sobreendeudamiento por productos financieros y sector real, obligaciones en mora, sin capacidad de pago, etc. De igual forma 190 solicitudes de créditos fueron aprobadas en los comités llevados a cabo durante el trimestre por valor de \$6.752.580.000. Se puede evidenciar que en el mes de septiembre, se incrementó en un 52% las solicitudes de crédito, gracias a las pautas publicitarias y/o divulgación de créditos que se realizaron durante el trimestre, como en la Caja Sueldo de Retiro, en DIVRI, en el Edificio Fortaleza y en la parte externa del MDN.</p>				
Autor:	Libia Carolina Rodríguez Meneses	Fecha de registro:	18/oct/2022 07:37 AM	Tiempo consumido: 0,00 horas
Fecha Inicial Real:	18/oct/2022 07:24 AM	Fecha final real:	18/oct/2022 07:24 AM	Gasto: \$ 0,00
Archivos adjuntos				
#	Nombre	Tipo	Tamaño	
1	SOLICITUDES RECIBIDAS MES DE JULIO.pdf	PDF	806,00 kb	
2	SOLICITUDES RECIBIDAS MES DE AGOSTO.pdf	PDF	756,00 kb	
3	SOLICITUDES RECIBIDAS MES DE SEPTIEMBRE.pdf	PDF	774,00 kb	
REPORTE DE TODAS LAS ACCIONES				
<p>Realizar verificación de la información allegada por los usuarios para el otorgamiento de créditos. IV Trimestral-Plan de mitigación 2022</p> <p>03/mar/2023 03:15 PM</p>				
ACCIÓN1 Verificación información allegada por los usuarios para el otorgamiento de créditos IV Trimestre				
<p>Comentario: En el cuarto trimestre se recibieron 245 solicitudes de créditos por valor de \$8.266.970.000, de las cuales 79 fueron negadas por valor de \$1.843.950.000, teniendo en cuenta que no cumplen con la política establecida por la Entidad, como sobre endeudamiento en los productos financieros y sector real, obligaciones en mora, sin capacidad de pago, etc. Así mismo, 26 usuarios desistieron de la solicitud de crédito y 140 solicitudes de créditos fueron aprobadas en los comités llevados a cabo durante el trimestre por valor de \$5.383.020.000.</p>				
Autor:	Libia Carolina Rodríguez Meneses	Fecha de registro:	13/ene/2023 01:52 PM	Tiempo consumido: 0,00 horas
Fecha Inicial Real:	13/ene/2023 01:07 PM	Fecha final real:	13/ene/2023 01:07 PM	Gasto: \$ 0,00
Archivos adjuntos				
#	Nombre	Tipo	Tamaño	
1	SOLICITUDES RECIBIDAS MES DE OCTUBRE.pdf	PDF	178,00 kb	
2	SOLICITUDES RECIBIDAS MES DE DICIEMBRE.pdf	PDF	259,00 kb	



Fuente: <http://suitevision:9090/suiteve/rsk/risk?soa=50&mdl=rsk&float=t&id=31271#no-back-button>

Observación de control interno

Del cumplimiento a la actividad verificación allegada por los usuarios, se observa que, para el mes de enero de 2022, acorde con el registro de la suite visión de fecha 20/04/2022, se reciben 19 solicitudes. Para el mes de febrero /2022, se reporta por parte de créditos 32 solicitudes, registro firmado el 20 de abril de 2022, sin embargo, hace parte del reporte de Febrero/22, 18 solicitudes de crédito del mes de enero/2022, como se resalta en la siguiente imagen:

Reporte del mes de febrero en SVE

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por una Fuerza Militar, una Colombia segura</p>
	<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 26 de 87</p>		
	<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>	

SOLICITUDES RECIBIDAS PAGINA WEB (MODULO CREDITOS) DEL 20 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DEL 2022


ITE	ID.	CIUDAD	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	NOMINA	GRADO	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO	ESTADO DE LA SOLICITUD	FECHA SOLICITUD	
1	2022-00357	CALI	LUIS FERNANDO CEBALLOS SUAREZ	94502128	ARMADA NACIONAL	S1: SUBOFICIAL JEFE	30.000.000	30.000.000	APROBADO	19/01/2022	
2	2022-00361	Bogotá	MARIA LUCERO PACHECO CEPEDA	51800938	CIVILES	DIRECCIÓN MARITIMA	10.000.000		NEGADO	24/01/2022	
3	2022-00362	Tumaco	JUAN CARLOS PEREZ CRUZ	1032362113	ARMADA NACIONAL	IMP: INFANTE DE MARINA PROFESIONAL	30.000.000		NEGADO	24/01/2022	
4	2022-00363	Bogotá	JEFFERSON JAVIER CORREDOR VALBUENA	79945759	CIVILES	CREMIL	7.000.000		NEGADO	24/01/2022	
5	2022-00364	Bogotá	NESTOR ALBERTO MELENDEZ ORTIZ	80268906	CIVILES	CREMIL	6.500.000		NEGADO	24/01/2022	
6	2022-00365	Puerto Leguizamo	BRIAN ENRIQUE PALACIO ROCHA	129569390	ARMADA NACIONAL	S1: SUBOFICIAL PRIMERO	20.000.000		NEGADO	25/01/2022	
7	2022-00366	Puerto Leguizamo	MAURICIO HERRERA SERNA	14566984	ARMADA NACIONAL	S2: SUBOFICIAL SEGUNDO	20.000.000	15.500.000	APROBADO	25/01/2022	
8	2022-00367	Bogotá	CIRO ANTONIO CELUS PICO	13704196	EJERCITO NACIONAL	PROFESIONALES	3.000.000		NEGADO	27/01/2022	
9	2022-00368	Bogotá	MARIA GLADYS GARCIA GIRAL	51592944	CIVILES	PENSIONADOS MINISTERIO DE DEFENSA	65.000.000	65.000.000	APROBADO	27/01/2022	
10	2022-00369	Bogotá	CARLOS ALBERTO RESTREPO ARIAS	7559401	EJERCITO NACIONAL	CR: CORONEL	80.000.000	80.000.000	APROBADO	27/01/2022	
11	2022-00370	Bogotá	CARLOS ALBERTO RESTREPO ARIAS	7559401	EJERCITO NACIONAL	CR: CORONEL	80.000.000		NEGADO	27/01/2022	
12	2022-00371	Bogotá	CARLOS EDUARDO BARRIOS RAMIREZ	79592324	CIVILES	PENSIONADOS AGENCIA DE LOGISTICA	1.500.000	1.500.000	APROBADO	28/01/2022	
13	2022-00372	Pereira	EDUARDO EDUARDO SANMIGUEL PEÑA	11339224	EJERCITO NACIONAL	CR: CORONEL	30.000.000	30.000.000	APROBADO	28/01/2022	
14	2022-00373	Pereira	EDUARDO SANMIGUEL PEÑA	11339224	EJERCITO NACIONAL	CR: CORONEL	30.000.000		NEGADO	28/01/2022	
15	2022-00374	Bogotá	ALEXANDER ARIZA ALTAMAR	72149105	CIVILES	CREMIL	3.900.000		NEGADO	28/01/2022	
16	2022-00375	Bogotá	ELIZABETH HIGUITA GONZALEZ	41726760	CIVILES	PENSIONADOS MINISTERIO DE DEFENSA	16.000.000	16.000.000	APROBADO	31/01/2022	
17	2022-00376	Bogotá	WILMAR ROHTNEY POSSO CASTRO	93372803	CIVILES	COMANDO GENERAL	7.000.000	7.000.000	APROBADO	31/01/2022	
18	2022-00377	Bogotá	NEMESIO SEPULVEDA LOPEZ	14876851	CIVILES	CREMIL	20.000.000	20.000.000	APROBADO	31/01/2022	
19	2022-00378	Cali	MARIA OFELIA CORTES RINCON	59668428	CIVILES	AGENCIA LOGISTICA	4.000.000		NEGADO	1/02/2022	
20	2022-00379	Bogotá	MIGUEL ANTONIO SANCHEZ VANEGAS	79201925	CIVILES	AGENCIA LOGISTICA	5.000.000		NEGADO	2/02/2022	
21	2022-00380	ANTIOQUIA	LUIS FABIAN HERRERA GALLEG0	15342482	EJERCITO NACIONAL	SLP: SOLDADOS PROFESIONALES	30.000.000	30.000.000	APROBADO	2/02/2022	
22	2022-00381	Bogotá	EFREN CARDOZO SANCHEZ	1015426707	ARMADA NACIONAL	S2: SUBOFICIAL SEGUNDO	18.000.000	18.000.000	APROBADO	3/02/2022	
23	2022-00382	Pereira	ALBERT ANTONIO PITALUA SANCHEZ	1067846369	EJERCITO NACIONAL	CP: CABO PRIMERO	20.000.000		NEGADO	3/02/2022	
24	2022-00383	Puerto Leguizamo	DUVAN ANDRES FIGUEROA TOVAR	1122731710	CIVILES	AGENCIA LOGISTICA	10.000.000		NEGADO	4/02/2022	
25	2022-00384	Bogotá	YAMILÉ HERNANDEZ BARBOSA	52378631	CIVILES	ARMADA NACIONAL	4.200.000	4.200.000	APROBADO	4/02/2022	
26	2022-00385	Bogotá	GIOVANNY ANDRES LADINO ROBLES	7180442	ARMADA NACIONAL	MY-CIM: MAYOR DE CUERPO DE 3	15.000.000		NEGADO	4/02/2022	
27	2022-00386	Meta. Mpio. Desconocido	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ GARZON	17327219	CIVILES	FUERZA AEREA COLOMBIANA	7.000.000		ESTUDIO	4/02/2022	
28	2022-00387	Bogotá	JAIRO VARGAS ORTIZ	79616994	CIVILES	CREMIL	35.000.000	35.000.000	APROBADO	4/02/2022	
29	2022-00388	Puerto Leguizamo	BRIAN ENRIQUE PALACIO ROCHA	1129569390	ARMADA NACIONAL	S1: SUBOFICIAL PRIMERO	10.000.000		NEGADO	7/02/2022	
30	2022-00389	San Andres	ANDRES JOSE GONZALEZ ESPINOSA	1128048491	ARMADA NACIONAL	S2: SUBOFICIAL SEGUNDO	20.000.000		NEGADO	7/02/2022	
31	2022-00390	Cali	MARIA FERNANDA GOMEZ MARTINEZ	1085269917	ARMADA NACIONAL	S2: SUBOFICIAL SEGUNDO	12.000.000		ESTUDIO	7/02/2022	
32	2022-00391	Bogotá	NIXON CANDELARIO MOSQUERA ALVAREZ	11802332	CIVILES	CREMIL	60.000.000	60.000.000	APROBADO	7/02/2022	
TOTALES							\$ 710.100.000	\$ 412.200.000			

Ana Lucy Salamanca Pacheco Firmado digitalmente por Ana Lucy Salamanca Pacheco
Fecha: 2022.04.20 08:59:53 -05'00'

Fuente: /SOLICITUDES%20RECIBIDAS%20FEBRERO%20(7).pdf

Se observa debilidad en la elaboración de registros, toda vez que se firma digitalmente el 20/04/2023 incluyendo información del mes anterior a lo indicado en el título del reporte, para el caso que se toma de ejemplo: título febrero y en cuadro se incluye información de enero, firmado en PDF en el mes de abril/2023.

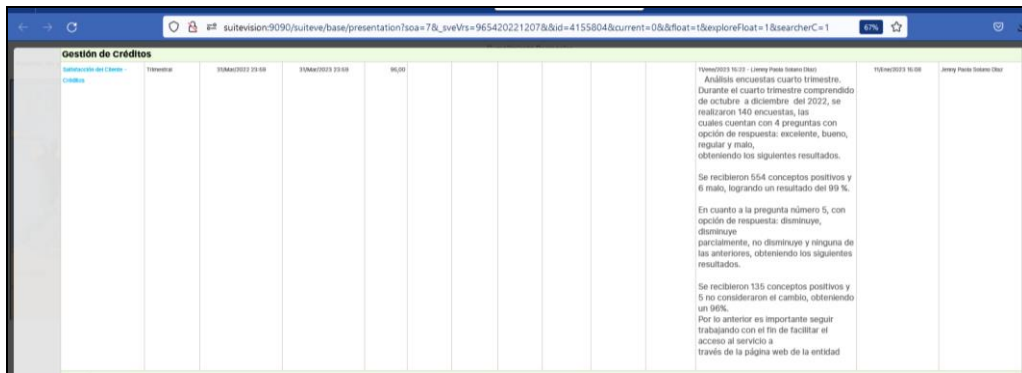
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 27 de 87</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>



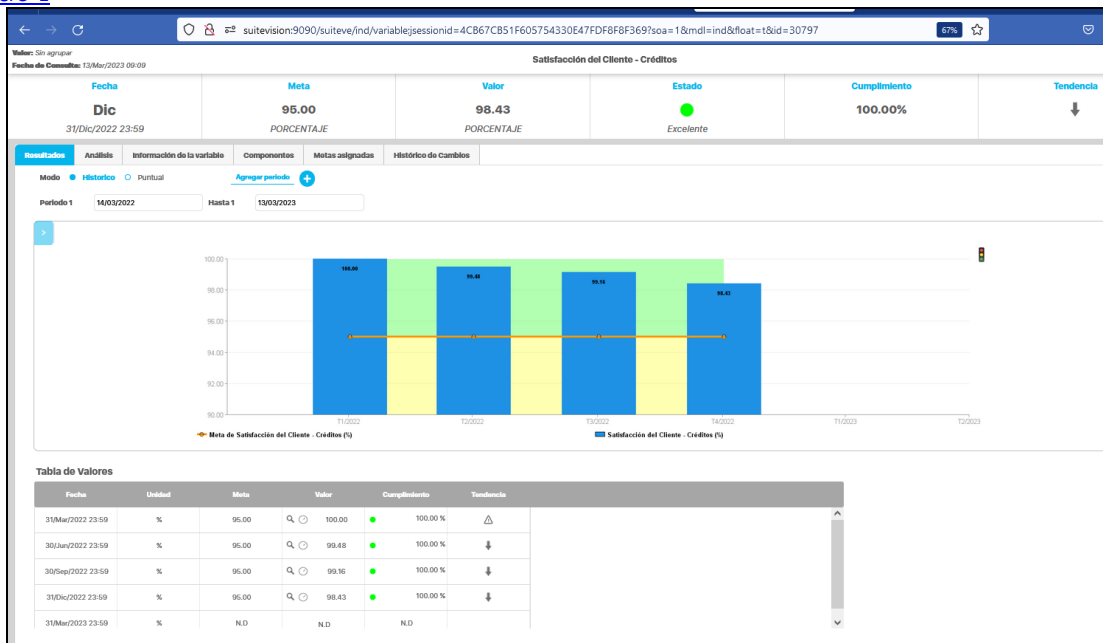
Auditor: Neil Devia

Revisión de Indicadores Grupo de Créditos



Fuente:

http://suitevision:9090/suiteve/base/presentation?soa=7&_sveVrs=965420221207&&id=4155804¤t=0&&float=t&exploreFloat=1&searcherC=1





Fecha	Meta	Valor	Estado	Cumplimiento	Tendencia
31/Dic/2022 23:59	95.00	98.43	Excelente	100.00%	↓

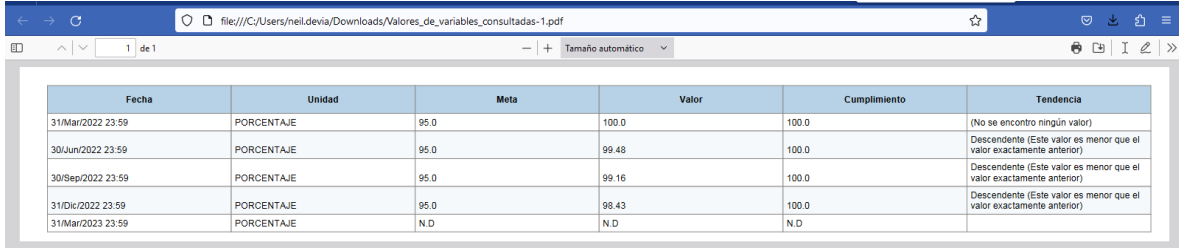
Fecha	Unidad	Meta	Valor	Cumplimiento	Tendencia
31/Mar/2022 23:59	%	95.00	100.00	100.00 %	△
30/Jun/2022 23:59	%	95.00	99.68	100.00 %	↓
30/Sep/2022 23:59	%	95.00	99.16	100.00 %	↓
31/Dic/2022 23:59	%	95.00	98.43	100.00 %	↓
31/Mar/2023 23:59	%	N.D	N.D	N.D	

Fuente:

<http://suitevision:9090/suiteve/ind/variable;jsessionid=4CB67CB51F605754330E47FDF8F8F369?soa=1&mdl=ind&float=t&id=30797>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana</small></p>
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 28 de 87		
		Fecha:	09	08	

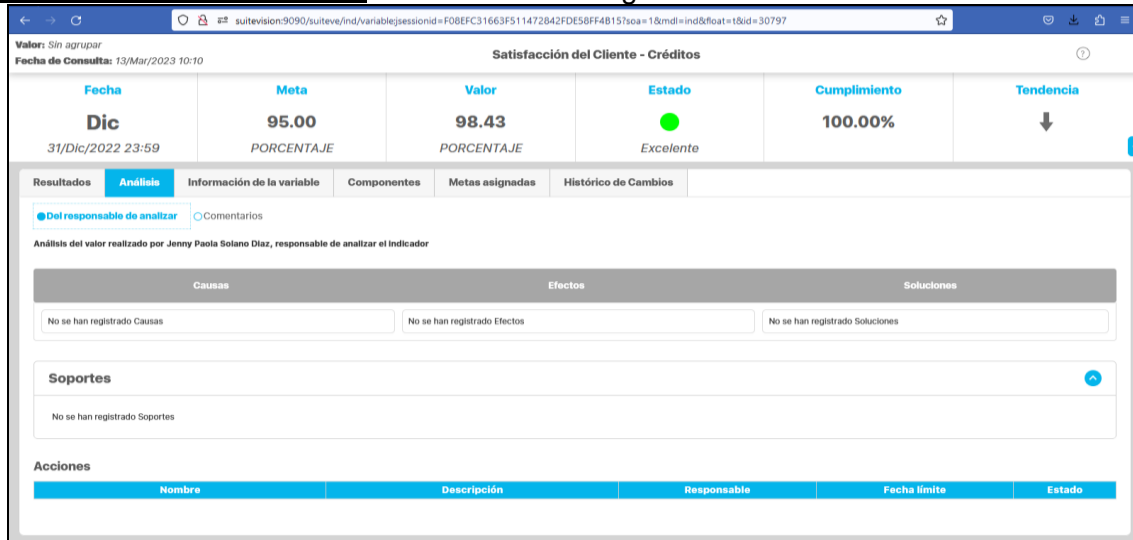


Fecha	Unidad	Meta	Valor	Cumplimiento	Tendencia
31/Mar/2022 23:59	PORCENTAJE	95.0	100.0	100.0	(No se encontro ningún valor)
30/Jun/2022 23:59	PORCENTAJE	95.0	99.48	100.0	Descendente (Este valor es menor que el valor exactamente anterior)
30/Sep/2022 23:59	PORCENTAJE	95.0	99.16	100.0	Descendente (Este valor es menor que el valor exactamente anterior)
31/Dic/2022 23:59	PORCENTAJE	95.0	98.43	100.0	Descendente (Este valor es menor que el valor exactamente anterior)
31/Mar/2023 23:59	PORCENTAJE	N.D	N.D	N.D	

Fuente:

<http://suitevision:9090/suiteve/ind/variable;jsessionid=3DEF18DA1E98A76C1A359A3E7B59A643?soa=1&mdl=ind&float=t&id=30797>

Observación de control interno: Se evidencia el seguimiento trimestral de indicadores.



Satisfacción del Cliente - Créditos

Fecha	Meta	Valor	Estado	Cumplimiento	Tendencia
Dic <small>31/Dic/2022 23:59</small>	95.00 <small>PORCENTAJE</small>	98.43 <small>PORCENTAJE</small>	● <small>Excelente</small>	100.00%	↓

Resultados | **Análisis** | Información de la variable | Componentes | Metas asignadas | Histórico de Cambios

Del responsable de analizar | Comentarios

Análisis del valor realizado por Jenny Paola Solano Diaz, responsable de analizar el indicador

Causas	Efectos	Soluciones
No se han registrado Causas	No se han registrado Efectos	No se han registrado Soluciones

Soportes | No se han registrado Soportes



Acciones

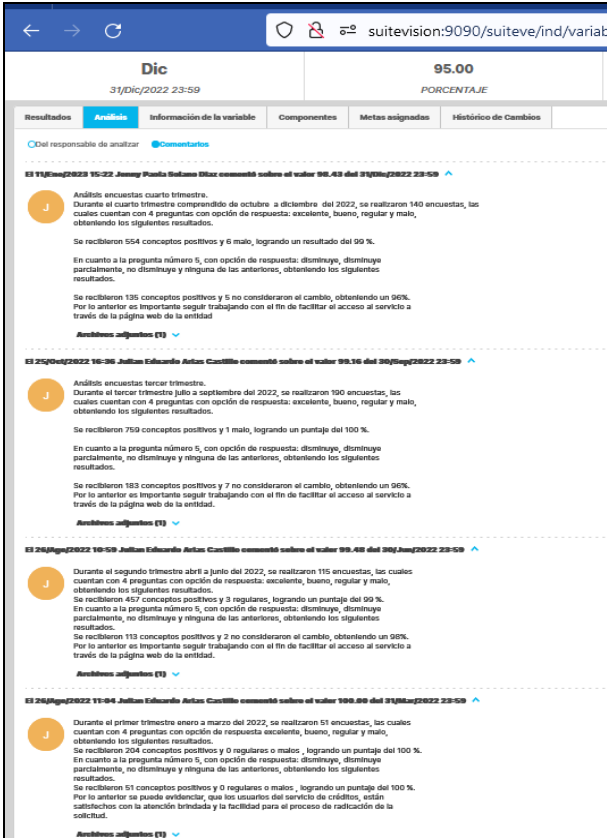
Nombre	Descripción	Responsable	Fecha limite	Estado

Fuente:

<http://suitevision:9090/suiteve/ind/variable;jsessionid=F08EFC31663F511472842FDE58FF4B15?soa=1&mdl=ind&float=t&id=30797>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Coraje</small>
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 29 de 87		
		Fecha:	09	08	



Resultados	Analisis	Información de la variable	Componentes	Metas asignadas	Histórico de Cambios
Del responsable de analizar Comentarios					
31/Dic/2022 23:59 95.00 <small>PORCENTAJE</small>					
<p>31/Dic/2022 15:22 Jenny María Salazar Díaz comentó sobre el valor 95.43 del 31/Dic/2022 23:59</p> <p>Analisis encuestas cuarto trimestre. Durante el cuarto trimestre comprendido de octubre a diciembre del 2022, se realizaron 140 encuestas, las cuales cuentan con 4 preguntas con opción de respuesta: excelente, bueno, regular y malo, obteniendo los siguientes resultados: Se recibieron 564 conceptos positivos y 6 malo, logrando un resultado del 99 %. En cuanto a la pregunta número 5, con opción de respuesta: disminuye, disminuye parcialmente, no disminuye y ninguna de las anteriores, obteniendo los siguientes resultados: Se recibieron 135 conceptos positivos y 5 no consideraron el cambio, obteniendo un 96%. Por lo anterior es importante seguir trabajando con el fin de facilitar el acceso al servicio a través de la página web de la entidad.</p> <p>Archivos adjuntos (1)</p>					
<p>31/Oct/2022 16:36 Julian Eduardo Ariza Castillo comentó sobre el valor 99.16 del 30/Sep/2022 23:59</p> <p>Analisis encuestas tercer trimestre. Durante el tercer trimestre julio a septiembre del 2022, se realizaron 190 encuestas, las cuales cuentan con 4 preguntas con opción de respuesta: excelente, bueno, regular y malo, obteniendo los siguientes resultados: Se recibieron 759 conceptos positivos y 1 malo, logrando un puntaje del 100 %. En cuanto a la pregunta número 5, con opción de respuesta: disminuye, disminuye parcialmente, no disminuye y ninguna de las anteriores, obteniendo los siguientes resultados: Se recibieron 183 conceptos positivos y 7 no consideraron el cambio, obteniendo un 96%. Por lo anterior es importante seguir trabajando con el fin de facilitar el acceso al servicio a través de la página web de la entidad.</p> <p>Archivos adjuntos (1)</p>					
<p>30/Sep/2022 16:59 Julian Eduardo Ariza Castillo comentó sobre el valor 99.48 del 30/Ago/2022 23:59</p> <p>Durante el segundo trimestre abril a junio del 2022, se realizaron 115 encuestas, las cuales cuentan con 4 preguntas con opción de respuesta: excelente, bueno, regular y malo, obteniendo los siguientes resultados: Se recibieron 457 conceptos positivos y 3 regulares, logrando un puntaje del 99 %. En cuanto a la pregunta número 5, con opción de respuesta: disminuye, disminuye parcialmente, no disminuye y ninguna de las anteriores, obteniendo los siguientes resultados: Se recibieron 113 conceptos positivos y 2 no consideraron el cambio, obteniendo un 98%. Por lo anterior es importante seguir trabajando con el fin de facilitar el acceso al servicio a través de la página web de la entidad.</p> <p>Archivos adjuntos (1)</p>					
<p>30/Sep/2022 11:04 Julian Eduardo Ariza Castillo comentó sobre el valor 100.00 del 31/Mar/2022 23:59</p> <p>Durante el primer trimestre enero a marzo del 2022, se realizaron 51 encuestas, las cuales cuentan con 4 preguntas con opción de respuesta: excelente, bueno, regular y malo, obteniendo los siguientes resultados: Se recibieron 204 conceptos positivos y 0 regulares o malos, logrando un puntaje del 100 %. En cuanto a la pregunta número 5, con opción de respuesta: disminuye, disminuye parcialmente, no disminuye y ninguna de las anteriores, obteniendo los siguientes resultados: Se recibieron 51 conceptos positivos y 0 regulares o malos, logrando un puntaje del 100 %. Por lo anterior es importante seguir trabajando con el fin de facilitar el acceso al servicio a través de la página web de la entidad.</p> <p>Archivos adjuntos (1)</p>					

Fuente:

<http://suitevision:9090/suiteve/ind/variable;jsessionid=F08EFC31663F511472842FDE58FF4B15?soa=1&mdl=ind&float=t&id=30797>

Observación de control interno: Se evidencian, los comentarios a los seguimientos trimestrales de indicadores. En el primer trimestre, se realizó 4 meses y 26 días después del cargue de la información, y en el del segundo trimestre 1 mes y 26 días después del cargue de la información.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

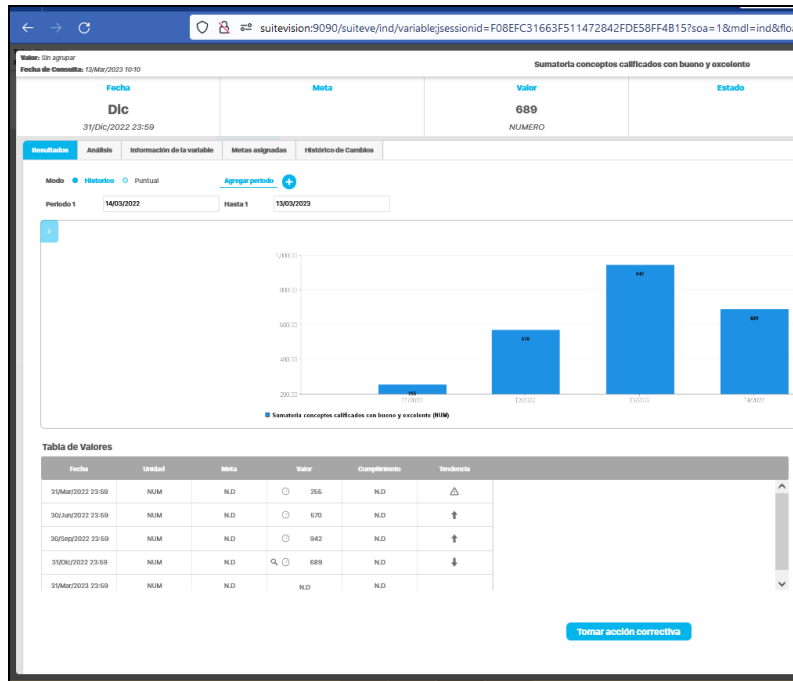
Pág. **30** de **87**

Fecha:

09

08

2021




Fuente:

<http://suitevision:9090/suiteve/ind/variable;jsessionid=F08EFC31663F511472842FDE58FF4B15?soa=1&mdl=ind&float=t&id=30797#>

Observación de control interno: Se evidencian la realización de encuestas para los informes trimestrales.

Seguimientos Trimestrales:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 31 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



Users/neil.devia/Downloads/Análisis encuestas primer trimestre-1.pdf

— + Tamaño automático

Análisis encuestas primer trimestre.

Durante el primer trimestre enero a marzo del 2022, se realizaron 51 encuestas, las cuales cuentan con 4 preguntas con opción de respuesta excelente, bueno, regular y malo, obteniendo los siguientes resultados.

PREGUNTAS	TOTAL RESPUESTAS EXCELENTE	TOTAL RESPUESTAS BUENO	TOTAL RESPUESTAS REGULAR	TOTAL RESPUESTAS MALO	TOTAL RESPUESTAS POR CRITERIO
1. COMO CALIFICA LISTED EL SERVICIO RECIBIDO POR ESTE MEDIO	45	3	0	0	51
2. LA RESPUESTA A SU SOLICITUD FUE ENTREGADA DE MANERA CLARA Y ORDINADA	45	6	0	0	51
3. COMO CALIFICA EL INTERES Y ACTITUD DE NUESTROS FUNCIONARIOS PARA RESOLVER EL MOTIVO DE LA SOLICITUD	49	2	0	0	51
4. COMO CALIFICA LA FACILIDAD DE ACCESO A LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD PARA RADICAR LA SOLICITUD DE CRÉDITO	43	8	0	0	51
TOTAL	183	19	0	0	204

CONCEPTO POSITIVO (EXCELENTE+BUENO)	204	RESULTADO	100%
CONCEPTO NEGATIVO	0	MEJORIA	

En cuanto a la pregunta número 5, con opción de respuesta: disminuye, disminuye parcialmente, no disminuye y ninguna de las anteriores, obteniendo los siguientes resultados.

PREGUNTAS	DISMINUYE	DISMINUYE PARCIALMENTE	NO DISMINUYE	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	TOTAL RESPUESTAS POR CRITERIO
5. COMO CALIFICA LISTED QUE AL RADICAR LA SOLICITUD DE CRÉDITOS DE MANERA VIRTUAL, SEHA DESPLAZANDO, COSTOS DE TRANSPORTE, DESPLAZAMIENTO Y TIEMPOS DE RESPUESTA	47	4	0	0	51
	47	4	0	0	51

CONCEPTO POSITIVO (DISMINUYE+DISMINUYE PARCIALMENTE)	51	RESULTADO	100%
CONCEPTO NEGATIVO (NO DISMINUYE+NINGUNA DE LAS ANTERIORES)	0	MEJORIA	

Fuente:

<http://suitevision:9090/suiteve/ind/variable;jsessionid=3DEF18DA1E98A76C1A359A3E7B59A643?soa=1&mdl=ind&float=t&id=30797>

Observación de control interno: Se evidencia en la Suite Visión Empresarial (SVE), seguimiento al primer trimestre.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **32** de **87**

Fecha:

09

08

2021



Análisis encuestas segundo trimestre.

Durante el segundo trimestre abril a junio del 2022, se realizaron 115 encuestas, las cuales cuentan con 4 preguntas con opción de respuesta: excelente, bueno, regular y malo, obteniendo los siguientes resultados.

PREGUNTAS	TOTAL RESPUESTAS EXCELENTE	TOTAL RESPUESTAS BUENO	TOTAL RESPUESTAS REGULAR	TOTAL RESPUESTAS MALO	TOTAL RESPUESTAS POR CRITERIO
1. COMO CALIFICA USTED EL SERVICIO RECIBIDO POR ESTE MEDIO	115	0	0	0	115
2. LA RESPUESTA A SU SOLICITUD FUE ENTREGADA DE MANERA CLARA Y OPORTUNA	114	1	0	0	115
3. COMO CALIFICA EL INTERES Y ACTITUD DE NUESTROS FUNCIONARIOS PARA RESOLVER EL MOTIVO DE LA SOLICITUD	112	14	3	0	129
4. COMO CALIFICA LA FACILIDAD DE ACCESO A LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD PARA RADICAR LA SOLICITUD DE CRÉDITO	101	0	0	0	101
TOTAL	442	15	3	0	460
Σ CONCEPTOS POSITIVOS (EXCELENTE + BUENA)		457		RESULTADO MEDICION	99%
Σ CONCEPTOS NEGATIVOS		3			

En cuanto a la pregunta número 5, con opción de respuesta: disminuye, disminuye parcialmente, no disminuye y ninguna de las anteriores, obteniendo los siguientes resultados.

PREGUNTAS	DISMINUYE	DISMINUYE PARCIALMENTE	NO DISMINUYE	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	TOTAL RESPUESTAS POR CRITERIO
5. CONSIDERA USTED QUE AL RADICAR LA SOLICITUD DE CREDITOS DE MANERA VIRTUAL, ESTA DISMINUYENDO, COSTOS DE TRANSPORTE, DESPLAZAMIENTO Y TIEMPOS DE RESPUESTA	113	0	0	2	115
	113	0	0	2	115
Σ CONCEPTOS POSITIVOS (DISMINUYE, DISMINUYE PARCIALMENTE)		113		RESULTADO MEDICION	98%
Σ CONCEPTOS NEGATIVOS (NO DISMINUYE Y NINGUNA DE LAS ANTERIORES)		2			

Se recibieron 113 conceptos positivos y 2 no consideraron el cambio, obteniendo un 98%. Por lo anterior es importante seguir trabajando con el fin de facilitar el acceso al servicio a través de la página web de la entidad.


Fuente:

<http://suitevision:9090/suiteve/ind/variable;jsessionid=3DEF18DA1E98A76C1A359A3E7B59A643?soa=1&mdl=ind&float=t&id=30797>

Observación de control interno: Se evidencia en la Suite Visión Empresarial (SVE), seguimiento al segundo trimestre.

En el análisis del segundo trimestre de 2022, se evidencia un error en el total de encuestas por criterio, que no pueden superar o disminuir el total de encuestas realizadas; si se respondieron en cada encuesta el total de las encuestas. Para la tercera pregunta se tabularon 129 respuestas, y para cuarta respuesta se tabularon 101 respuestas.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 33 de 87</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>



[file:///C:/Users/milidueno/Downloads/Auditoria encuesta tercer trimestre 1.pdf](#)

— + Tamaño automático

Análisis encuestas tercer trimestre.

Durante el tercer trimestre julio a septiembre del 2022, se realizaron 190 encuestas, las cuales cuentan con 4 preguntas con opción de respuesta: excelente, bueno, regular y malo, obteniendo los siguientes resultados.

PREGUNTAS	TOTAL RESPUESTAS EXCELENTE	TOTAL RESPUESTAS BUENO	TOTAL RESPUESTAS REGULAR	TOTAL RESPUESTAS MALO	TOTAL RESPUESTAS POR CRITERIO
1. COMO CALIFICA USTED EL SERVICIO RECIBIDO POR ESTE MEDIO	182	8	0	0	190
2. LA RESPUESTA A SU SOLICITUD FUE ENTREGADA DE MANERA CLARA Y OPORTUNA	182	8	0	0	190
3. COMO CALIFICA EL INTERES Y ACTITUD DE NUESTROS FUNCIONARIOS PARA RESOLVER EL MOTIVO DE LA SOLICITUD	185	5	0	0	190
4. COMO CALIFICA LA FACILIDAD DE ACCESO A LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD PARA RADICAR LA SOLICITUD DE CREDITO	169	20	0	1	190
TOTAL	718	41	0	1	760

✓ CONCEPTOS POSITIVOS (EXCELENTE + BUENA)	759	RESULTADO MEDICION	100%
✗ CONCEPTOS NEGATIVOS	1		

En cuanto a la pregunta número 5, con opción de respuesta: disminuye, disminuye parcialmente, no disminuye y ninguna de las anteriores, obteniendo los siguientes resultados.

PREGUNTAS	DISMINUYE	DISMINUYE PARCIALMENTE	NO DISMINUYE	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	TOTAL RESPUESTAS POR CRITERIO
5. CONSIDERA USTED QUE AL RADICAR LA SOLICITUD DE CREDITOS DE MANERA VIRTUAL, ESTA DISMINUYENDO, COSTOS DE TRANSPORTE, DESPLAZAMIENTO Y TIEMPOS DE RESPUESTA	172	11	1	6	190

✓ CONCEPTOS POSITIVOS (DISMINUYE, DISMINUYE PARCIALMENTE)	183	RESULTADO MEDICION	96%
✗ CONCEPTOS NEGATIVOS (NO DISMINUYE Y NINGUNA DE LAS ANTERIORES)	7		


Se recibieron 183 conceptos positivos y 7 no consideraron el cambio, obteniendo un 96%. Por lo anterior es importante seguir trabajando con el fin de facilitar el acceso al servicio a través de la página web de la entidad.

Fuente:

<http://suitevision:9090/suiteve/ind/variable;jsessionid=3DEF18DA1E98A76C1A359A3E7B59A643?soa=1&mdl=ind&float=t&id=30797>

Observación de control interno: Se evidencia en la Suite Visión Empresarial (SVE), seguimiento al tercer trimestre.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 34 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



INTERPRETACION:

Para el periodo comprendido del mes de octubre hasta el mes de diciembre de 2022, se aprobaron mediante comité el siguiente número de créditos:

Comité N°17	14
Comité N°18	126
Total, créditos aprobados	140

PREGUNTAS	TOTAL RESPUESTAS POSITIVAS	TOTAL RESPUESTAS BUENO	TOTAL RESPUESTAS REGULAR	TOTAL RESPUESTAS MALO	TOTAL RESPUESTAS POR CRITERIO
1. COMO CALIFICA LISTED EL SERVICIO RECIBIDO POR ESTE MEDIO	102	4	0	1	140
2. LA RESPUESTA A SU SOLICITUD FUE ENTREGADA DE MANERA CLARA Y ORDENADA	134	6	0	1	140
3. COMO CALIFICA EL INTERES Y ACTITUD DE NUESTROS FUNCIONARIOS PARA RESOLVER EL MOTIVO DE LA SOLICITUD	136	3	1	1	140
4. COMO CALIFICA LA FACILIDAD DE ACCESO AL PROGRAMA WEB DE LA ENTIDAD PARA RADICAR LA SOLICITUD DE CREDITO	122	10	0	8	140
TOTAL	594	33	1	11	739

PREGUNTAS	DISMINUYE	DISMINUYE PARCIALMENTE	NO DISMINUYE	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	TOTAL RESPUESTAS POR CRITERIO
5. CONSIDERA LISTED QUE AL RADICAR LA SOLICITUD DE CREDITO EN LA WEB VIRTUAL ESTA DISMINUYE, COSTOS DE TRANSPORTE, DESPLAZAMIENTO Y TIEMPOS DE RESPUESTA	127	8	1	4	140

CONCEPTOS POSITIVOS (EJECLENTE + BUENO)	554	RESULTADO MEDICION	99%
CONCEPTOS NEGATIVOS	0		

CONCEPTOS POSITIVOS (DISMINUYE, DISMINUYE PARCIALMENTE)	135	RESULTADO MEDICION	96%
CONCEPTOS NEGATIVOS (NO DISMINUYE Y NINGUNA DE LAS ANTERIORES)	5		

TOTAL RESPUESTAS TABULADAS	700
----------------------------	-----

CONCEPTOS POSITIVOS (EJECLENTE + BUENO)	689	RESULTADO MEDICION	98%
CONCEPTOS NEGATIVOS	11		

Fuente: Fuente:


<http://suitevision:9090/suiteve/ind/variable;jsessionid=3DEF18DA1E98A76C1A359A3E7B59A643?soa=1&mdl=ind&float=t&id=30797>

Observación de control interno: Se evidencia en la Suite Visión Empresarial (SVE), seguimiento al cuarto trimestre.

Recomendaciones Indicadores:

- Se recomienda, la revisión del informe trimestral de indicadores de una segunda parte, que verifique la información publicada y se asegure su exactitud, antes de cargar en la plataforma.
- Se sugiere, al evaluar dar peso porcentual a los criterios evaluados, teniendo en cuenta los aspectos en los que se desea mejorar, considerando las respuestas respondidas como regulares y malas de parte de los clientes.
- Se recomienda, realizar los comentarios a los informes cargados trimestralmente, por lo menos antes de la presentación del siguiente informe trimestral. Esta recomendación se realiza debido a que, el comentario a la calificación del informe trimestral del corte 31 de marzo de 2022, se realizó el 26 de agosto de 2022, y el comentario a la calificación del informe trimestral del corte 30 de junio de 2022, se realizó también el 26 de agosto de 2022, un mes y 26 días después de publicado.
- Se recomienda, generar un indicador que incluya las PQRS, teniendo en cuenta que las mismas contienen elementos que pueden aportar criterios de mejora del proceso.
- Se recomienda realizar un análisis a las repuestas dadas a la pregunta número 5 de la encuesta, sobre la percepción de los clientes en relación acerca de disminución de costos de transporte, desplazamientos y tiempos de respuesta.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 35 de 87	
		Fecha:	09	08	2021





- Se recomienda, evaluar la ponderación porcentual que se realiza de las respuestas negativas, en relación con el total de las mismas y, no sobre el porcentaje que representa en relación con la pregunta específica, disminuyendo el impacto en total, pero desvirtuando el impacto específico en la pregunta respectiva.
- Se recomienda que la encuesta permita al cliente especificar los motivos de sus respuestas, calificadas como regulares o malas, para obtener información adicional sobre cómo mejorar el mismo.
- Se recomienda realizar encuestas a los clientes que han desistido créditos, con el fin de identificar las causas de los desistimientos, y las oportunidades de mejora en el proceso.
- Se recomienda realizar las encuestas, teniendo en cuenta el porcentaje de créditos aprobados por trimestre (anexo cuadro comparando los porcentajes de créditos aprobados con los porcentajes de encuestas realizadas por trimestre).

Acta	Fecha de Acta	Creditos Aprobados en Acta	Creditos Aprobados por Mes y Acta	Creditos Aprobados Total Mes	Trimestre	% Creditos Aprobados en Acta X Mes	# Encuestas por Trimestre	% Encuestas / Total Encuestas
Acta No 1	25/01/2022	9	9					
Acta No 2	09/02/2022	13	13					
Acta No 3	01/03/2022	11	29	51	1ER TRIMESTRE	10,28%	51	14%
Acta No 4	18/03/2022	18						
Acta No 5	06/04/2022	18	32					
Acta No 6	22/04/2022	14						
Acta No 7	09/05/2022	18	31	115	2DO TRIMESTRE	23,19%	115	31%
Acta No 8	23/05/2022	13						
Acta No 9	10/06/2022	30	52					
Acta No 10	29/06/2022	22						
Acta No 11	19/07/2022	17	38					
Acta No 12	28/07/2022	21						
Acta No 13	11/08/2022	19	60	190	3ER TRIMESTRE	38,31%	190	51%
Acta No 14	30/08/2022	41						
Acta No 15	16/09/2022	31	92					
Acta No 16	29/09/2022	61						
Acta No 17	12/10/2022	14	14	140	4TO TRIMESTRE	28,23%	14	4%
Acta No 18	09/12/2022	126	126	496			370	100%
			496	496		100%	370	100%

Fuente:

Carpeta Compartida - Actas de Comité de Aprobación de Créditos: <\\aldoas030\Auditoria Grupo Creditos 2023\Auditoria Grupo Creditos 2023\AUDITORIA 2023\9, y SVE:>
<http://suitevision:9090/suiteve/ind/variable;jsessionid=1298984F047EEEB9267715B310AA5266?soa=1&mdl=ind&float=t&id=30797>

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 36 de 87			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Revisión de Actas de Comité de Créditos 2022 – 2023



Acta	Fecha de Acta	Fecha Memorandos Autorizaciones de Desembolso a Financiera	Días de Entrega a Financiera
Acta No 1	25/01/2022	25/01/2022	0
Acta No 2	09/02/2022	09/02/2022	0
Acta No 3	01/03/2022	02/03/2022	1
Acta No 4	18/03/2022	18/03/2022	0
Acta No 5	06/04/2022	06/04/2022	0
Acta No 6	22/04/2022	25/04/2022	3
Acta No 7	09/05/2022	09/05/2022	0
Acta No 8	23/05/2022	23/05/2022	0
Acta No 9	10/06/2022	10/06/2022	0
Acta No 10	29/06/2022	29/06/2022	0
Acta No 11	19/07/2022	19/07/2022	0
Acta No 12	28/07/2022	28/07/2022	0
Acta No 13	11/08/2022	11/08/2022	0
Acta No 14	30/08/2022	30/08/2022	0
Acta No 15	16/09/2022	19/09/2022	3
Acta No 16	29/09/2022	03/10/2022	4
Acta No 17	12/10/2022	13/10/2022	1
Noviembre sin Actas de Comité de Aprobación de Créditos			
Acta No 18	09/12/2022	07/12/2022	-2

Fuente: Carpeta Compartida - Actas de Comité de Aprobación de Créditos: <\\aldoas030\Auditoria Grupo Creditos 2023\Auditoria Grupo Creditos 2023\AUDITORIA 2023\9>

Observación de control interno:

Se evidencian, memorandos con los radicados 2022120220251693 (paga deuda) y 2022120220251713 (libre inversión) de la Dirección de otros Abastecimientos y Servicios, remitidos a la dirección financiera, con los cuales envía "...créditos aprobados en el Comité No. 18..." para que se cumpla con su desembolso.

Los memorandos citados, fueron firmados digitalmente y radicados, con fecha 07 de diciembre de 2022; es decir dos días antes de la fecha de realización del Comité de Aprobación de Créditos, según el acta No. 18 (09-12-2022). Incumpliendo con el Manual de Créditos, PA-MA-01 Versión17, específicamente en el numeral 8.3 Créditos Aprobados:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
			Versión No. 03		Pág. 37 de 87		
			Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

“Terminado el comité de créditos, se realizarán las siguientes tareas a las solicitudes aprobadas, por parte de la Dirección Otros Abastecimientos y Servicios y Dirección Financiera, así:

(...)

c. El Grupo créditos, elabora memorando para remitir créditos aprobados, adjuntando fotocopia de: acta de comité, formato de solicitud de crédito, cédula de ciudadanía, libranza, certificaciones de saldos o extractos bancarios (si aplica) y lista de chequeo de la Dirección Financiera, documentos requeridos para iniciar cadena presupuestal. De igual forma, la documentación del crédito podrá ser consultada de forma digital en SAP”.

No se evidencian actas del Comité de Aprobación de Créditos, en el mes de noviembre de 2022.

Actas de Reunion por Fecha

Acta	Fecha de Acta
Acta No 1	25/01/2022
Acta No 2	09/02/2022
Acta No 3	01/03/2022
Acta No 4	18/03/2022
Acta No 5	06/04/2022
Acta No 6	22/04/2022
Acta No 7	09/05/2022
Acta No 8	23/05/2022
Acta No 9	10/06/2022
Acta No 10	29/06/2022
Acta No 11	19/07/2022
Acta No 12	28/07/2022
Acta No 13	11/08/2022
Acta No 14	30/08/2022
Acta No 15	16/09/2022
Acta No 16	29/09/2022
Acta No 17	12/10/2022
Noviembre sin Comité	
Acta No 18	09/12/2022

Fuente: Carpeta Compartida - Actas de Comité de Aprobación de Créditos: [\\aldoas030\Auditoria Grupo Creditos 2023\Auditoria Grupo Creditos 2023\AUDITORIA 2023\9](#)


Observación de control interno: Se evidencia la realización de las reuniones de comité y sus respectivas actas para los meses de enero a octubre de 2022, y diciembre de 2022.

No se evidencia acta de reunión del Comité de créditos, en el mes de noviembre de 2022. Se sugiere, establecer la regularización de la periodicidad en la realización de las reuniones del mismo.

Colocación de créditos

Se evidencia, en las actas de reunión de aprobación de créditos, el seguimiento a la colación de créditos, por parte de las regionales.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 38 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



REGIONAL	CREDITOS	% COLOCACIÓN DE CREDITOS X REGIONAL
SUR	47	31%
SUROCCIDENTE	12	8%
ANTIOQUIA CHOCO	20	13%
NORORIENTE	18	12%
CENTRO	10	7%
CARIBE	12	8%
NORTE	6	4%
PACIFICO	9	6%
LLANOS ORIENTALES	8	5%
AMAZONIA	3	2%
TOLIMA GRANDE	6	4%
	151	100%

Fuente: Carpeta Compartida - Actas de Comité de Aprobación de Créditos: [\\aldoas030\Auditoria Grupo Creditos 2023\Auditoria Grupo Creditos 2023\AUDITORIA 2023\9](#)



Créditos Desistidos

Se evidencia el seguimiento mensual de los créditos desistidos, en las actas de aprobación de créditos. Se evidencian, según la información suministrada en el acta, 50 créditos por un valor total de \$1.560.100.000,00.

	Total Creditos en Acta	Creditos Aprobados en Acta	Numeros Radicados Listado DOAS	Numeros Radicados Listado SAP	Seguimiento Regionales y Oficina Principal	Creditos Desistidos	Valor Creditos Desistidos	libre Inversión	Paga Deuda
mar-22	19	11	72	38	SI	2	\$ 42.000.000,00		
	26	18			NO				
jul-22	31	17	66	38	SI	2	\$ 31.500.000,00	17	
	32	21			NO	13		8	
ago-22	39	19	127	64	SI	3	\$ 123.000.000,00	19	
	67	41			5	34		7	
sep-22	88	31	176	99	SI	9	\$ 225.000.000,00	33	
	92	61			SI	3		\$ 86.000.000,00	41
oct-22	28	14	141	15	SI	1	\$ 65.000.000,00	14	
dic-22	217	126	2	2		25	\$ 834.000.000,00	111	15
						50	\$ 1.560.100.000,00		

Fuente: Carpeta Compartida - Actas de Comité de Aprobación de Créditos: [\\aldoas030\Auditoria Grupo Creditos 2023\Auditoria Grupo Creditos 2023\AUDITORIA 2023\9](#)

Recomendaciones Actas de Comité:

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 39 de 87	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana.</p>					


- De acuerdo con la revisión, verificada a las actas de comité de aprobación de créditos, el 12% de la participación de los préstamos paga deuda para el año 2022, por tanto, se recomienda evaluar el impulso de este tipo de préstamos, teniendo en cuenta su ventaja competitiva en relación con los intereses del mercado financiero.

libre Inversión	Paga Deuda	Total
436	60	496
88%	12%	100%

Fuente: Análisis de datos Actas de Comité: \\aldoas030\Auditoria Grupo Creditos 2023\Auditoria Grupo Creditos 2023\AUDITORIA 2023\9

- Teniendo en cuenta la revisión de las fechas, de las actas de comité de aprobación de créditos, se recomienda evaluar la realización de las reuniones de comité de aprobación de créditos con una periodicidad que permita darle regularidad a los tiempos de aprobación, y así optimizar los tiempos de respuesta a los clientes.
- Se sugiere, definir metas de colocación de créditos, teniendo en cuenta las diferencias porcentuales que se evidencian en la colocación de los mismos, teniendo en cuenta aspectos como CAD's y comedores atendidos por las regionales (se anexa cuadro), y que dichas metas hagan parte de los acuerdos de gestión de las Direcciones Regionales.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 40 de 87	
		Fecha:	09	08	2021





CREDITOS REGIONALES 2022						
REGIONAL	CREDITOS	% COLOCACIÓN DE CREDITOS X REGIONAL	CAD's	# COMEDORES	PARTE PROMEDIO	PARTE PROMEDIO POR CREDITO
SUR	47	31%	1			
SUROCCIDENTE	12	8%	2	15	4160	346,67
ANTIOQUIA CHOCO	20	13%	4	17	4419	220,95
NORORIENTE	18	12%	3	10	4259	236,61
CENTRO	10	7%	2	23	7378	737,80
CARIBE	12	8%	2	1	75	6,25
NORTE	6	4%	2	17	4678	779,67
PACIFICO	9	6%	2	1	128	14,22
LLANOS ORIENTALES	8	5%	5	11	2818	352,25
AMAZONIA	3	2%	3	10	3129	1043,00
TOLIMA GRANDE	6	4%	2	16	8296	1382,67
	151	100%	28			

Fuente: Análisis de información en Carpeta Compartida - Actas de Comité de Aprobación de Créditos: [\\aldoas030\Auditoria Grupo Creditos 2023\Auditoria Grupo Creditos 2023\AUDITORIA 2023\9](#)

- Se recomienda realizar seguimiento a las causas de desistimiento de créditos por parte de los clientes, con el fin de mejorar los procesos internos. De Acuerdo con la revisión de los datos en las actas de comité de aprobación de créditos, se evidencian 50 créditos desistidos por los clientes por valor de \$1.560.100.000,00.

mes	Valor
mar-22	\$ 42.000.000,00
jul-22	\$ 31.500.000,00
ago-22	\$ 123.000.000,00
	\$ 153.600.000,00
sep-22	\$ 225.000.000,00
	\$ 86.000.000,00
oct-22	\$ 65.000.000,00
dic-22	\$ 834.000.000,00
	\$ 1.560.100.000,00

Fuente: Análisis de información en Carpeta Compartida - Actas de Comité de Aprobación de Créditos: [\\aldoas030\Auditoria Grupo Creditos 2023\Auditoria Grupo Creditos 2023\AUDITORIA 2023\9](#)

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 41 de 87	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	09	08	2021	 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>


Listado de Créditos

De la revisión del listado de solicitudes créditos, se evidencian las siguientes inconsistencias en las fechas de solicitud con relación al número de radicado (ver cuadro anexo abajo).

- En el consecutivo del mes de febrero de 2022, se encuentra un crédito con fecha 24-01-2022.
- En el consecutivo del mes de marzo de 2022, se encuentra un crédito con fecha 01-02-2022.
- En el consecutivo del mes de abril de 2022, se encuentran tres créditos con fechas 22-03-2022, 28-03-2022 y 04-03-2022.
- En el consecutivo del mes de mayo de 2022, se encuentran dos créditos con fechas 22-04-2022 y 08-04-2022.
- En el consecutivo del mes de junio de 2022, se encuentran siete créditos con fechas 07-02-2022, 17-03-2022, 27-05-2022, 26-04-2022, 25-04-2022, 08-04-2022 y 22-04-2022.
- En el consecutivo del mes de julio de 2022, se encuentra un crédito con fecha 19-05-2022.
- En el consecutivo del mes de agosto de 2022, se encuentran cuatro créditos con fechas 28-04-2022, 22-06-2022, 08-04-2022 y 31-03-2022.
- En el consecutivo del mes de septiembre de 2022, se encuentran cinco créditos con fechas 27-05-2022, 15-03-2022, 12-01-2022, 27-11-2022 y 17-08-2022.
- En el consecutivo del mes de octubre de 2022, se encuentran tres créditos con fechas 01-04-2022, 19-05-2022 y 29-08-2022.
- En el consecutivo del mes de abril de 2022, se encuentran tres créditos con fechas 13-10-2022, 07-04-2022 y 31-03-2022.

En la revisión del listado de créditos radicados en el módulo, se evidencian 215 números del consecutivo, que no se encuentran en el mismo.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 42 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



Mes	Numeros de Consecutivos Faltantes
Febrero	2
Marzo	12
Abril	11
Mayo	13
Junio	7
Julio	11
Agosto	18
Septiembre	79
Octubre	52
Noviembre	10
Total	215

Fuente: Análisis de información en Carpeta Compartida - Actas de Comité de Aprobación de Créditos:
C:\Users\neil.devia\Documents\Auditorias\Auditoria Creditos\Punto 12 Listado Solic. Creditos\12

Recomendaciones Listado de Créditos



- Se recomienda a la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, unidad de créditos, en conjunto con la oficina de TIC's, revisar los faltantes de los consecutivos de los radicados en el módulo de créditos, que en la revisión de dicho listado para el año 2022, se evidencian 2015 números faltantes, y con ello evitar riesgos de perdida de radicados de créditos.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 43 de 87	
		Fecha:	09	08	2021
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Militar, con el Ciudadano</p>			

Anexo: Revisión del Listado de Créditos

MES	ITEM	No RADICADO	FECHA DE SOLICITUD	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO
feb-22	68	404	16/02/2022	98342011	ALONSO CHARFUELAN INGUILAN
	69	405	24/01/2022	1032362113	JUAN CARLOS CRUZ
	70	406	22/02/2022	1151949903	CARDONA CALVO, STEPHANIA
mar-22	89	426	12/03/2022	52824365	LUZ MARINA AREVALO BEJARANO
	90	427	01/02/2022	59668428	CORTES RINCON, MARIA OFELIA
	91	428	14/03/2022	1117527666	FORERO REY, SANTIAGO
abr-22	184	534	18/04/2022	79273282	CAMACHO DIAZ, CARLOS ERNESTO
	185	535	22/03/2022	88218422	LOPEZ OCCA, ONER
	186	536	28/03/2022	80134113	MONROY BELTRAN, CAMILO ANDRES
	187	537	19/04/2022	79800842	BALLEN LEON, JUAN CARLOS
	213	561	26/04/2022	79626195	GUIOVANNI ALEJANDRO DUQUE JIMENEZ
	214	563	04/03/2022	7182497	NIÑO FRANCESCO, ELKIN MAURICIO
may-22	215	564	27/04/2022	74359910	WILLIAM OSWALDO PATARROYO VARGAS
	260	610	22/04/2022	1110521259	GARZON HERRERA, LEIDY JOHANNA
	261	612	20/05/2022	86076988	RAFAEL SANCHEZ GIRALDO
	272	623	26/05/2022	1022409493	CARLOS ANDRES CARRASQUILLA ALVAREZ
	273	624	08/04/2022	92511628	BUSTAMANTE PERALTA, DANILO SIMON
	274	625	27/06/2022	79622457	PEDRO PABLO BONILLA SANTANA
	293	647	02/06/2022	72215251	BERNAL SIADO, JORGE ENRIQUE
	294	648	07/02/2022	112959390	PALACIO ROCHA, BRIAN ENRIQUE
	295	649	02/06/2022	63355990	LIRIA GLADYS GOMEZ SEPULVEDA
	297	650	02/06/2022	79491343	ARROYAVE ACEVEDO, CARLOS JULIO
jun-22	298	651	17/03/2022	63451517	TORRES PORRAS, OLGA LUCIA
	299	652	02/06/2022	73007626	BATISTA CASTELLAR, JHONATAN DE JESUS
	300	653	27/05/2022	52147959	CRUZ ORTIZ, SANDRA LILIANA
	301	654	03/06/2022	80798128	MARCOS DAVID PACHECO VELOZA
	303	656	03/06/2022	1084730147	ULISES DE JESUS CHAMORRO ARRIETA
	304	657	26/04/2022	52066300	RIVEROS RIVEROS, FRANCELINA
	305	658	03/06/2022	75158800	CARLOS ANDRES OROZCO TORO
	319	671	08/06/2022	80796249	ARIZA SARMIENTO, WILMAR FERNANDO
	320	675	25/04/2022	37747316	CARO BUITRAGO, SANDRA MILENA
	321	676	13/06/2022	1002197280	OSORIO TORRES, MATEO
	323	678	13/06/2022	52534923	YAMILÉ BETANCOURT VEGA
	324	679	08/04/2022	92511628	BUSTAMANTE PERALTA, DANILO SIMON
	325	680	14/06/2022	1030614320	MAYKOL JOSE AREVALO LOAIZA
	344	701	17/06/2022	5824624	MEDINA VISCAYA, JULIAN ANDRES
jul-22	345	702	22/04/2022	1030635402	SARRIA BUENDIA, CHRISTIAN JHOVANY
	346	703	21/06/2022	72244692	JOHAN SEGUNDO GARAVITO ORTIZ
	376	732	07/07/2022	1110545461	JUAN DAVID MORENO GONZALEZ
	377	733	19/05/2022	1067881587	ROSARIO OROZCO, ALBERTO ENRIQUE
ago-22	378	734	07/07/2022	32905980	ANA LUISA OSPINA CASTRO
	440	805	02/08/2022	79107105	GARRIDO CORREDOR, EDWIN HELMAN
	441	806	28/04/2022	52962542	DOMINGUEZ PERALTA, MARIA CRISTINA
	442	807	02/08/2022	13746178	JAVIER ALBERTO BARON VILLAMIZAR
	460	831	09/08/2022	1143128974	VALENCIA BARRAZA, DAIRO
	461	832	22/06/2022	52860282	BARRERA HERNANDEZ, YURY CONSTANZA
	462	833	09/08/2022	79964198	PABLO CESAR FULA BRAVO
	473	843	11/08/2022	73169267	SMITH PEREZ, JOSE GREGORIO
	474	844	08/04/2022	92511628	BUSTAMANTE PERALTA, DANILO SIMON
	475	846	11/08/2022	1090427837	ANDERSON JAVIER DURAN VILLAMIZAR
	551	935	31/08/2022	85488705	BERRIO SILVA, ARNULFO JOSE
	552	936	31/03/2022	1103111078	CUENTAS MONTH, SANDRA MILENA
	553	937	31/08/2022	1066521344	JUAN GABRIEL MARQUEZ SANTAMARIA
sep-22	576	995	06/09/2022	1090477418	BOLIVAR GARCIA, CARLOS EDUARDO
	577	996	27/05/2022	13507218	CARDENAS BECERRA, CARLOS ENRIQUE
	578	997	06/09/2022	93237466	BENAVIDES ANGULO, LUIS FERNANDO
	638	1075	15/09/2022	1065887384	GUNNAR BALLENA LOPEZ
	639	1076	15/03/2022	1015413463	POLANIA MALAGÓN, JOSE NICOLAS
	640	1077	15/09/2022	11355107	ROBAYO NEGRO, LUIS GABRIEL
	695	1148	26/09/2022	1019046275	ANA MARIA PRADO QUINTERO
	696	1149	12/01/2022	7315966	PEÑA MATALLANA, EDILSON ROBERTO
	697	1150	26/09/2022	98662226	MEJIA GAVIRIA, JOSE ROLANDO
	708	1163	26/09/2022	79607525	RINCON LATORRE, SIBARES SIBARES
	709	1164	27/11/2022	80821614	JOSE LUIS CRISTANCHO MORENO
oct-22	710	1165	27/09/2022	79137060	DIAZ GUILLERMO, FERLEY
	721	1177	28/09/2022	1129532276	ALEJANDRO HANABERGH NATERA
	722	1178	17/08/2022	1119594125	PEÑA GUZMAN, ALBERTO ENRIQUE
	723	1179	29/09/2022	1112298800	YONIER PEÑA ORTIZ
	755	1216	05/10/2022	1140858969	GUERRERO GOMEZ, LUIS ALEJANDRO
	756	1217	01/04/2022	91046491	INFANTE BUSTOS, LUIS
	757	1218	05/10/2022	1012381962	RIVERA GUZMAN, SAMUEL FELIPE
	773	1246	10/10/2022	1045674988	OROZCO LOPEZ, ALVARO ENRIQUE
	774	1247	19/05/2022	1067881587	ROSARIO OROZCO, ALBERTO ENRIQUE
	775	1248	10/10/2022	4920007	PERDOMO ALVARADO, ARMANDO
nov-22	796	1275	14/10/2022	19489154	FREDDY QUINTERO OLIVEROS
	797	1276	29/08/2022	13850627	OJEDA ALONSO, FABIAN
	798	1277	14/10/2022	1032443706	ALARCON NAJAR, HEYNER ISMAEL
	880	1396	01/11/2022	79861523	NOVOA GARZON, MIGUEL IGNACIO
	881	1397	13/10/2022	74085581	CELY CABEZAS, JOHN CAMILO
	882	1398	07/04/2022	52427837	ARIZA CHACON, ALIX
	883	1400	02/11/2022	50916262	SUJEY LORENA JARABA
	911	1431	09/11/2022	1022997169	URIBE GARCES, JHON ALEJANDRO
912	1432	31/03/2022	1103111078	CUENTAS MONTH, SANDRA MILENA	
913	1433	10/11/2022	98388111	GIOVANY GERARDO PEREZ ARTURO	

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03		Pág. 44 de 87		
			Fecha:	09	08	2021	
							

Auditor: Johana Gonzalez

Ejecución presupuestal:

Se realiza verificación de la ejecución presupuestal de la ALFM evidenciando que la asignación de presupuesto se realiza por el rubro A-06-01 Concesión de préstamos, que para la vigencia 2022 la apropiación asignada y ejecutada fue por valor de \$ 17.000.000.000 y para la vigencia 2023 al corte 28-02-2023, se encuentra en \$ 25.478.000.000, lo anterior, demuestra un incremento del 50% en la asignación de presupuesto por este concepto.

Vigencia	UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	FUENTE	REC	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO
2022	15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-06-01-04-011	Propios	21	\$17.000.000.	\$17.000.000.	\$17.000.000.	\$17.000.000.
2023	15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-06-01-04-011	Propios	20	\$8.695.000.	\$5.000.000.	\$5.000.000.	\$5.000.000.
	15-20-00	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	A-06-01-04-011	Propios	21	\$16.783.000.	\$0,	\$0,	\$0,

Fuente: Reporte SIIF Nación – Ejecución presupuestal 2022 y 2023 (cifras en miles de pesos)

Solicitud PAC vigencia 2022 y 2023

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por el proceso auditado, mediante memorando No. 2023120210062273 /PA-DOAS-CRE-12022, el procedimiento para la solicitud de PAC es:


“una vez la entidad tiene el presupuesto autorizado por el MHCP, en la reunión del Consejo directivo, es presentado por parte de la oficina asesora de planeación la solicitud de aprobación del Plan Anual mensualizado de Caja del rubro de Activos Financieros, los cuales para la vigencia 2022 le fue autorizado la suma de \$2.400.000.000 mensuales, y para el año 2023 \$2.500.000.000, como consta en las actas de reunión de del consejo directivo para las respectivas vigencias, así como en los acuerdos de No. 001 de 2022 y No. 001 de 2023, en las cuales se aprueba el programa anual mensualizado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para cada año”

Se verifica el acuerdo No. 01 de 2023, observando en el artículo 1° la aprobación de la distribución del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, en el rubro A-06 Adquisición de activos Financieros, así:

Enero	2.500.000.000,00
Febrero	2.500.000.000,00
Marzo	2.500.000.000,00
Abril	2.500.000.000,00
Mayo	2.500.000.000,00
Junio	2.500.000.000,00
Julio	2.500.000.000,00
Agosto	2.500.000.000,00
Septiembre	2.500.000.000,00
Octubre	2.500.000.000,00
Noviembre	478.000.000,00
	25.478.000.000,00

Fuente: Acuerdo No. 01 de 2023 - Aprobación PAC

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 45 de 87	
		Fecha:	09	08	2021

Si bien es cierto, el PAC es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos (Recursos Propios), con el fin de cumplir sus compromisos, el cual se realizó con base en la asignación presupuestal aprobada, tal como se puede observar en la imagen anterior.

Es importante resaltar que el cupo PAC permite a la Entidad proyectar la cantidad de recursos que estarán disponibles cada mes para atender las necesidades, evitando así incurrir en problemas de liquidez.

Así las cosas, y considerando que el presupuesto de la Entidad es Recursos Propios, se recomienda al grupo de créditos tener en cuenta los flujos de ingresos obtenidos en cada mes, por la tesorería por concepto de retorno de colocación de créditos, para la asignación y colocación de nuevos créditos.

Créditos asignados desde enero 01/2022 al 28/02/2023:

Teniendo en cuenta la respuesta entregada por el proceso mediante memorando No. 2023120210050703 /PA-DOAS-CRE-12022 de fecha 10-03-2023, y la información extraída de los sistemas SIIF Nación y ERP SAP, se puede observar que:

VIGENCIA	APROBADO	DESISTIDO	DUPLICADO	NEGADO	TOTAL SOLICITUDES
2022	496	44	9	384	933
2023 (a 28/02/2023)	140	13	3	94	250
Total general vr	636	57	12	478	1.183
Total general %	53.7%	4.8%	1.0%	40.4%	100%


Fuente: Verificación OCI información del proceso, SAP, SIIF 2022 y 2023

Durante las vigencias 2022 y 2023, se realizaron 1.183 solicitudes de crédito mediante el módulo de la página web <https://tramites.agencialogistica.gov.co/credits/simulator>, de los cuales se aprobaron 636 solicitudes de crédito, equivalente al 53.7% y se negaron 478 solicitudes, equivalentes al 40.4% del total de solicitudes realizadas en el periodo evaluado.

Adicionalmente se verifican los tiempos transcurridos entre la solicitud del crédito y la entrega al proceso financiero, para el inicio de la cadena presupuestal, observando que el 74.2% de las solicitudes de créditos inician el proceso financiero en un rango de 1 a 30 días aproximadamente; por otro lado, también se observó que existen solicitudes entre 90 y 310 días en iniciar el proceso, razón por la cual, se recomienda al grupo de créditos, realizar análisis y verificación de los motivos por los cuales el tiempo transcurrido entre la realización de la solicitud del crédito y la entrega al área financiera, se encuentran en más de 60 días.

Tiempo transcurrido entre la solicitud del crédito y la generación del RP	Número de solicitudes aprobadas	%
De 1 a 30 días	472	74,2%
De 31 a 60 días	99	15,6%
De 61 a 90 días	37	5,8%

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 46 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



Tiempo transcurrido entre la solicitud del crédito y la generación del RP	Número de solicitudes aprobadas	%
De 90 a 310 días	27	4,2%
RP con fecha anterior a la solicitud	1	0,2%
Total general	636	100,0%

Fuente: Verificación OCI información del proceso, SAP, SIF 2022 y 2023

Así mismo, se verificó el tiempo trascendido en el área financiera, desde el inicio de la cadena presupuestal hasta el giro del crédito, el cual oscila entre 1 y 10 días aproximadamente.



También se verificó el valor de la solicitud del crédito, realizada por el cliente versus el valor de la aprobación del crédito, evidenciando que 25 solicitudes fueron aprobadas por mayor valor, tal como se muestra a continuación:

ITEM	No RADICADO	FECHA DE SOLICITUD	VALOR SOLICITADO	VALOR APROBADO	MAYOR VALOR APROBADO	ESTADO DE LA SOLICITUD	NUMERO DE CREDITO
3	347	12/01/2022	\$ 10.000.000	\$ 15.000.000	\$ 5.000.000	APROBADO	7000645
7	349	14/01/2022	\$ 6.000.000	\$ 15.000.000	\$ 9.000.000	APROBADO	7000714
12	353	17/01/2022	\$ 5.000.000	\$ 32.000.000	\$ 27.000.000	APROBADO	7000685
43	383	04/02/2022	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	\$ 10.000.000	APROBADO	7000408
49	388	07/02/2022	\$ 10.000.000	\$ 37.000.000	\$ 27.000.000	APROBADO	7000835
60	397	10/02/2022	\$ 20.000.000	\$ 40.000.000	\$ 20.000.000	APROBADO	7000730
66	402	14/02/2022	\$ 10.000.000	\$ 30.000.000	\$ 20.000.000	APROBADO	7000828
77	414	04/03/2022	\$ 11.000.000	\$ 20.000.000	\$ 9.000.000	APROBADO	7000489
141	489	30/03/2022	\$ 40.000.000	\$ 45.000.000	\$ 5.000.000	APROBADO	7000505
152	499	04/04/2022	\$ 31.000.000	\$ 44.500.000	\$ 13.500.000	APROBADO	7000519
154	500	04/04/2022	\$ 28.000.000	\$ 33.000.000	\$ 5.000.000	APROBADO	7000567
158	503	04/04/2022	\$ 38.000.000	\$ 41.000.000	\$ 3.000.000	APROBADO	7000467
162	508	05/04/2022	\$ 30.000.000	\$ 40.000.000	\$ 10.000.000	APROBADO	7000718
169	513	07/04/2022	\$ 6.500.000	\$ 27.000.000	\$ 20.500.000	APROBADO	7000852
200	551	25/04/2022	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000	\$ 10.000.000	APROBADO	7000571
204	554	25/04/2022	\$ 44.000.000	\$ 100.000.000	\$ 56.000.000	APROBADO	7000466
264	614	21/05/2022	\$ 12.000.000	\$ 40.000.000	\$ 28.000.000	APROBADO	7000610
296	650	02/06/2022	\$ 75.000.000	\$ 89.000.000	\$ 14.000.000	APROBADO	7000664
326	681	14/06/2022	\$ 8.000.000	\$ 11.000.000	\$ 3.000.000	APROBADO	7000853
364	721	30/06/2022	\$ 16.000.000	\$ 26.000.000	\$ 10.000.000	APROBADO	7000756
385	741	12/07/2022	\$ 20.000.000	\$ 100.000.000	\$ 80.000.000	APROBADO	7000884
423	789	27/07/2022	\$ 7.000.000	\$ 20.000.000	\$ 13.000.000	APROBADO	7000753
450	816	03/08/2022	\$ 30.000.000	\$ 33.000.000	\$ 3.000.000	APROBADO	7000600
509	886	22/08/2022	\$ 2.600.000	\$ 87.000.000	\$ 84.400.000	APROBADO	7000628
584	1005	07/09/2022	\$ 15.000.000	\$ 17.520.000	\$ 2.520.000	APROBADO	7000679

Fuente: Respuesta memorando No. 2023120210050703 /PA-DOAS-CRE-12022

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó al proceso auditado indicar los motivos por los cuales el monto desembolsado se realizó por unos montos superiores a los inicialmente solicitados por el cliente, para lo cual el proceso memorando No 2023120210062273 /PA-DOAS-CRE-12022 indica:

“una vez revisada la solicitud emitida por la Oficina de Control Interno, los funcionarios del grupo de créditos identificaron que por un error involuntario al momento de generar la relación de las solicitudes de la vigencia 2022, en la aplicación de la fórmula empleada en el archivo en formato Excel suministrado en el

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 47 de 87		
		Fecha:	09	08	2021		
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>del Poder Judicial, Ministerio Público y Fiscalía General de la Nación</small></p>		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

punto 12, se tomó el número de cedula de la persona, pero no se percató por parte de los funcionarios, que se discriminara o diferenciara el número de solicitud radicada en el módulo de créditos, razón por la cual los usuarios que realizaron dos o más solicitudes de crédito durante la vigencia, en la columna del archivo valor solicitado, se le reflejo el valor de la primera solicitud, razón por la cual en el archivo se indica como si el usuario hubiera solicitado un cuantía inferior (sic) al que finalmente le fue aprobado. Considerando lo anterior en el desarrollo de la auditoria nos permitimos presentar nuevamente la información solicitada, donde se corrige lo expuesto anteriormente, y de esta forma se puede evidenciar el número de solicitud del módulo, así como los valores solicitados y aprobados, los cuales pueden ser validados en el módulo de créditos o en el aplicativo SAP con el número de libranza”

Lo anterior, denota debilidad en la entrega de la información, incumpliendo lo establecido en la carta de representación firmada el 07-03-2023 por el líder del proceso, en la cual declara:

1. *Somos responsables por la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría, a la Oficina de Control Interno.*
2. *Se hará entrega oficialmente de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno.*
3. *La información a suministrar será válida, integra y completa para los propósitos del proceso auditor.*

Reporte de la cartera por edades a 28/02/2023:

Se verificaron, en la herramienta ERP SAP (transacción ZFI014), los Estados Financieros con corte 28-02-2023, observando en la cuenta contable 141521 - Préstamos concedidos un saldo por valor de \$24.172.349.905, correspondientes a 966 créditos aprobados con diferentes plazos, los cuales oscilan entre 12 y 60 cuotas.


De acuerdo a lo establecido en el manual de Políticas Contable ALFM GF-MA-02 versión No. 01, la aplicación del deterioro de los préstamos se realiza teniendo en cuenta la clasificación por categorías de riesgo crediticio, así:

- CATEGORIA A o “Riesgo normal”
- CATEGORIA B o “Riego aceptable, superior al normal”
- CATEGORIA C o “Riesgo apreciable”
- CATEGORIA D o “Riego significativo”
- CATEGORIA E o “Riesgo de Incobrabilidad”

El procedimiento, para usuarios que incurran en mora con su obligación, se encuentra establecido en el MANUAL DE CRÉDITOS PA-MA-01 numeral 12, en el cual se debe generar de SAP el listado de los usuarios a los que no se les aplicó pago en el mes y remitirlo al grupo créditos para que dé inicio al proceso de cobro pre jurídico.

De acuerdo con la información entregada por la Dirección Financiera, área de créditos mediante memorando No. 2023110250059073 ALDFN-GF-CTR-11025 de fecha 22-03-2023, la cartera por cuotas pendientes de pago se encuentra distribuida de la siguiente manera:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 48 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



PRESTAMOS CON CUOTAS PENDIENTES DE PAGO CON CORTE 28-02-2023						
# días Cuotas vencidas	30	90	180	360	>360	Total
Valor Total Creditos	\$51.991.945,00	\$39.233.711,00	\$48.425.509,00	\$175.233.419,00	\$1.541.900.815,00	\$1.856.785.399,00
Numero de Creditos	61,00	4,00	13,00	15,00	79,00	172,00

Fuente: Respuesta memorando No. 2023100200055153 ALOCI-GSE-10020 del 16/03/2023

Se verifica el registro del deterioro en los Estados Financieros al corte de la evaluación, evidenciando que la cuenta *1480030008 – Deterioro préstamos concedidos*, se encuentra por valor de \$ 1.686.586.531, es decir que el 91% de las cuotas pendientes de pago se encuentran deterioradas con corte 28-02-2023.


Adicionalmente, se realizó cruce de los préstamos por cobrar registrados en la cuenta de deterioro con los procesos jurídicos del contrato 001-014-2023, el cual tiene por objeto “Contratar los servicios de un abogado para representar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en procesos jurídicos y pre jurídicos” y la Oficina Jurídica de la ALM, evidenciando que al corte de la verificación se tienen 144 procesos jurídicos, así:

Estado cuotas prestamo por cobrar	Vigencia	No procesos	Vr deterioro 28-02-2023
Abogado externo Contrato 001-014-2023	2016	70	\$ 857.134.274,00
	2017	8	\$ 140.575.135,00
	2018	4	\$ 28.081.989,00
	2019	42	\$ 527.490.797,00
	2021	1	\$ 887.115,00
	2022	1	\$ 14.638.000,00
Oficina Juridica ALFM	2016	12	\$ 71.959.952,00
	2019	6	\$ 45.635.184,00
Sin identificar	2016	1	\$ 184.085,00
Total general		145	\$ 1.686.586.531,00

Fuente: Verificación OCI informe de actividades contrato 001-014-2023 versus cuenta 1480030008 – Deterioro préstamos concedidos


De lo anterior, es importante resaltar que se evidencian 64 préstamos por valor de \$694.506.558 totalmente deteriorados, de los cuales no se observa pago de cuotas por ningún concepto, con procesos jurídicos y antigüedad en la cartera de entre 1.200 y 2.200 días de vencimiento, con obligaciones registradas desde 2016 y recuperación de efectivo en el futuro incierta, lo cual indica debilidad en la realización de la depuración y saneamiento de los saldos en los Estados Financieros, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 “por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno” y Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 “Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno”.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 49 de 87	
		Fecha:	09	08	2021

Cliente SAP	Deterioro	Valor inicial crédito	Vigencia
90000085	- 31.542.059,00	31.542.059,00	2019
90000144	- 5.580.533,00	5.580.533,00	2019
90000147	- 22.136.619,00	22.136.619,00	2019
90000174	- 1.909.471,00	1.909.471,00	2019
90000176	- 13.420.646,00	13.420.646,00	2019
10000228	- 13.560.121,00	13.560.121,00	2019
10000625	- 2.628.736,00	2.628.736,00	2019
10000736	- 9.193.505,00	9.193.505,00	2016
100001068	- 8.000.000,00	8.000.000,00	2016
100001168	- 7.262.213,00	7.262.213,00	2019
100001301	- 2.736.582,00	2.736.582,00	2019
100001354	- 20.506.031,00	20.506.033,00	2016
100001586	- 26.663.623,00	26.663.623,00	2019
100001885	- 14.954.234,00	14.954.234,00	2019
100001888	- 6.773.928,00	6.773.928,00	2016
100001959	- 6.083.586,00	6.083.773,00	2016
100002022	- 10.748.156,00	10.748.158,00	2016
100002052	- 4.276.380,00	4.277.862,00	2016
100002129	- 7.425.364,00	7.425.775,00	2016
100002334	- 3.793.536,00	3.793.536,00	2019
100002552	- 6.739.780,00	6.739.780,00	2019
100002919	- 17.065.570,00	17.065.570,00	2019
100002928	- 13.118.964,00	13.118.964,00	2019
100002937	- 342.282,00	342.282,00	2019
100002967	- 2.896.643,00	2.896.643,00	2019
100002986	- 35.824.537,00	35.824.537,00	2019
100003006	- 1.309.564,00	1.309.564,00	2019
100003027	- 8.306.669,00	8.306.669,00	2019
100003072	- 34.643.373,00	34.643.373,00	2019
100003077	- 5.710.424,00	5.710.424,00	2019
100003097	- 3.300.590,00	3.300.590,00	2019
100003107	- 12.991.161,00	12.991.161,00	2019
100003140	- 11.091.647,00	11.091.647,00	2019
100003158	- 15.639.436,00	15.639.436,00	2019
100003176	- 2.811.199,00	2.811.199,00	2016
100003180	- 15.652.346,00	15.652.346,00	2019
100003212	- 10.818.117,00	10.818.117,00	2019
100003220	- 4.350.057,00	4.350.057,00	2019
100003284	- 4.648.677,00	4.648.678,00	2016
100003290	- 34.654.854,00	34.654.854,00	2019

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN


 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 50 de 87	
		Fecha:	09	08	2021

Cliente SAP	Deterioro	Valor inicial crédito	Vigencia
100003295	- 1.462.859,00	1.462.859,00	2019
100003301	- 15.506.979,00	15.506.979,00	2019
100003305	- 2.892.602,00	2.892.633,00	2016
100003307	- 1.665.084,00	1.665.084,00	2016
100003308	- 12.430.063,00	12.430.063,00	2019
100003319	- 3.245.435,00	3.245.436,00	2019
100003323	- 2.057.003,00	2.057.003,00	2019
100003337	- 1.079.560,00	1.079.560,00	2016
100003433	- 1.930.584,00	1.930.584,00	2016
100003452	- 3.577.251,00	3.577.251,00	2016
100003470	- 4.852.763,00	4.852.763,00	2016
100003471	- 3.734.492,00	3.734.492,00	2019
100003496	- 4.558.373,00	4.558.373,00	2016
100003498	- 17.898.448,00	17.898.448,00	2019
100003500	- 10.782.206,00	10.782.206,00	2019
100003519	- 16.227.195,00	16.227.195,00	2016
100003520	- 1.793.020,00	1.793.020,00	2019
100003523	- 11.796.016,00	11.796.016,00	2019
100003535	- 12.000.000,00	12.000.000,00	2016
100003560	- 5.841.920,00	5.841.920,00	2019
100003845	- 30.334.681,00	30.334.681,00	2016
100004290	- 13.326.585,00	13.326.585,00	2016
100004536	- 39.594.926,00	39.594.926,00	2016
100004622	- 14.807.300,00	14.807.316,00	2016
Total	-694.506.558,00	694.508.691,00	

Contabilización de los cobros por concepto de gastos de administración y fondo de protección de deuda.

De acuerdo con lo estipulado en el Manual de Créditos numeral 2.3 “Gastos de Administración y Fondo de Protección de Deuda, del valor aprobado se descontarán por una sola vez los porcentajes señalados al momento del desembolso del crédito al usuario, el 0.9% de Gastos de Administración y el 2% de Fondo de Protección de deuda los cuales no serán reembolsados bajo ningún evento”, para lo cual se verifica la contabilización de estos conceptos en los Estados Financieros de la Entidad de la vigencia 2022 y 2023 (corte 28-02-2023), observando que:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 51 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



Contabilización prestamos vigencia 2022					
Mes	No créditos desembolsados	Valor Créditos desembolsados vig. 2022	Fondo de Protección 2% Cta. contable 2990900001	Gastos de administración 0,9% Cta. contable 4808900005	Intereses Créditos vig. 2022 cta. contable 4802210001
Enero	9	197.000.000	3.540.000	-	46.391.707
Febrero	13	382.200.000	8.044.000	-	71.757.180
Marzo	29	728.600.000	14.372.000	11.680.200	39.812.378
Abril	32	1.054.400.000	21.288.000	9.579.600	61.278.998
Mayo	31	816.700.000	15.434.000	6.945.300	60.276.412
Junio	30	960.000.000	20.100.000	9.045.000	64.541.539
Julio	39	1.306.200.000	26.124.000	11.755.800	65.814.797
Agosto	40	1.490.980.000	29.819.600	13.418.820	57.469.202
Septiembre	72	2.207.500.000	44.150.000	19.867.500	93.239.167
Octubre	75	2.856.420.000	57.128.400	25.707.780	79.887.845
Noviembre	-	-	-	-	124.738.592
Diciembre	126	5.000.000.000	100.000.000	45.000.000	115.575.646
Total general	496	17.000.000.000	340.000.000	153.000.000	880.783.463


Contabilización prestamos vigencia 2023 corte 28-02-2023					
Mes	No créditos desembolsados	Valor Créditos desembolsados vig. 2022	Fondo de Protección 2% Cta. contable 2990900001	Gastos de administración 0,9% cta. contable 4808900005	Intereses Créditos vig. 2022 cta. contable 4802210001
Enero	0	-	-	-	138.889.920
Febrero	140	5.000.000.000	100.000.000	45.000.000	120.883.826
Total general	140	5.000.000.000	100.000.000	45.000.000	259.773.746

Fuente: Reporte órdenes de pago vigencia 2022 y 2023 – Reporte FBGLB03 vigencia 2022 y 2023

De lo anterior, se evidencia registrado el 100% del porcentaje de fondo de protección de acuerdo a los valores de crédito desembolsados, en la cuenta 2990 – Otros pasivos diferidos por valor de \$ 340.000.0000 para la vigencia 2022 y \$ 100.000.000 para la vigencia 2023 corte 28-02-2023.

Igualmente se evidencia registrado el 100% del porcentaje de gastos de administración (0.9%) en la cuenta 480890 – Otros ingresos diversos por valor de \$ 153.000.000 para la vigencia 2022 y \$ 45.000.000 para la vigencia 2023 corte 28-02-2023. No obstante, se observa deficiencia en el control del reconocimiento y medición inicial de los recursos

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 52 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



generados por gastos de administración, en los meses de enero y febrero del año 2022, que en nuestro manual de políticas contables al numeral 5.4.2 Devengo, que a la letra menciona: *“Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden...”*



Por otra parte, teniendo en cuenta Manual de Créditos numeral 2.2 Tasa de interés y la resolución 699 de 18 de agosto de 2021 *“Por la cual se modificó la tasa de iteres para los créditos con recursos propios a través de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”* se estableció una tasa de interés del 0.80% nominal mes vencido; se verificó en los Estados financieros del periodo evaluado en la cuenta 480221 - *Rendimiento efectivo préstamos por cobrar*, observando que para la vigencia 2022 se obtuvo ingreso por valor de \$880.783.463 y para la vigencia 2023 (corte 28-02-2023), ingreso por valor de \$259.773.746 por ese concepto.

Estados Financieros Unidad De Créditos

Los Estados Financieros de la Unidad de negocio fueron solicitados inicialmente, al Grupo de créditos, en reunión de apertura el día 07-03-2023, donde se indicó que no se tenía dicha información y que debíamos remitirnos a la Dirección Financiera, para lo cual se realizó solicitud al área financiera, que fue respondida mediante memorando N° 2023110210060443 ALDFN-GC-11020 de fecha 23-03-2023; observando el Estado de Resultado de la unidad de negocio (CB0070003 - GESTION DE CREDITOS) para la vigencia 2022 y la vigencia 2023 corte 28-02-2023, así:

Diciembre	Créditos	%	Febrero	Créditos	%
Ingresos Operacionales	1.045.854.099	100,0%	Ingresos Operacionales	287.338.046	100,0%
Costos de venta	-	0,0%	Costos de venta	-	0,0%
Utilidad Bruta	1.045.854.099	100,0%	Utilidad Bruta	287.338.046	100,0%
Gastos de administración	296.356.438	28,3%	Gastos de administración	60.495.714	21,1%
Distribución de Gastos de administración	71.543.587	6,8%	Distribución de Gastos de administración	10.934.583	3,8%
Gastos de administración	367.900.025	35,2%	Gastos de administración	71.430.297	24,9%
Gastos de depreciación, provisión y amortización	13.434.140	1,3%	Gastos de depreciación, provisión y amortización	-	0,0%
Distribución de Gastos de depreciación, provisión y amortización	15.040.983	1,4%	Distribución de Gastos de depreciación, provisión y amortización	1.812.981	0,6%
Gastos de depreciación, provisión y amortización	28.475.123	2,7%	Gastos de depreciación, provisión y amortización	1.812.981	0,6%
Utilidad Operacional	649.478.951	62,1%	Utilidad Operacional	214.094.768	74,5%
Otros ingresos ordinarios	13.873.540	1,3%	Otros ingresos extraordinarios	5.726.105	2,0%
Otros ingresos extraordinarios	605.655.791	57,9%	Otros Gastos	-	0,0%
Otros Gastos	6	0,0%	Utilidad Neta	219.820.873	
Utilidad Neta	1.269.008.282				

Fuente: memorando N° 2023110210060443 ALDFN-GC-11020 de fecha 23-03-2023

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, Fuerzas Armadas y Contraloría</p>	
		Versión No. 03		Pág. 53 de 87			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							



Análisis OCI Estado de resultados vigencia 2022

- Los ingresos de la unidad de negocio créditos representan el 11,17% del total de ingreso de la ALFM de acuerdo con lo observado los Estados Financieros presentados a la CHIP CGN, en el cual el excedente para la vigencia 2022 fue de \$ 5.967.412.000
- De los ingresos de la unidad de negocio créditos, los gastos directos el 29.62%, los cuales se encuentran representados por el personal de planta asignado a la unidad, los honorarios del abogado externo, el deterioro de las cuentas por cobrar y la depreciación de los equipos asignados a la unidad.
- Los gastos atribuidos como distribución de gastos remitido por la Dirección Financiera, corresponden al 8,3 del total de ingresos de la vigencia, asignados a la unidad de negocio de acuerdo a la Directiva permanente No. 09 ALDG-ALSG-ALOAJD-ALOAPII-ALDFN-GF-CST-11026.
- Los “Otros ingresos” por valor de \$ 605.665.791 corresponden al cumplimiento de la resolución 693 del 12 de mayo de 2022, artículo cuarto, el cual estipula que

“al cierre de cada vigencia, se procederá a revisar la afectación del fondo de protección de deuda, con el fin si es necesario evaluar si es necesario aumentar, mantener o disminuir el porcentaje establecido para dicha cuenta. Así, mismo realizar los registros y afectaciones pertinentes para efectuar el traslado de los recursos que superen el tope establecido en esta resolución, como ingresos a la unidad de negocio”.
- Los “Otros ingresos” por valor de \$ 13.873.540 corresponden a la “reversión de préstamos” realizados en la vigencia 2022.
- La utilidad neta para la vigencia 2022 fue del 74% del total de la operación realizada en la unidad de créditos.
- La participación de utilidad por parte de la unidad de créditos fue de \$1.269.008.276 equivalente al 21.27% aproximadamente, respecto al excedente de la ALFM el cual fue de \$5.967.410.000.

Cabe resaltar, que en el Decreto 1753 de 2017 “Por el cual se modifica la Estructura Interna de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se determinan las funciones de sus Dependencias” y la Resolución 501 de 29-05-2018 “Por la cual se conforman Grupos Internos de Trabajo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se les asignan funciones”, estipulan dentro de sus funciones:

- Generar y procesar la información estadística de los procesos a su cargo, con el fin de aportar insumos que apoyen la toma de decisiones y remitir a la Oficina Asesora de Planeación Institucional
- Verificar y controlar la colocación de créditos para asegurar el funcionamiento de la unidad de negocio.
- Se recomienda a la Dirección de Otros Abastecimientos – Área créditos, realizar seguimiento y control a los Estados Financieros mensuales de la unidad de negocio



PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 54 de 87		
					Fecha:	09	08	2021	
									

como medida de autocontrol, buscando prever cualquier tipo de desviación o error en tiempo real permitiendo tomar los correctivos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.



Muestra aleatoria no estadística créditos aprobados

Teniendo en cuenta Manual de Créditos numeral 8.4 Organización de documentos crédito aprobado, se tomó una muestra aleatoria no estadística de 32 créditos aprobados, en los cuales se verificaron los soportes adjuntos a través de la herramienta ERP SAP (transacción FN3V), relacionados con el cumplimiento de los requisitos:

Número contrato	Código tercero	Nombre estado crédito	Valor inicial crédito	Nombre código fuerza	Fecha Solicitud	Fecha Aprobación	Fecha Desembolso	# Crédito Re-Tanqueado	OBSERVACIONES OCI
7000753	100006000	Aprobado - Desembolsado	20.000.000	ALFM	11/10/2022	11/10/2022	20/10/2022		Solicitud 29-09-2022 Aprobación 11-10-2022
7000690	100005961	Aprobado - Desembolsado	100.000.000	CAJA DE SUELDOS_RETIRO	21/09/2022	21/09/2022	12/10/2022		Solicitud 13-09-2022 Aprobación 11-10-2022
7000691	100005962	Aprobado - Desembolsado	20.000.000	CASAS FISCALES_	22/09/2022	22/09/2022	10/10/2022		Solicitud 16-09-2022 Aprobación 22-09-2022
7000429	100002733	Rechazado	0	ARMADA_	29/03/2022	29/03/2022			No se evidencian soportes cargados SAP
7000503	100005859	Pagado totalmente	100.000.000	CAJA DE SUELDOS_RETIRO	06/06/2022	06/06/2022	21/06/2022		Solicitud 04-06-2022 Aprobación 06-06-2022 Se evidencia un solo desprendible de pago No se observan soportes de pago de la obligación
7000512	90000200	Aprobado - Desembolsado	45.000.000	ALFM	08/06/2022	08/06/2022			No se evidencian soportes cargados SAP
7000768	100006009	Aprobado - Desembolsado	27.000.000	FUERZA AEREA_	02/11/2022	02/11/2022	19/12/2022		Solicitud 29-09-2022 Aprobación 10-11-2022
7000714	90000114	Aprobado - Desembolsado	15.000.000	ALFM	26/09/2022	26/09/2022	10/10/2022	7000369	Solicitud 14-09-2022 Aprobación 26-09-2022
7000417	90000023	Aprobado - Desembolsado	50.000.000	ALFM	17/03/2022	18/03/2022	28/03/2022	17862	Solicitud 15-03-2022 Aprobación 17-03-2022 No se observa soportes de pago de la obligación a pagar
7000441	90000025	Aprobado - Desembolsado	30.000.000	ALFM	07/04/2022	22/04/2022	28/04/2022		Solicitud 05-04-2022 Aprobación 07-04-2022
7000444	90000510	Aprobado - Desembolsado	6.500.000	ALFM	08/04/2022	22/04/2022	28/04/2022		Solicitud 07-04-2022 Aprobación 08-04-2022
7000394	100005808	Aprobado - Desembolsado Anul	20.000.000	EJERCITO_	24/02/2022	24/02/2022			No se evidencian soportes cargados SAP

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO				Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con el Gobierno</p>
					Versión No. 03		Pág. 55 de 87		
	Fecha:		09	08	2021				
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

Número contrato	Código tercero	Nombre estado crédito	Valor inicial crédito	Nombre código fuerza	Fecha Solicitud	Fecha Aprobación	Fecha Desembolso	# Crédito Re-Tanqueado	OBSERVACIONES OCI
7000398	100005501	Aprobado - Desembolsado	40.000.000	CAJA DE SUELDOS_RETIRO	28/02/2022	01/03/2022	09/03/2022	17563	Solicitud 23-02-2023 Aprobación 08-04-2022 Se evidencia un solo desprendible de pago No se observan soportes de pago de la obligación a pagar
7000411	100005808	Aprobado - Desembolsado	20.000.000	DIR DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA	15/03/2022	18/03/2022	28/03/2022		Solicitud 10-02-2022 Aprobación 15-03-2022
7000675	90000553	Aprobado - Desembolsado	6.500.000	ALFM	15/09/2022	15/09/2022	23/09/2022		Solicitud 05-09-2022 Aprobación 15-09-2022
7000587	100005905	Aprobado - Desembolsado	87.000.000	CAJA DE SUELDOS_RETIRO	05/08/2022	05/08/2022	22/08/2022		Solicitud 04-08-2022 Aprobación 05-08-2022
7000579	100005901	Aprobado - Desembolsado	20.000.000	ARMADA_	02/08/2022	02/08/2022	22/08/2022		Solicitud 27-07-2022 Aprobación 02-08-2022
7000384	100002796	Aprobado - Desembolsado	60.000.000	CAJA DE SUELDOS_RETIRO	08/02/2022	08/02/2022	17/02/2022		Solicitud 07-02-2022 Aprobación 08-02-2022
7000629	100005925	Aprobado - Desembolsado	90.000.000	ARMADA_	25/08/2022	25/08/2022	30/09/2022		Solicitud 23-08-2022 Aprobación 25-08-2022
7001036	100006186	Aprobado - Desembolsado	51.500.000	ARMADA_	15/02/2023	15/02/2023	10/03/2023		Solicitud 23-02-2022 Aprobación 15-02-2022
7001068	100006203	Aprobado - Desembolsado	100.000.000	FUERZA AEREA_	13/03/2023	13/03/2023			Solicitud 06-02-2022 Aprobación 25-08-2022
7000922	100005889	Aprobado - Desembolsado	55.000.000	ARMADA_	20/01/2023	20/01/2023	09/02/2023	7000556	Solicitud 7-01-2022 Aprobación 20-01-2022 No se observan soportes de pago de la obligación a pagar
7001024	90000200	Aprobado - Desembolsado	50.000.000	ALFM	07/02/2023	07/02/2023	20/02/2023		Solicitud 26-01-2023 Aprobación 07-02-2023 No se observan soportes de pago de la obligación a pagar
7000940	100006118	Aprobado - Desembolsado	43.000.000	FUERZA AEREA_	23/01/2023	23/01/2023	09/02/2023		Solicitud 04-01-2023 Aprobación 23-01-2023
7000824	100004207	Aprobado - Desembolsado	22.000.000	EJERCITO_	09/11/2022	09/11/2022	19/12/2022		Solicitud 26-10-2022 Aprobación 15-11-2022
7000828	100004601	Aprobado - Desembolsado	30.000.000	ALFM	09/11/2022	09/11/2022	19/12/2022		Solicitud 12-10-2022 Aprobación 15-11-2022
7000962	100000352	Aprobado - Desembolsado	42.000.000	CAJA DE SUELDOS_RETIRO	25/01/2023	25/01/2023	09/02/2023		Solicitud 19-01-2023 Aprobación 25-01-2023
7000850	100000493	Aprobado - Desembolsado	100.000.000	CAJA DE SUELDOS_RETIRO	16/11/2022	16/11/2022	19/12/2022		Solicitud 01-11-2022 Aprobación 17-11-2022
7000835	100006054	Aprobado - Desembolsado	37.000.000	ARMADA_	10/11/2022	10/11/2022	19/12/2022		Solicitud 31-10-2022 Aprobación 16-11-2022

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 56 de 87		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	09	08	2021	
									


Número contrato	Código tercero	Nombre estado crédito	Valor inicial crédito	Nombre código fuerza	Fecha Solicitud	Fecha Aprobación	Fecha Desembolso	# Crédito Re-Tanqueado	OBSERVACIONES OCI
7000862	100006070	Aprobado - Desembolsado	100.000.000	EJERCITO_	16/11/2022	16/11/2022	19/12/2022		Solicitud 10-11-2022 Aprobación 17-11-2022
7000753	100006000	Aprobado - Desembolsado	20.000.000	ALFM	11/10/2022	11/10/2022	11/10/2022		Solicitud 29-09-2022 Aprobación 11-10-2022 El tiempo de servicio del funcionario no cumple con los requisitos para aprobación
7000675	90000553	Aprobado - Desembolsado	6.500.000	ALFM	15/09/2022	15/09/2022	15/09/2022		Solicitud 05-09-2022 Aprobación 15-09-2022 El tiempo de servicio del funcionario no cumple con los requisitos para aprobación

Fuente: Verificación OCI transacción ZTR_LIST_CREDIT - Reporte Listado de Créditos versus anexos FN3V

De la verificación anterior, se observaron las siguientes novedades:

- Las fechas de solicitud, registradas en el sistema SAP versus las fechas de solicitud del formato generado del sistema, no coinciden en ninguno de los 32 créditos verificados.
- De acuerdo con lo descrito en el formato de solicitud, este es generado automáticamente por el sistema; sin embargo, el formato no se encuentra bajo los parámetros establecidos en el sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
- Las fechas de aprobación, registradas en el sistema SAP versus las fechas de la libranza, no coinciden en 10 de los créditos verificados.
- En 03 de los créditos verificados, no se evidenciaron soportes cargados en la herramienta ERP SAP.
- En 02 de los créditos verificados se evidenció un único soporte de desprendible de pago, aun cuando el requisito estipula “DOS (2) ULTIMOS DESPRENDIBLES DE NÓMINA”
- En 05 de los créditos verificados no se observa soporte de la obligación a pagar de acuerdo con el análisis de capacidad de pago.
- De acuerdo con el listado de nómina, aportado por el área de nómina, la fecha de Ingreso del funcionario del crédito No. 7000753, es el 16-08-2022 y la fecha de la solicitud del crédito es de 11-10-2022, indica para la fecha de la solicitud, que el tiempo de servicio del cliente en la Entidad era de 56 días, razón por la cual el solicitante no cumple con los requisitos para la aprobación del crédito.
- De acuerdo con el listado de nómina, aportado por el área de nómina, la fecha de Ingreso del funcionario del crédito No.7000675, es el 18-07-2022 y la fecha de la solicitud del crédito es 15-09-2022; indica para la fecha de la solicitud, que el tiempo de servicio del cliente en la Entidad era de 59 días, razón por la cual el solicitante no cumple con los requisitos para la aprobación del crédito.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 57 de 87	
		Fecha:	09	08	2021

Teniendo en cuenta lo anterior se solicitó al proceso auditado informar cuál es la Política o directriz establecida para el cálculo de los tiempos de servicio y/o antigüedad para los funcionarios de la ALFM que se retiran y reingresan en una fecha posterior. ¿Se da o no continuidad al tiempo laborado? ¿A partir de cuánto tiempo del reingreso?

A lo cual emite memorando de respuesta No 2023120210062273 /PA-DOAS-CRE-12022, indicando que:

“los tiempos de servicio son mínimo de un año, y los mismos se encuentran establecidos en el manual de créditos, el cual es elaborado, revisado y aprobado por el comité de créditos de la entidad. Respecto a la pregunta puntual de: para los funcionarios de la ALFM que se retiran y reingresan en una fecha posterior. ¿Se da o no continuidad al tiempo laborado? ¿A partir de cuánto tiempo del reingreso? Se da el mismo trámite que para usuarios de cualquier otra entidad frente a la solicitud y consideración del tiempo de servicio, ya que allí únicamente se tiene en cuenta el certificado emitido donde se puede identificar cual es el tiempo de servicio actual o vigente, puesto que en el manual no se establecen distinciones para dicho requisito”

En análisis de la respuesta, donde se indica el “*tiempo de servicio actual o vigente*”, se evidencia incumplimiento del requisito establecido en el Manual de Créditos numeral 2.6 montos máximos y plazos de financiación, de los créditos aprobados No. 7000675 y 7000753 a funcionarios de la ALFM que se retiraron y reingresaron posteriormente, dándole continuidad a los actos administrativos de resolución de nombramiento, en lo relacionado con la antigüedad en el tiempo de servicio.

Política de tratamiento de protección de la información de acuerdo con la Ley 1581 de 2012


De acuerdo con lo información entregada por el proceso auditado, mediante memorando No 2023120210062273/PA-DOAS-CRE-12022, indican que:

“el grupo de créditos de la Dirección de otros Abastecimientos y Servicios se acoge a la política para el uso y tratamientos de datos personales establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el cual se encuentra publicado en el módulo de Créditos de la Pagina Web de la Entidad, para consulta y conocimiento del personal que hace uso del mismo.

En la página web se realiza la siguiente solicitud a los usuarios: Se solicita al Usuario de esta página que lea detallada y juiciosamente las condiciones de uso y el aviso de privacidad de este Sitio Web, antes de iniciar su exploración o utilización. Si el Usuario no está de acuerdo con las Condiciones de Uso o con cualquier disposición de la Política de Privacidad, le sugerimos que se abstenga de acceder o navegar por el Sitio Web, de nuestra entidad. es decir, una vez radicada la solicitud el usuario ha aceptado y autorizado las condiciones establecidas por la entidad.

Así mismo el usuario cuando firma los documentos establecidos para el otorgamiento de créditos el autoriza el tratamiento de la información mediante su firma y huella como se puede evidenciar a continuación”

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 58 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



AUTORIZACIÓN

1. **Consulta y reporte en las centrales de información** : Autorizo de manera expresa e irrevocable a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de Colombia, y/o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor de la (s) obligación (es) por mi contraída (s) con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de Colombia, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi comportamiento crediticio, financiero comercial, de servicios, a la central de información cfin o a cualquier otra entidad pública o privada nacional, que administre o maneje bases de datos, o cualquier otra entidad financiera de Colombia. Conozco que el alcance de esta autorización implica que el comportamiento de mis obligaciones será registrado con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de mis obligaciones financieras, comerciales, crediticias, y de servicios. En consecuencia, quienes se encuentren afiliados y/ o tengan acceso a la central de información cfin o a cualquier otra entidad pública o privada, nacional, extranjera, o multilateral, que administre o maneje bases de datos podrán conocer esta información, de conformidad con la legislación y la jurisprudencia aplicable. La información podrá ser igualmente utilizada para efectos estadísticos. Mis derechos y obligaciones, así como la permanencia de la información en las bases de datos corresponde a lo determinado por el ordenamiento jurídico aplicable del cual, por ser de carácter público, estoy enterado.

2. **Verificación de la información** : Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información es verídica y exacta, así mismo autorizo a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de Colombia, para que se realice las respectivas verificaciones a la información suministrada en la solicitud de crédito.

3. **Destrucción de documentos** : Autorizo a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de Colombia, para que en el evento que esta solicitud sea negada, pueda proceder a la destrucción de los documentos aportados.

4. **Recibo de información** : Autorizo a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de Colombia, para recibir información a través del correo electrónico escrito en el presente formato de solicitud.

5. **Aplicación descuento** : Autorizo al señor pagador, para que en el evento de tener bloqueados los códigos para aplicación de descuentos, estos sean desbloqueados con el fin de que aplique el valor de la cuota reportada por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de Colombia.

<p>FIRMA DEL DEUDOR _____</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS _____</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: auto;"></div> <p style="text-align: center; font-size: small;">HUELLA INDICE DERECHO</p>
--	--

MANUAL DE CREDITOS

De acuerdo con la resolución 045 del 16 de enero de 2023, por la cual se modificó la resolución No.330 del 09 de marzo de 2022, artículo 5° *la aprobación de los créditos será conforme a los valores establecidos para cada ordenador del gasto, el cual firmará el formato de solicitud de crédito:*

1. *secretario general: Desde un millón de pesos (\$ 1.000.000) hasta millones de pesos (\$ 60.000.000) MCTE.*
2. *DIRECTOR GENERAL: De sesenta millones un peso (\$ 60.000.001) hasta cien millones de pesos (\$100.000.000) M/CTE.*



Sin embargo, el manual de créditos Código: PA-MA-01 Versión No. 17, vigente a la fecha de la verificación estipula:

8.2 Aprobación de los créditos.

- Las solicitudes de crédito serán analizadas por los integrantes del comité
- El comité de créditos podrá desaprobar, solicitudes de crédito conforme montos y plazos establecidos en este mismo manual.
- Las solicitudes, de acuerdo al valor aprobado, serán firmadas por el ordenador del gasto que corresponda, de acuerdo a montos establecidos en el siguiente cuadro:

SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	SECRETARIO GENERAL	DIRECTOR GENERAL
De \$1.000.000 Millón hasta 30.000.000 Millones de pesos	De \$30.000.001 Millones (un peso) hasta \$60.000.000 Millones de pesos.	De \$60.000.001 Millones (un peso) hasta \$100.000.000 Millones.

Lo anterior, evidencia desactualización del manual en las directrices y lineamientos para el otorgamiento de créditos con recursos propios, numeral 8.2 Aprobación de los créditos,

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con el Comandante</p>	
		Versión No. 03		Pág. 59 de 87		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

incumpliendo lo establecido en el numeral 9. Actualización base documental de los procesos que conforman el SIG del Manual de Elaboración de Documentos ALFM.

Por otra parte, se verifica el manual de créditos PA-MA-01 versus el Manual de Políticas Contables ALFM, observando que no se encuentra alienados las directrices emitidas en cuanto a, la contabilización de los registros contables por concepto de intereses corrientes e intereses de mora. Además, que el manual de políticas contables en su numeral 6.9.4. estipula una calificación de riesgo para todos los préstamos, la cual no se observa en el Manual de créditos, por lo tanto se recomienda al grupo de créditos junto con la Dirección Financiera, realizar análisis de la información contenida en los manuales alineando las directrices emitidas y ajustarla a la realidad económica de la Entidad.

APLICACIÓN PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Cod.GSE-PR-02 Versión 05

Mediante memorando No. 2023100200075503 ALOCI-GSE-10020 de fecha 13/04/2023 se dio traslado del informe preliminar, de auditoria de Gestión Grupo Créditos, con alcance a la a la Directora Financiera de la Oficina Principal.

Mediante memorando No 2023120220075833 ALDG-PA-DOAS-CRE-12022 de fecha 13-04-2023, la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, solicita al Jefe de la Oficina de Control Interno mesa de trabajo con el equipo auditor con el fin de profundizar en algunos aspectos puntuales del informe preliminar.



Mediante memorando No. 2023100200076573 ALOCI-GSE-10020 de fecha 14-04-2023 la Oficina de Control Interno agenda mesa de trabajo con el grupo auditor para el día 18 de abril de 2023.

Mediante memorando No. 2023120220075133 PA-DOAS-CRE-12022, la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios emite respuesta Informe Preliminar Auditoria.

Una vez revisadas y analizadas las respuestas emitidas por el Grupo de créditos, se indica lo siguiente:

1. Respecto a la observación.

“Para la vigencia 2022 (imagen izquierda), se aportan 16 oficios de respuesta a PQR radicadas al grupo créditos; dos (2) de estas respuestas, identificadas con los ID 11490 y 11496, no están firmadas por el Director General de la Entidad; son posibles textos del email institucional del señor Raúl Pinzón que, conforme las funciones firmadas según formato GTH-FO-54, no se aporta por parte del Grupo Créditos, la autorización al citado servidor público para firmarlas; tal como lo establece el manual de comunicaciones de la entidad código GRV-MA-01 en su numeral 6 lineamientos para las comunicaciones institucionales-sub ítem 7 “la comunicación informativa de carácter externo como oficios, informes serán firmados única y exclusivamente por el Director General de la entidad u otro servidor público debidamente autorizado, por la alta dirección(...)” (subrayado fuera de texto original)”

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 60 de 87	
		Fecha:	09	08	2021
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana.</p>			

Respuesta:



Para lo cual me permito informar que teniendo en cuenta que para las solicitudes emitidas mediante ID 11490 y 11496 las cuales hacen referencia a solicitud de información frente al proceso de créditos (como se evidencia en las imágenes que más adelante se relacionan), los usuarios solicitan que la respuesta sea allegada mediante correo electrónico, las mismas fueron contestadas a través de dicho medio, mediante un correo institucional, así mismo se pone a consideración del equipo auditor que en ningún caso se envió un oficio firmado por el funcionario que respondió a las PQR.

Fecha creación: 14/09/2022
 Fecha vencimiento: 28/09/2022
 Fecha extensión: Sin extender
 Id: 11490
 Hash: 2X0G5642
 Duración: 5 días
 Tipo solicitante: Persona natural
 Asunto: INFORMACIÓN SOLICITUD DE CREDITO
 Dependencia: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS (COMERCIALIZACIÓN- CREDITOS)
 [gladys.duque@agencialogistica.gov.co]
 Tipo petición: Solicitud de Información
 Gestor: GLADYS DUQUE MENDEZ
 [gladys.duque@agencialogistica.gov.co]
 Discapacidad: No
 Grupo étnico: No
 Medio de recepción: Módulo PQRD
 Medio de respuesta: Correo electrónico
 Persona natural

Fecha creación: 14/09/2022
 Fecha vencimiento: 28/09/2022
 Fecha extensión: Sin extender
 Id: 11496
 Hash: 7FEET504
 Duración: 5 días
 Tipo solicitante: Persona natural
 Asunto: INFORMACIÓN SOLICITUD DE CREDITO
 Dependencia: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS - DIRECCIÓN OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS (COMERCIALIZACIÓN- CREDITOS)
 [gladys.duque@agencialogistica.gov.co]
 Tipo petición: Solicitud de Información
 Gestor: GLADYS DUQUE MENDEZ
 [gladys.duque@agencialogistica.gov.co]
 Discapacidad: No
 Grupo étnico: No
 Medio de recepción: Módulo PQRD
 Medio de respuesta: Correo electrónico

Análisis de control interno

Se mantiene la observación, toda vez que no se aporta evidencia que se haya enviado (adjunto) a través del correo electrónico (del peticionario), el documento debidamente firmado por el Director General y/o quien haya sido autorizado.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 61 de 87		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Si bien es cierto que, se debe, dar respuesta oportuna a las inquietudes y solicitudes de información recibidas por parte de los usuarios, a través de la página web o correo electrónico (...) numeral 1.5 manual de créditos código PA-MA-01 versión 17, también lo es, que el manual de comunicaciones código GRV-MA-01 en su numeral 6 *lineamientos para las comunicaciones institucionales sub ítem 7 “la comunicación informativa de carácter externo como oficios, informes serán firmados única y exclusivamente por el Director General de la entidad u otro servidor público debidamente autorizado, por la alta dirección(...)”*, el equipo auditor amplía la observación del informe preliminar y recomienda al Grupo Créditos coordinar con la oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y el Grupo Marketing y Comunicaciones, de ser necesario y/o viable, la excepción a las actividades propias del Grupo de Créditos, respecto de las comunicaciones dirigidas a personal externo a la ALFM.

2. Respecto a la siguiente observación.

Respuestas que superan lo establecido en el manual de créditos, código PA-MA-01 versión 17, numeral 3. Recepción de solicitudes de crédito – 3.1 Generación solicitud de crédito: *“una vez radique la solicitud de crédito, la entidad realizará el respectivo estudio e informará la continuidad o negación del mismo a través de correo electrónico para lo cual la entidad cuenta con tres (3) días hábiles...”* (subrayado fuera de texto).



Respuesta:

La observación anterior hace referencia a los tiempos establecidos para la respuesta de PQR, para lo cual el grupo de créditos se acoge a los tiempos establecidos por la ley 1755 de 2015, la cual establece que los términos para resolver las peticiones son de 15 días, y como se puede observar en el cuadro relación presentado en la auditoría, no hay solicitudes que superen dicho tiempo.

En cuanto al numeral 3 Recepción de solicitudes de crédito – 3.1 Generación solicitud de crédito, hace referencia a los tiempos para dar respuesta al usuario a su solicitud de crédito radicada en el módulo de créditos de la página web de la entidad el cual contempla tres días hábiles; es de considerar que una vez se le da respuesta al usuario sobre el estado de su solicitud de crédito, el módulo envía respuesta al correo electrónico registrado por el usuario en la solicitud de crédito. Para el caso particular de esta observación hace referencia a los tiempos de respuesta de las PQR. Así mismo una vez validada la información en el módulo de créditos, no se evidencia ninguna solicitud radicada por los usuarios que registraron la PQR, respuestas emitidas de manera telefónicamente y posteriormente a través de correo electrónico.

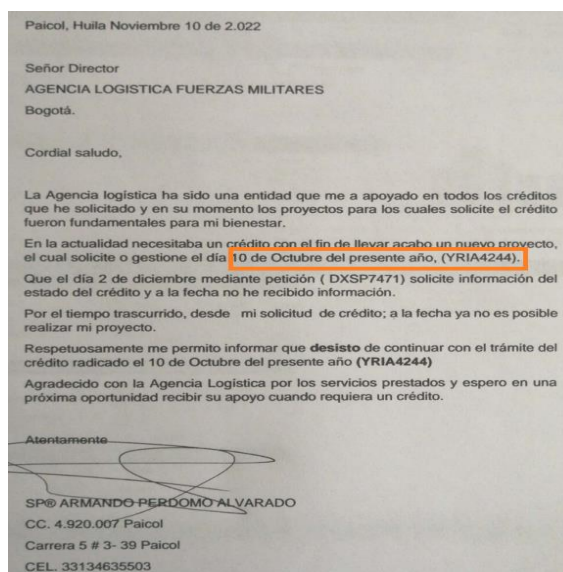
Análisis de control interno

Es correcto indicar que la ley 1755/2015 establece el término de 15 días para dar respuesta a las peticiones de los ciudadanos o partes interesadas

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 62 de 87	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					



No obstante, se observó, por parte del equipo auditor, que

- El contenido de la petición al ID 11755 que textualmente cita: *Cordial saludo, me permito anexar documento donde informo a la Agencia Logística, que el crédito solicitado el **10 de octubre** del presente año (YRIA4244) ya no lo necesito, por tal motivo no continúo con el trámite, por el momento no requiere el crédito. espero contar con sus servicios en una próxima oportunidad. gracias*” SIC. (Negrilla fuera de texto).
- El Grupo Créditos, da repuesta en los siguientes términos: *Con oficio No. 2022120220073831 del 16/12/2022 se le indica “(...) en atención a su petición 11742 y 11755 radicadas el **2 y 10 de diciembre**...presenta excusas por la demora...un funcionario le informó que ya había sido aprobado el 6 de diciembre... pero por el tiempo transcurrido usted se vio obligado a desistir porque no era posible realizar su proyecto... la entidad estará reanudando el servicio de préstamos el próximo primero de enero de 2023 (...)”* (negrilla fuera de texto)
- El peticionario en dos oportunidades indica que, desde el 10 de octubre de 2022, ALFM le contesta según los ID de fechas 2 y 10 de diciembre/2022, sin embargo, en el módulo PQR-ALFM, se observa que el peticionario carga en PDF del 10/11/2022, según el hash YRIA4244 tramitó su solicitud.



Fuente:/Downloads/desistimiento%20crédito%20 (1).pdf

Expuesto lo anterior, las actuaciones producto del ID 11755, si, incumple lo establecido en manual de créditos, código PA-MA-01 versión 17, numeral 3. Recepción de solicitudes de crédito – 3.1 Generación solicitud de crédito: *“una vez radique la solicitud de crédito, la entidad realizará el respectivo estudio e informará la continuidad o negación del mismo a través de correo electrónico para lo cual la entidad cuenta con tres (3) días hábiles...”*, toda

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 63 de 87		
		Fecha:	09	08		2021

vez que el peticionario debió escribir, en dos oportunidades para saber el estado de la solicitud de crédito.

3. Respecto a la observación que se relaciona a continuación, la cual conlleva al hallazgo No. 7. Hallazgo No 7 “Estudio de necesidades aportadas para el anteproyecto presupuestal de ALFM relacionados con créditos vigencia 2022 y 2023”

Respuesta:

En referencia a la solicitud de presupuesto para las vigencias 2022 y 2023, es de considerar que, por parte del grupo de créditos de la DOAS, se realiza el diligenciamiento de los formularios enviados por la Oficina Asesora de Planeación para la solicitud de necesidades del anteproyecto de presupuesto de la respectiva vigencia, dando cumplimiento a lo establecido por la misma.

Dicha oficina no solicita documentos adicionales a los formularios previamente relacionados.

Considerando que la unidad de negocio no otorgo créditos para las vigencias 2018, 2019, 2020, y su activación se llevó a cabo en el año 2021 donde se recibieron a través del módulo de créditos 305 solicitudes por valor \$6.548.750.000, el presupuesto autorizado por el rubro A-06-01-04-011, para la vigencia 2022, requerimiento ajustado de acuerdo a las metas establecidas por la alta Dirección; es así que se emitió CDP No. 2222 del 05 de enero de 2022 por valor de \$12.000.000.000. Teniendo en cuenta el comportamiento de la Unidad de Negocio, se vio la necesidad de solicitar una adición presupuestal por \$5.000.000.000.

Así mismo para el año 2023 se tuvo en cuenta el comportamiento presentado en el año anterior, puesto que en la vigencia 2022 se recibieron 924 solicitudes por valor de \$27.463.420.000



Es de señalar que al momento de realizar las solicitudes presupuestales se hacen teniendo en cuenta el estado de la Entidad en dicho momento, así como las proyecciones que se tienen para el desarrollo de la misma, situación que es validada por la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Financiera. Así mismo, la DOAS en el momento de realizar la solicitud presupuestal desconocía los compromisos financieros que la entidad tenía para la vigencia 2023.

Es así que la DOAS, acata las decisiones tomadas al respecto y desarrolla las actividades propias para dar cumplimiento a las metas establecidas para la unidad de negocio de créditos.

Razón a lo anterior se solicita respetuosamente la eliminación del hallazgo en el informe final de la auditoría.

Análisis de control interno:

Hallazgo No 7 “Estudio de necesidades aportadas para el anteproyecto presupuestal de ALFM relacionados con créditos vigencia 2022 y 2023”.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 64 de 87	
		Fecha:	09	08	2021
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>del Poder Judicial, Ministerio Público y Contraloría</small>			

El equipo auditor, no observa que desvirtúen lo consignado en el informe de auditoría preliminar y por el contrario acepta “en el momento de realizar la solicitud presupuestal desconocía los compromisos financieros que la entidad tenía para la vigencia 2023”, razón por la cual el equipo auditor mantiene y ratifica el hallazgo.

4. Respecto a la observación que se enuncia a continuación y que conlleva al hallazgo No. 1. “Incumple lo establecido en el numeral 12.6 Acuerdos de pago por restructuración de la obligación del manual de créditos ALFM código PA-MA-01 v.17 pág26/27”

Respuesta:

*Respetuosamente me permito informar que el oficio No.2022120220026131 PA-ALDOAS-CRE- 12022 de mayo 06/2022: suscrito por la Dirección de Otros Abastecimientos y servicios es el documento con el cual se remitió la obligación al abogado externo a fin que realice las actividades referentes al cobro jurídico tal como lo establece el Manual de Créditos en el Numeral 12 **procedimiento para usuarios que incurran en mora con su obligación.***

En dicho documento se le comunica al contratista las actuaciones realizadas en el desarrollo del cobro pre-jurídico, tal y como lo establece el procedimiento PA-PR-16 Gestión de Cobro y Cartera, con el fin que él pueda actuar en debida forma teniendo en cuenta los antecedentes evidenciados por el grupo de créditos de la Entidad en el momento de realizar la depuración de cartera, es por eso que allí se indica:

Al deudor se le informa que no es viable aceptar como pago total la suma de \$1.500.000, debido a que a la fecha de su propuesta el presentaba una deuda a capital por valor de \$3.967.395; y no era factible recibir un valor inferior al adeudado. (Valor que se relaciona en el mismo documento).



Es importante aclarar, que los acuerdos de pago que se ajusten a las políticas de la entidad, son presentados en reuniones de cartera y si este es aceptado, por la Dirección Financiera, se procede a elaborar el respectivo acuerdo de pago.

Razón a lo anterior se solicita respetuosamente la eliminación del hallazgo en el informe final de la auditoría.

Análisis de control interno

El equipo auditor no observa que desvirtúen lo consignado en el informe de auditoría preliminar que a la letra dice “debilidad en el seguimiento y verificación de los registros en SAP y del seguimiento del estado de los créditos, al leerse en el memorando No.2023120220075133 PA-DOAS-CRE-12022 de fecha 20/04/2023 “(...) no es posible evidenciar el excedente de la cuota de diciembre de 2014 y enero 2015, pero al parecer si los pago (...) saldo mal subido en SAP... reportaron mal la fecha de terminación en nómina...no se reportó la cuota de julio a diciembre 2018... el 04/05/2022 usuario plantea acuerdo de pago por \$1.500.000”. Se infiere no certeza sobre el valor de la deuda.

En concordancia con la resolución No. 193 de 2016 numerales 3.2.9 “la visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 65 de 87		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	09	08	2021	
									

contable, lo cual requiere un compromiso institucional (...) y numeral 3.2.91 “el proceso contable de la entidad esta interrelacionado con los demás procesos que llevan a cabo, por lo cual en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales (...)”, no se observa que el Grupo Créditos haya ratificado el valor adeudado por el señor Edwin Rene Peña, sin embargo, y se pasa a cobro jurídico.

Se mantiene el hallazgo No.1, y se modifica de la siguiente forma:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	<u>Manual de Créditos</u> El Oficio No.2022120220026131 PA-ALDOAS-CRE-12022 de mayo 06/2022, remitido al abogado de cartera para tramite de cobro jurídico, no indica que la entidad haya ejercido el control sobre el estado de la cuenta.	Manual de políticas contables – numeral 6.9.4 Medición posterior: “Con posterioridad al reconocimiento inicial, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Resolución 193 de 2016 - Numeral 3.2.9 coordinación entre las diferentes dependencias y numeral 3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable.	Subdirección General de Abastecimientos y Servicios – Dirección de otros abastecimientos – Grupo Créditos.



Lo anterior se verá reflejado en la tabla de hallazgos.

5. Respecto a la observación que se enuncia a continuación.

Con respecto al contrato No. 001-014- y/22-2023 “contratar los servicios profesionales de un abogado para representar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en procesos pre-jurídicos y jurídicos”. Por valor de \$67.944.613. Suscrito con Camilo Alberto Rodríguez Galeano y plazo de ejecución por once (11) meses del 2023.

En la cual que El Coordinador de Grupo Créditos, no tiene en cuenta lo indicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto de la asignación de funciones, considerando que se asignó para dicho contrato como supervisor al servidor público -del nivel técnico de apoyo para el sector defensa- Grupo de Créditos ALFM.

Respuesta:

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 66 de 87		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	09	08	2021	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, Ministerio Público y Contraloría</p>									

Por lo cual ponemos a su considerando la definición de **supervisión** de la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado donde la define como: “La supervisión de un contrato estatal consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados”. Es así que al no requerirse de un conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, por parte de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios se realiza una distribución de las supervisiones de contratos, considerando las capacidades con las que cuenta cada uno de los funcionarios, así como la relación que tiene con las demás funciones que realiza, esto con el fin de evitar sobre carga laboral.

Así mismo la Ley 1474 de 2011, que establece en el artículo:

“ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.



La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. (...)”

Es así que, sin el ánimo de desconocer en el concepto enunciado, por parte del grupo de créditos se designó como supervisora a la funcionaria en el grado técnico de apoyo para el sector defensa, puesto que cumple con los requisitos establecidos en la ley y en el manual de contratación de la entidad, en el numeral 9.6.1 el cual establece:

- a) El supervisor no requiere un perfil predeterminado, pero es recomendable que el supervisor pueda actuar como par del contratista supervisado.
- b) Para designar un funcionario como supervisor, la Entidad Estatal debe revisar que el objeto del Proceso de Contratación esté relacionado con sus funciones.
- c) No es necesario que el manual establezca expresamente la supervisión de contratos como una función, pues la misma es inherente al desempeño de las funciones ordinarias de los servidores públicos.
- d) La Entidad Estatal debe realizar un análisis de la carga operativa de quien va a ser designado supervisor, para no incurrir en los riesgos derivados de una supervisión inadecuada por falta de tiempo.

Sin embargo, como se puede observar en el informe de supervisión No. 1 del contrato en mención publicado en la plataforma SECOP II, el día 08 de febrero se emitió el documento No.2023120220021973, dirigido a la señora Jefe de la Oficina Asesora Jurídica solicitando apoyo en la asignación de un abogado para que brindara soporte a la supervisión del contrato 001-014- 2023, del cual a la fecha no se ha obtenido respuesta

Análisis de control interno

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 67 de 87		
		Fecha:	09	08	2021		
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana</p>		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

El equipo auditor, se mantiene en la observación realizada con la ocasión de la designación de la función supervisora de los contratos 001-014/2022 y contrato N.001-022-2023, y recomienda tener en cuenta y/o evaluar el contenido del concepto de la función pública

(Concepto 174681 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública (...)) EL EMPLEO PÚBLICO "... el empleo debe ser entendido no solo como la denominación, el grado y el código que se asigna para su identificación, sino como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades correspondientes a un cargo, así como las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado) (...).

6. Respecto a las observaciones que se enuncian a continuación y que conllevan al hallazgo No.2, debilidades en la contratación, me permito informar lo siguiente:

Respecto al Cargue de documentos del contratista en otro sitio del SECOP II

Respuesta:

Con base en el Manual de Contratación V9; este cargue es responsabilidad de la Subdirección General de Contratación/Ordenador del Gasto.

Así mismo y de acuerdo a las funciones de la supervisora, los documentos a cargar en la plataforma de SECOP II, corresponde a los trámites de pago y/o Informes de Supervisión, los cuales están organizados y enumerados adecuadamente para su respectiva consulta por las partes interesadas, dentro de los documentos de ejecución del contrato, como se visualiza a continuación...

CONTINUACIÓN.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
<input type="checkbox"/> ACTA DE REUNION DE COORDINACION 014.pdf	ACTA DE REUNION DE COORDINACION 014 2022.pdf	Comandante	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> ACTA DE REUNION DE COORDINACION 014.pdf	ACTA DE REUNION DE COORDINACION 014.pdf	Comandante	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> ACTA DE REUNION DE COORDINACION 014 2022.pdf	ACTA DE REUNION DE COORDINACION 014 2022.pdf	Comandante	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> NOTIFICACION SUPERVISOR RRMMGA.pdf	NOTIFICACION SUPERVISOR RRMMGA.pdf	Comandante	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> FOLDA Y AUTO DE APROBACION.pdf	FOLDA Y AUTO DE APROBACION.pdf	Comandante	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	Comandante	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> RUT.pdf	RUT.pdf	Comandante	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> TRAMITE DE PAGO No. 1.pdf	TRAMITE DE PAGO No. 1.pdf	Comandante	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> TRAMITE DE PAGO No. 1.pdf	TRAMITE DE PAGO No. 1.pdf	Comandante	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> TRAMITE DE PAGO No. 1.pdf	TRAMITE DE PAGO No. 1.pdf	Comandante	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> TRAMITE DE PAGO No. 2.pdf	TRAMITE DE PAGO No. 2.pdf	Comandante	Descargar	Detalle	

Fuente: Plataforma SECOP II

Registros de pagos anulados de los pagos 01-02-04-05: Respuesta: Teniendo en cuenta las funciones de la supervisora, el cual es verificar y aprobar la factura y/o cuenta de cobro, cargada por el contratista en la plataforma de SECOP II, a continuación, se da respuesta a los pagos anulados así: **a) Pago No. 1:** El día 27 de febrero la supervisora rechaza el pago, toda vez que la cuenta de cobro, no viene con fecha ni concepto:

PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **68** de **87**

Fecha:

09

08

2021



Estado: Rechazado

Fecha de recepción original: 27/02/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha estimada de pago: 15/03/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Valor a pagar: 6.176.783 COP

Compromiso presupuestal: 9223

Plan de recepción:

Rechazar

Rechazado por: Libro Carolina Rodríguez Manosalva 27/02/2023 4:00:07 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Razón: Documento sin fecha y sin concepto

Fuente: Plataforma SECOP II - Pago 001

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT. No. 999.009.102-4

Debe a:

CARLO ALBERTO RODRIGUEZ CALEANO
C.C. NO. 79.506.003 DE BOGOTÁ D.C.
T.P. NO. 123.778 C.S. DE LA JUDICATURA

La suma de **SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MOTE (\$6.176.783)** por concepto de pago de honorarios profesionales por asesores judiciales dentro del periodo entre el 20 de enero al 10 de febrero del 2023 en ejecución del contrato de prestación de servicios No. 001-014-2023.

Favor realizar la respectiva consignación en la cuenta corriente del banco Davivienda número 907400030475 a nombre del suscrito.

De la misma forma manifiesto que me acojo a la excepción, sobre retención y por tanto los requisitos exigidos por el artículo 353 del estatuto tributario, por lo que solicito sea aplicado.

Agradeciendo la atención prestada:

CARLO ALBERTO RODRIGUEZ CALEANO
C.C. No. 79.506.003 de Bogotá D.C.
T.P. No. 123.778 C.S. de la Judicatura.

Fuente: Plataforma SECOP II - Pago 001

b) Pago No. 2: El día 28 de febrero la supervisora rechaza el pago, toda vez que no se evidencia cuenta de cobro adjunta:

Nº de pago: Pago 002

Obligado a facturar electrónicamente: Si No

Número de factura: 01

Fecha de emisión: 27/02/2023 4:22:40 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vencimiento: 10 días de tiempo transcurrido (20/03/2023 4:22:40 PM Bogotá, Lima, Quito)

Valor neto: 6.176.783 COP Valor antes de IVA:

Valor total: 6.176.783 COP

Notas: -


Fecha de recepción original: 27/02/2023 4:22:40 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Número de radicación: 01

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplir con los criterios de búsqueda especificados.	

c) Pago No. 4: El día 01 de marzo la supervisora rechaza el pago, toda vez que, por error del contratista, carga dos veces la cuenta de cobro y la misma ya había sido aprobada en el pago No. 3:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 69 de 87	
		Fecha:	09	08	2021



Estado Rechazado

Fecha de recepción original 25/02/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha estimada de pago 15/03/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor a pagar 6.176.783 COP

Compromiso presupuestal 9223

Plan de recepción

Rechazar

Rechazado por Libia Carolina Rodríguez Meneses 1/03/2023 1:46:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Razón Ya se aprobó cuenta de cobro

d) Pago No. 5: El día 21 de marzo la supervisora rechaza el pago, toda vez que no se evidencia cuenta de cobro adjunta:

Estado Rechazado

Fecha de recepción original 17/03/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha estimada de pago 10 días de tiempo transcurrido (7/04/2023 12:00:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor a pagar 6.176.783 COP

Compromiso presupuestal 9223

Plan de recepción

Rechazar

Rechazado por Libia Carolina Rodríguez Meneses 21/03/2023 4:30:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Razón No cuenta con cuenta de cobro adjunto

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Registro de pago No.6 en estado “marcar como pagado”:

Respuesta:



Frente al estado de los pagos; la supervisora en cada uno de sus Informes de Supervisión recomienda el pago, el cual es aprobado en su momento en la plataforma de SECOP II, una vez validado que la cuenta de cobro cumpla con los requisitos establecidos, como fecha, concepto, valor. Es así; que la función de *marcar el estado de pagado*; está a cargo de la Dirección Financiera, sin embargo, a la fecha se puede evidenciar que el mismo fue pagado el día 30 de marzo de 2023.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 70 de 87		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	09	08	2021	
									

Estado	Pagado
Fecha de recepción original	17/03/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha estimada de pago	10 días de tiempo transcurrido (7/04/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor a pagar	6.176.783 COP
Compromiso presupuestal	9223
Plan de recepción	Aprobado por Libia Carolina Rodríguez Meneses 21/03/2023 4:12:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	<input checked="" type="checkbox"/> Marcar como pagados
Fecha real de pago	18 días de tiempo transcurrido (30/03/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

No se informan al Ordenador del Gasto, las decisiones en acta de coordinación del 26/01/2023, respecto de la designación de un segundo supervisor. Respuesta: Es pertinente recalcar que el acta de reunión de fecha 26 de enero de 2023, fue convocada por la Subdirección General de Contratación; por lo tanto, la supervisión no ve la necesidad de dar parte al Ordenador del Gasto, teniendo en cuenta que la reunión preliminar fue convocada por esa Subdirección, con el contratista y supervisor designado, con el fin de tratar y recordar a cada uno de ellos, las obligaciones y deberes contractuales. Así mismo, se reitera nuevamente lo manifestado en la reunión del día 18 de abril, que en el marco del inicio a la ejecución de dicho contrato; la reunión fue convocada y el acta suscrita por la Subdirección General de Contratación, para lo cual está bajo la responsabilidad de esta Subdirección. **Informes de supervisión con fecha de ejecución de actividades posteriores a la fecha de trámite para pago. Respuesta:** Frente al Informe de Supervisión de fecha 28 de febrero, se da respuesta a cada ítem, así:

a) “el día 20 de febrero de 2023 se recibe informe y soporte de las acciones que se están llevando a cabo, en cada uno de los procesos, con la finalidad de llevar la trazabilidad de los mismos ... Respuesta: Efectivamente la supervisora a través de correo electrónico recibe el informe de actividades realizadas por el contratista, en el periodo comprendido del 25 de enero al 18 de febrero de 2023, en el cual dicho informe fue avalado y aprobado por la supervisora conforme a lo del área de créditos. Así mismo y con base en el contrato No. 001-014-2023, el contratista tiene a cargo dentro de sus obligaciones específicas, lo siguiente: ...” **9.1.19. Recibir la documentación de los fallos por concepto de sanciones administrativas y disciplinarias, con el fin de dar inicio al cobro pre jurídico de la obligación, incluido el capital, intereses de mora, honorarios y demás gastos en los que debe incurrir la entidad para el pago de la obligación. 9.1.20. Realizar los procesos jurídicos de todas las obligaciones en mora, con el fin de lograr el pago de los dineros adeudados por concepto de capital, intereses de mora, honorarios y demás gastos en los que debe incurrir la entidad para el pago de la obligación...”** Es así que la supervisora, solicita a cada área el respectivo aval, correspondiente a las actuaciones del contratista comprendidas del 25 de enero al 18 de febrero de 2023, (administrativas y disciplinarias) a cargo de las señoras Abogadas Marisol

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, sus Componentes</p>	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 71 de 87		
			Fecha:	09		08

Cruz Gutiérrez y Mélanie Salas Valenzuela. **b) el 21 de febrero recibe aval de la Abg. Marisol Cruz Gutiérrez, conforme los soportes administrativos y disciplinarios...**

Respuesta: Conforme a lo manifestado en el ítem a, el día 21 de febrero se recibe el aval de la señora Abogada Marisol Cruz Gutiérrez, quien tiene a cargo los procesos administrativos.

c) el 28 febrero recibe aval de la Abg. Melanie Salas, respecto de las investigaciones disciplinarias..."

Respuesta:

Conforme a lo manifestado en el ítem a, el día 28 de febrero se recibe el aval de la señora Abogada Mélanie Salas Valenzuela, quien tiene a cargo los procesos disciplinarios.

Es así, que la supervisión, dando cumplimiento a sus obligaciones de seguimiento y control, en el Informe de Supervisión No. 1, deja como evidencia el aval recibido en ese lapso, teniendo en cuenta que sin ellos no puede proseguir con el trámite de pago. Por tal razón las actuaciones previamente descritas tienen como finalidad llevar a cabo la trazabilidad en la ejecución del contrato. **Se indica que el contrato 001-014-2023, tiene modificaciones, sin embargo, no se cargan en SECOP II. Respuesta:** Con base en el Manual de Contratación V9; este cargue es responsabilidad de la Subdirección General de Contratación. Así mismo, es pertinente recalcar que la Dirección Financiera no realiza pagos, sin el cumplimiento de los documentos cargados al SECOP II, incluyendo las modificaciones y/o cambios al contrato. Sin embargo y una vez validada la plataforma de SECOP II, se evidencia el cargue de este documento en modificaciones del contrato, como se visualiza a continuación:



Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.10631766
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4476449
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	<input type="checkbox"/>
Estado de la fecha	28/02/2023 3:55:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación	Se modifican las Obligaciones Generales del Contratista y se aclara Consideración numeral 4

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
	MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 1 23 02 23 6.pdf	detalle

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana</p>
	<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Versión No. 03	Pág. 72 de 87		
		Fecha:	09	08	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-31	
	<p>ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO</p>	Versión No. 02	Página 1 de 8
		Fecha:	22

MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de Contrato	001-014-2023	Fecha de contrato: 25 ENE 2022
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	899.999.162-4	
Contratista	CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ GALEANO C.C. 79.908.003 de Bogotá Correo electrónico: camilo7805@gmail.com Dirección: CARRERA 5 N° 15-11 OFICINA 906 – BOGOTÁ Teléfono: 3235853245	
Objeto contractual	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA REPRESENTAR A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN PROCESOS PREJURIDICOS Y JURIDICOS	
Valor	SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS (\$67.944.613.00) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar y demás gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir en cumplimiento del objeto contractual	
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será desde la legalización del contrato y hasta por once (11) meses del año 2023.	

Razón a lo anterior se solicita respetuosamente la eliminación del hallazgo en el informe final de la auditoría.



Análisis de control interno

El equipo auditor se mantiene en la recomendación, dada a la Subdirección General de Contratos: relacionada con, estudiar la viabilidad de construir, la estructura (nemotecnia) para el cargue de información contractual de la entidad, acorde con los ítem de SECOP II: información de contratos- condiciones- bienes y servicios- documentos del proveedor- documentos del contrato – información presupuestal – ejecución del contrato, modificación del contrato e incumplimientos, sobre qué documentos deberán observarse en cada uno de los ítem establecidos en SECOP II.

Asimismo, el equipo auditor, se permite indicar que las anteriores observaciones, hacen parte del cumplimiento de la función supervisora y reitera la observación acorde al concepto de la función pública

(Concepto 174681 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública (...) EL EMPLEO PÚBLICO "... el empleo debe ser entendido no solo como la denominación, el grado y el código que se asigna para su identificación, sino como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades correspondientes a un cargo, así como las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado) (...),

Complementando, en el sentido de recomendar a la Subdirección General de Contratos, acompañar el ejercicio de supervisión de los contratos respecto del contenido de las actuaciones de cada uno de los intervinientes en los compromisos contractuales que se realicen en la Entidad.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 73 de 87		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	09	08	2021	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, Ministerio Público y Contraloría General de la República</p>									

6. Respecto a la observación.

Del cumplimiento a la actividad verificación allegada por los usuarios, se observa que, para el mes de enero de 2022, acorde con el registro de la suite visión de fecha 20/04/2022, se reciben 19 solicitudes. Para el mes de febrero /2022, se reporta por parte de créditos 32 solicitudes, registro firmado el 20 de abril de 2022, sin embargo, hace parte del reporte de Febrero/22, 18 solicitudes de crédito del mes de enero/2022, como se resalta en la siguiente imagen: Reporte del mes de febrero en SVE

Respuesta: Respecto a lo anterior se informa que el reporte del informe de auditoría, corresponde a las solicitudes recibidas del 19 de enero al 7 de febrero del 2022 que cumplían requisitos para ser llevadas al segundo comité de créditos realizado el 9 de febrero del 2022. Es importante informar que no todas las solicitudes recibidas en cada mes, son aprobadas en el comité respectivo, debido entre otras cosas a:

- a) La solicitud de crédito requiere visado y no se obtiene el aval antes del comité programado.
- b) Al contactar al usuario este se encuentra en una base militar, que no le es fácil acercarse a un punto de atención de la ALFM, para firmar.
- c) El usuario presenta mora en alguna obligación, al realizar la consulta en central de riesgo y al contactarlo informa estar al día, lo que requiere presente una certificación de deuda al día, emitida por la entidad que le realizó el reporte.

En cuanto a la firma con fecha de abril, corresponde al documento que se generó para el cargue de la tarea en la suite visión.



Análisis de control interno

Si bien es cierto que las fechas de los comités de créditos, no abarcan todas las solicitudes recibidas durante el mes, también lo es que, cada uno de los documentos cargados en la suite visión con periodicidad trimestral, son firmados el 20 de abril de 2022, sin que en el comentario se haga alusión al texto de respuesta del Grupo Créditos. No obstante, el equipo auditor manifiesta que las observaciones son consignadas en el informe preliminar como opción de mejora del proceso.

7. Respecto a la observación que se enuncia a continuación y que conlleva al hallazgo No.8

“Se evidencian memorandos con los Nos. 2022120220251693 (paga deuda) y 2022120220251713 (libre inversión) de la Dirección de otros Abastecimientos y Servicios, remitidos a la Dirección Financiera, radicados y firmados digitalmente con fecha 07 de diciembre de 2022, con los cuales se envía “...créditos aprobados en el Comité No. 18...” para que se cumpla con su desembolso.

Dichos memorandos firmados y radicados digitalmente 2 días antes de la fecha de realización del Comité de Aprobación de Créditos, según el acta No. 18 (09-12-2022),

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Coraje y Honor.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 74 de 87		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

incumpliendo con el Manual de Créditos, PA-MA-01 Versión17, específicamente en el numeral 8.3 Créditos Aprobados”

Respuesta

Respecto a la observación anterior es de precisar que a pesar que los documentos en mención se encuentran elaborados y firmados con fecha 07 de diciembre de 2022, lo anterior obedece a que para el día 06 de diciembre se tenía prevista la realización del comité de créditos No. 18. Sin embargo, por agenda de la Dirección General la misma fue postergada de manera verbal en dos ocasiones, la primera para el día 07 de diciembre y la segunda para el día 09 de diciembre, razón por la cual, por parte del grupo de créditos de la DOAS, procedió a adelantar la elaboración de los documentos y de dicha forma avanzar en el proceso establecido para la entrega de los créditos en la Dirección Financiera de la Entidad.

(Imagen)

Sin embargo, los documentos no fueron radicados hasta que se llevara a cabo el comité de créditos, razón por la cual se puede observar en la parte inferior del documento No. 2022120220251693, la firma del recibido por parte del funcionario competente de la Dirección Financiera, con fecha 13 de diciembre de 2022 a las 08:31 a.m.

(Imagen)

Es importante mencionar que los soportes para el desembolso de los créditos fueron entregados en la Dirección Financiera desde el día 12 como se evidencia en el libro registro de esa dirección. No obstante, anexamos pantallazo del libro registro, que la Dirección Financiera exige relacionar uno a uno los créditos, teniendo en cuenta que estos ya se encuentran descritos en el documento remisorio, procedimiento que va en contra de la ley anti tramite.

(Imagen)



Razón a lo anterior se solicita respetuosamente la eliminación del hallazgo en el informe final de la auditoría.

Análisis Control Interno

Teniendo en cuenta que la respuesta suministrada, confirma el incumplimiento del procedimiento, así como el posible riesgo de haberse iniciado el proceso de pago de los créditos, sin haberse aprobado por parte de Comité de Aprobación de créditos y, con el fin de asegurar a futuro, que el proceso se lleve a cabo según el procedimiento establecido sin los riesgos asociados, el hallazgo se ratifica, para ser cargado en la SVE y se formule el correspondiente plan de mejoramiento.

8. Respecto a la observación que se enuncia a continuación

Se evidencia la realización de las reuniones de comité y sus respectivas actas para los meses de enero a octubre de 2022, y diciembre de 2022.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 75 de 87	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, Fuerzas Armadas y Gendarmería</p>					

No se evidencia acta de reunión del Comité de créditos, en el mes de noviembre de 2022. Se sugiere, establecer la regularización de la periodicidad en la realización de las reuniones del mismo.

Respuesta:

Respecto a lo anterior es de considerar que la realización de los comités de créditos está sujetos a factores externos a la unidad de negocio, como lo es la disponibilidad presupuestal de la entidad para la aprobación de solicitudes de créditos, así como disponibilidad de agenda por parte de la Dirección General, razón por la cual en muchas ocasiones no depende de la DOAS, la no realización de comités de créditos.

Por otra parte, respecto a la siguiente sugerencia:

Se sugiere, definir metas de colocación de créditos, teniendo en cuenta las diferencias porcentuales que se evidencian en la colocación de los mismos, teniendo en cuenta aspectos como CAD's y comedores atendidos por las regionales (se anexa cuadro), y que dichas metas hagan parte de los acuerdos de gestión de las Direcciones Regionales.

La meta de colocación de créditos es la misma para todas las regionales, toda vez que desde la Dirección General no se hace distinción de las mismas, todas se encuentran en la capacidad de dar cumplimiento siempre y cuando se evidencie gestión al respecto, puesto que considerando la aceptación actual por parte de los usuarios a la unidad de negocios permite cumplir la meta de \$150.000.000 mensuales.

Es tan así que como lo pudo observar el grupo auditor el regional sur que solo cuenta con un CAD aporto el 31% del total de las regionales, mientras que centro con dos (2) CAD'S y veintitrés (23) comedores aporto con el 7% de dicha colocación.



Así mismo, para el mes de noviembre no se lleva a cabo comité de créditos, puesto que no se presentaron ninguna de las dos condiciones establecidas en la Resolución No. 330 del 09 de marzo de 2022, para el desarrollo de la misma.

Análisis Control Interno

Teniendo en cuenta que, las observaciones y recomendaciones del informe de auditoría tienen como fin sugerir posibles mejoras en los procesos auditados, la observación se mantiene en el informe final, con el fin que la Dirección de otros Abastecimientos y Servicios, evalúe la pertinencia o no de su implementación.

9. Respecto a la siguiente recomendación

Se recomienda realizar seguimiento a las causas de desistimiento de créditos por parte de los clientes, con el fin de mejorar los procesos internos. De Acuerdo con la revisión de los datos en las actas de comité de aprobación de créditos, se evidencian 50 créditos desistidos por los clientes por valor de \$1.560.100.000,00.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 76 de 87	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>					

Respuesta:

Respetuosamente me permito informar que, por parte del grupo de créditos de la DOAS, se ha evidenciado cuales algunas de las causas más comunes por las cuales los usuarios desisten de tomar el crédito puede ser por demoras en los tiempos del desembolso, entidades financieras les ofrecen más dinero y causas personales que los lleva a no requerir el crédito.

10. Respecto a la siguiente recomendación

Se recomienda a la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, unidad de créditos, en conjunto con la oficina de TIC´s, revisar los faltantes de los consecutivos de los radicados en el módulo de créditos, que en la revisión de dicho listado para el año 2022, se evidencian 2015 números faltantes, y con ello evitar riesgos de perdida de radicados de créditos.

Respuesta:

Respetuosamente me permito informar que por parte de la Dirección de Otros Abastecimientos y servicios ya se ha informado a TIC´S sobre la novedad presentada, a fin de solicitar su intervención para la solución de las mismas. Se anexa respuestas emitidas por TIC´S.



Análisis de control interno

En cuanto a los numerales 09 y 10 del memorando 2023120220075133 PA-DOAS-CRE-12022 grupo créditos, correspondientes a las recomendaciones, esta jefatura se permite aclarar que las recomendaciones realizadas dentro del informe preliminar de la auditoria, son una sugerencia de mejora que se hace al proceso. El cual, valora si es útil o no implementarlo en su proceso. Por lo anterior, se mantienen las recomendaciones descritas en el informe preliminar.

11. Respecto a la observación que se enuncia a continuación y que conlleva al hallazgo No.4 “Novedades en el cargue de créditos aprobados en el sistema ERP SAP”

- Las fechas de solicitud, registradas en el sistema SAP versus las fechas de solicitud del formato generado del sistema, no coinciden en ninguno de los 32 créditos verificados.
- Las fechas de aprobación, registradas en el sistema SAP versus las fechas de la libranza, no coinciden en 10 de los créditos verificados

Respuesta:

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, del Poder Público y del Poder Legislativo</p>	
		Versión No. 03		Pág. 77 de 87		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Al respecto es de aclarar que las fechas no coinciden teniendo en cuenta el procedimiento establecido para el estudio y la aprobación de los créditos, es así que la libranza solo se genera en el sistema SAP para la firma del usuario, una vez se haya confirmado que el crédito cumple con la totalidad de los requisitos y que será llevado al respectivo comité.

Respecto a lo expuesto anteriormente y considerando el desarrollo de la reunión realizada el día 18 de abril de 2023, entre el grupo auditor y la Dirección de otros abastecimientos – grupo de créditos, respetuosamente nos permitimos informar que por parte de la DOAS, el día 19 de Abril se colocó caso en la mesa ayuda solicitando se estudiara la viabilidad de realizar el ajuste del texto de los conceptos.

(Imagen)

A lo cual la Dirección se encuentra en evolución de la Oficina de las TIC's, si su modificación se puede realizar directamente o el mismo conlleve algún proceso contractual.

Análisis de control interno

Teniendo en cuenta respuesta emitida por el área de créditos en la cual indica “el día 19 de abril se colocó caso en la mesa ayuda solicitando se estudiara la viabilidad de realizar el ajuste del texto de los conceptos”, el equipo auditor evidencia que el proceso en su respuesta no desvirtúa lo comunicado en el informe preliminar; por el contrario, lo está aceptando y se encuentra ejecutando un plan de mejoramiento para la subsanación de las mismas, por lo anterior, se ratifican las observaciones y se mantienen para el informe final.

- ✓ ***En 03 de los créditos verificados, no se evidenciaron soportes cargados en la herramienta ERP SAP.***



Respuesta:

A lo anterior es de precisar para cada caso lo siguiente:

Que unas revisados los antecedentes de las solicitudes de crédito No.7000429, 7000512 y 7000394, donde se logró evidenciar que los usuarios desistieron de tomar el crédito, en algunos casos, así como en otro se había generado duplicado de la libranza en el aplicativo SAP, por tal razón no se encuentran cargados los documentos, ya que los créditos no fueron presentados ni aprobados ante el comité de aprobación.

Análisis de control interno

Teniendo en cuenta respuesta emitida por el área de créditos en la cual indica “Que unas revisados los antecedentes de las solicitudes de crédito No.7000429, 7000512 y 7000394, donde se logró evidenciar que los usuarios desistieron de tomar el crédito, en algunos casos, así como en otro se había generado duplicado de la libranza en el aplicativo SAP, por tal razón no se encuentran cargados los documentos, ya que los créditos no fueron presentados

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 78 de 87		
					Fecha:	09	08	2021	
				INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

ni aprobados ante el comité de aprobación”, se observa aceptación escrita, por parte del grupo de créditos; sin embargo, no se evidencian soportes que permitan verificar la información, por lo anterior, se ratifica la observación y se mantienen para el informe final.

- ✓ ***En 02 de los créditos verificados se evidenció un único soporte de desprendible de pago, aun cuando el requisito estipula “DOS (2) ULTIMOS DESPRENDIBLES DE NÓMINA”***

Teniendo en cuenta respuesta emitida por el área de créditos en la cual indica:

Respuesta:

*En referencia a la **Solicitud 7000503**, por parte del grupo del crédito se pudo evidenciar que si se encuentran cargados los dos desprendibles del pago, lo anterior obedece a que el usuario aportó un desprendible de nómina de ejercito como activo, y el siguiente es de nómina de caja de retiro CREMIL, como se ilustra a continuación:*

(Imágenes)

En la misma observación se indica que no se cuenta con soporte de pago de la deuda, para lo cual se aclara que el mismo corresponde a un crédito libre inversión, sin embargo, en los ingresos que remite la Dirección financiera se puede evidenciar que el usuario realizo el pago total de \$100.000.000, el 8 de julio de 2022 y el 14 de julio de 2022 se realiza la transacción en SAP, dando cumplimiento a la identificación de ingresos y cancelación de los pagos en el sistema.



Solicitud 7000398 donde se indica que se evidencia un solo desprendible de pago, así mismo afirman que no se observan soportes de pago de la obligación a pagar.

Por lo anterior nos permitimos informar que el usuario presentaba una obligación con la ALFM, por valor de \$9.071.582 como se indica en la certificación de saldo emitida por la dirección financiera:

(Imágenes)

Por otra parte, si bien en el documento escaneado solo se encuentra un desprendible de pago, esto obedece a un error al momento de digitalizar el documento, sin embargo, en el crédito físico que se encuentra en el archivo, se pueden evidenciar los desprendibles requeridos, por lo cual ponemos a consideración del equipo auditor su revisión. Así mismo en el desarrollo de la presente auditoria se procede a realizar el cargue nuevamente de los documentos en el crédito anexando los dos últimos desprendibles de pago del usuario, que fueron aportados durante el estudio del crédito.

Análisis de control interno

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 79 de 87		
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana</p>					

El equipo auditor verifica los soportes aportados por el proceso auditado y el cargue de los mismos en el sistema ERP SAP, evidenciando el cumplimiento del requisito, razón por la cual se acepta y se elimina la novedad del informe final.

✓ **En 05 de los créditos verificados no se observa soporte de la obligación a pagar de acuerdo con el análisis de capacidad de pago.**

Teniendo en cuenta respuesta emitida por el área de créditos en la cual indica:

Respuesta:

Acuerdo al presente nos permitimos informar que los créditos en mención hacen referencia a créditos que los usuarios tenían con la entidad al momento de realizar la solicitud, para lo cual se puede evidenciar el soporte de la obligación a cancelar que se encuentra en la certificación de saldo, emitida por la Dirección Financiera.

Solicitud 7000417 No se observa soportes de pago de la obligación a pagar

(Imágenes)

El saldo que tiene por \$12.754.390 de la libranza 17862 se le descuenta a nuevo crédito 7000417.

Solicitud 7001024 No se observa soporte de pago de la obligación a pagar.

Al respecto nos permitimos informar que el crédito en mención no hace pago de obligaciones por parte del usuario, como se indica a continuación

(Imágenes)

Solicitud 7000922 presenta obligación con la ALFM

(imágenes)

Razón a lo anterior se solicita respetuosamente la eliminación del hallazgo en el informe final de la auditoría.



Análisis de control interno

El equipo auditor verifica los soportes aportados por el proceso auditado y el cargue de los mismos en el sistema ERP SAP, evidenciando el cumplimiento del requisito, razón por la cual se acepta y modifica el hallazgo respecto a las novedades que no fueron subsanadas.

7000503 – Sin observación proceso auditado

7000417 – “El saldo que tiene por \$12.754.390 de la libranza 17862 se le descuenta a nuevo crédito 7000417”

7000398 – Sin observación proceso auditado

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana.</p>				
		Versión No. 03		Pág. 80 de 87					
		Fecha:	09	08	2021				

7000922 – “Presenta obligación con la ALFM”

7001024 – “Nos permitimos informar que el crédito en mención no hace pago de obligaciones por parte del usuario”

12. Respecto a la observación que se enuncia a continuación y que conlleva al hallazgo No. 5 “Créditos aprobados No. 7000675 y 7000753 a funcionarios de la ALFM, sin el cumplimiento del requisito de tiempo de servicio”

De acuerdo con el listado de nómina, aportado por el área de nómina, la fecha de Ingreso del funcionario del crédito No.7000675, es el 18-07-2022 y la fecha de la solicitud del crédito es 15- 09-2022; indica para la fecha de la solicitud, que el tiempo de servicio del cliente en la Entidad era de 59 días, razón por la cual el solicitante no cumple con los requisitos para la aprobación del crédito.

Respuesta:

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente nos permitimos informar al respecto:

En el Manual de créditos se establecen las políticas para el otorgamiento de créditos, dentro de las cuales se estipula que el tiempo mínimo de servicio para acceder al crédito, debe ser de un año, por lo anterior es de aclarar que las solicitudes de crédito 7000675 y 7000753 a funcionarios de la ALFM se realizaron en base al Concepto 177551 de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública, donde dicho concepto establece dos aspectos los cuales son:



Solución de continuidad se entiende la interrupción o falta de relación laboral entre una y otra vinculación con la entidad pública.

Sin solución de continuidad cuando la prestación del servicio es continua, sin suspensión o ruptura de la relación laboral. Así mismo menciona que en el régimen general se entenderá que hubo solución de continuidad cuando medien más de quince días hábiles de interrupción en el servicio a una y otra entidad.

Por los anterior las solicitudes de créditos en mención cumplen con la política establecida toda vez que de acuerdo al concepto. La solicitud de crédito No 7000675 se identifica que la funcionaria estuvo fuera de la entidad 5 días hábiles y para la solicitud de crédito No 7000753 la funcionaria estuvo 10 días hábiles fuera de la entidad. Así las cosas, las dos funcionarias mantienen la continuidad de tiempo de servicio.

Análisis de control interno

El equipo auditor acepta la observación y elimina el hallazgo del informe final.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 81 de 87	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Ministerio de Defensa</p>					

13. Respecto a la observación que se enuncia a continuación y que conlleva al hallazgo No.6 “Diferencias entre lo estipulado en el manual de directrices y lineamientos para el otorgamiento de créditos, numeral 8.2 Aprobación de los créditos versus la resolución 045 del 16 de enero de 2023.”

Se evidencian diferencias entre lo estipulado en el manual de directrices y lineamientos para el otorgamiento de créditos, numeral 8.2 Aprobación de los créditos versus la resolución 045 del 16 de enero de 2023.

Respuesta

Respetuosamente me dirijo al grupo auditor a fin de indicar que teniendo en cuenta que el cargo de Subdirector General de Abastecimientos y Servicios se encuentra vacante desde el 31 de diciembre de 2022, razón por la se emitió la resolución 045 del 16 enero de 2023 donde se establece que por necesidades del servicio se requiere modificar la ordenación del gasto para la aprobación de crédito, y de esta forma no traumatizar el normal funcionamiento de la unidad de negocio de créditos.

Así mismo no se modificó el manual teniendo en cuenta recomendaciones verbales del grupo auditor del Ministerio de Defensa del año 2021, quien observo que no era recomendable estar realizando modificaciones al Manual de Créditos a menos que la misma impactaran directamente las condiciones del usuario final.



Es así que, teniendo que el cargo se encuentra vigente y actualmente está vacante y sujeto a ser ocupado considerando las disposiciones de la Dirección General, no se hace necesario realizar dicho ajuste.

Análisis de control interno

La respuesta suministrada por el área de créditos no desvirtúa la novedad y, por el contrario conoce y acepta la situación presentada; a la fecha de realización de la auditoría el Manual de Créditos se encuentra vigente, al igual que la mencionada Resolución 045 de 2023. Esta situación genera incertidumbre, toda vez que hay dos normas regulando la facultad de aprobación de los créditos.

No se presentan, soportes de las acciones realizadas ante la Dirección General para subsanar la novedad de situaciones administrativas, por lo tanto, el equipo auditor se ratifica el hallazgo y recomienda que el plan de mejoramiento vaya encaminado a prever la asignación de la responsabilidad que en materia de créditos recae en sobre el cargo en vacancia.

14. Respecto a la siguiente recomendación

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 82 de 87	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana.</p>					

Se recomienda al grupo de créditos tener en cuenta los flujos de ingresos obtenidos en cada mes, por la tesorería por concepto de retorno de colocación de créditos, para la asignación y colocación de nuevos créditos.

Respuesta:

Al respecto nos permitimos informar que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios se encuentra realizando dicha actividad en coordinación con la dirección financiera para el desarrollo de los comités de créditos de la presente vigencia, es así mediante documento No. 2023120210047323, del 07 de marzo se le solicito información a la Dirección financiera respecto al presupuesto disponible para el mes de marzo de 2023.

Para lo cual se obtuvo respuesta mediante documento No. 2023110240064773 de fecha 28 de marzo, donde se informan que se tiene la limitante de liquidez en la entidad y así mismo que existen unas obligaciones pendientes a la fecha que la ALFM, debe dar cumplimiento. (Imagen)



15. Respecto a la siguiente recomendación

Adicionalmente se verifican los tiempos transcurridos entre la solicitud del crédito y la entrega al proceso financiero, para el inicio de la cadena presupuestal, observando que el 74.2% de las solicitudes de créditos inician el proceso financiero en un rango de 1 a 30 días aproximadamente; por otro lado, también se observó que existen solicitudes entre 90 y 310 días en iniciar el proceso, razón por la cual, se recomienda al grupo de créditos, realizar análisis y verificación de los motivos por los cuales el tiempo transcurrido entre la realización de la solicitud del crédito y la entrega al área financiera, se encuentran en más de 60 días

Respuesta:

Al respecto con toda atención nos dirigimos al grupo auditor a fin de solicitar claridad de donde se obtienen las fechas para determinar los tiempos de respuesta, para cada solicitud, teniendo en cuenta que mediante documento No. 2023120210062273 /PA-DOAS-CRE-12022, de fecha 24 de Marzo de 2023, se informó el error evidenciado por el grupo de créditos en el archivo de solicitudes del año 2022, que inicialmente fue presentado, y se solicitó tener en cuenta un segundo archivo que fue cargado en la carpeta compartida, en el cual se daba cumplimiento a la solicitud inicial realizada por el grupo auditor indicando el número de solicitud del módulo, los valores solicitados y aprobados, los cuales podían ser validados en el módulo de créditos o en el aplicativo SAP con el número de libranza.

Lo anterior considerando que de acuerdo a análisis realizado por el grupo de grupo de créditos, donde se validó los tiempos transcurridos entre la solicitud del usuario y el desembolso final de los 18 comités de aprobación de créditos del año 2022, se identificó que el tiempo promedio no superó los 60 días como se ilustra a continuación.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 83 de 87			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							


(Imagen)

Análisis de control interno



Finalmente, en cuanto a los numerales 14 y 15 del memorando 2023120220075133 PA-DOAS-CRE-12022 grupo créditos, correspondientes a las recomendaciones, esta jefatura se permite aclarar que las recomendaciones realizadas dentro del informe preliminar de la auditoría, son una sugerencia de mejora que se hace al proceso. El cual, valora si es útil o no implementarlo en su proceso. Por lo anterior, se mantienen las recomendaciones descritas en el informe preliminar.

Hallazgos			
No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1	<p><u>Manual de Políticas contables</u></p> <p>No se observa en el Oficio 2022120220026131 PA-ALDOAS-CRE-12022 de mayo 06/2022, remitido al abogado de cartera para tramite de cobro jurídico, que la entidad haya ejercido control sobre el estado de la cuenta.</p> <p>En el citado documento se lee: "(...) <i>no es posible evidenciar el excedente de la cuota de diciembre de 2014 y enero 2015, pero al parecer si los pago (...) saldo mal subido en SAP... reportaron mal la fecha de terminación en nómina...no se reportó la cuota de julio a diciembre 2018... el 04/05/2022 usuario plantea acuerdo de pago por \$1.500.000</i>".</p>	<p>Manual de políticas contables – numeral 6.9.4 Medición posterior: "Con posterioridad al reconocimiento inicial, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.</p> <p>Resolución 193 de 2016 - Numeral 3.2.9 coordinación entre las diferentes dependencias y numeral 3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable</p>	<p>Subdirección General de Abastecimientos y Servicios – Dirección de otros abastecimientos – Grupo Créditos.</p>
2	<p><u>Deterioro prestamos por cobrar</u></p> <p>Se evidencian 64 préstamos por valor de \$694.506.558 totalmente deteriorados, de los cuales no se observan pago de cuotas por ningún concepto, con procesos jurídicos y antigüedad en la cartera de entre 1.200 y 2.200 días de vencimiento, con obligaciones registradas en 2016 y 2019, con recuperación incierta de efectivo en el futuro, lo cual indica debilidad en la realización de la depuración y saneamiento de los saldos en los Estados Financieros.</p>	<p>Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 "por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno" y Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 "Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno".</p>	<p>Dirección Financiera – Grupo contabilidad- Área de cartera</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 84 de 87	
		Fecha:	09	08	2021

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
3	<p><u>Novedades en el cargue de créditos aprobados en el sistema ERP SAP</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las fechas de solicitud registradas en el sistema SAP versus las fechas de solicitud del formato no coinciden en ninguno de los 32 créditos verificados. - Las fechas de aprobación registradas en el sistema SAP versus las fechas de la libranza no coinciden en 10 de los créditos verificados. - En 03 de los créditos verificados no se evidenciaron soportes cargados en la herramienta ERP SAP. - En 02 de los créditos verificados no se observa soporte de la obligación a pagar de acuerdo con el análisis de capacidad de pago. 	<p>MANUAL DE CRÉDITOS - Código: PA-MA-01 Versión No. 17</p> <p>8.1 Revisión de la documentación. 8.3 Créditos aprobados 8.4 Organización de documentos crédito aprobado</p>	<p>Dirección de Otros Abastecimientos-Grupo Créditos</p>
4	<p>Se evidencian diferencias entre lo estipulado en el manual de directrices y lineamientos para el otorgamiento de créditos, numeral 8.2 Aprobación de los créditos versus la resolución 045 del 16 de enero de 2023.</p>	<p>Manual de Elaboración de Documentos ALFM numeral 9. Actualización base documental de los procesos que conforman el SIG del</p>	<p>Dirección de Otros Abastecimientos-Grupo Créditos</p>
5	<p>No se evidenció, el estudio de necesidades para la presentación del anteproyecto presupuestal de ALFM relacionados con créditos vigencia 2022 y 2023.</p>	<p>Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.1.3.1 Circular Externa 007 del 22 de febrero de 2022 Anexo 1, Numeral 3.1. Ingresos</p>	<p>Dirección de Otros Abastecimientos-Grupo Créditos</p>

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 85 de 87			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
6	Se evidencian memorandos con los Nos. 2022120220251693 (paga deuda) y 2022120220251713 (libre inversión) de la Dirección de otros Abastecimientos y Servicios, remitidos a la Dirección Financiera, radicados y firmados digitalmente con fecha 07 de diciembre de 2022, con los cuales se envía "...créditos aprobados en el Comité No. 18..." para que se cumpla con su desembolso. Dichos memorandos firmados y radicados digitalmente 2 días antes de la fecha de realización del Comité de Aprobación de Créditos, según el acta No. 18 (09-12-2022), incumpliendo con el Manual de Créditos, PA-MA-01 Versión17, específicamente en el numeral 8.3 Créditos Aprobados.	Manual de Créditos, PA-MA-01 Versión 17, numeral 8.3 Créditos Aprobados: <i>"Terminado el comité de créditos, se realizarán las siguientes tareas a las solicitudes aprobadas, por parte de la Dirección Otros Abastecimientos y Servicios y Dirección Financiera, así: (...) c. El Grupo créditos, elabora memorando para remitir créditos aprobados, adjuntando fotocopia de: acta de comité, formato de solicitud de crédito, cédula de ciudadanía, libranza, certificaciones de saldos o extractos bancarios (si aplica) y lista de chequeo de la Dirección Financiera, documentos requeridos para iniciar cadena presupuestal. De igual forma, la documentación del crédito podrá ser consultada de forma digital en SAP".</i>	Dirección de Otros Abastecimientos- Grupo Créditos

Recomendaciones

1. Se recomienda al Grupo de créditos, coordinar con el Grupo de Atención y Orientación Ciudadana, y verificar (de ser posible) que en el reporte del módulo PQRS, al estar en estado cerrado, el ítem "Duración", finalice el conteo de los días de respuesta en la fecha del cargue. No que el conteo de días se actualice cada vez que se consulta el módulo PQR-ALFM.

Solicitud de Información [10]

Estado: Cerrado

Fecha creación:

09/02/2023

Fecha vencimiento:

23/02/2023

Fecha extensión: Sin

extender



Id: 11902

Hash: BUMU6137

Duración: 23 días - (Desde el último cambio de estado 19 días)

Tipo solicitante: Persona natural

Asunto: INFORMACIÓN SOLICITUD DE CREDITO

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 87 de 87			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

8. Se recomienda a la Dirección de Otros Abastecimientos – Área créditos, realizar seguimiento y control a los Estados Financieros mensuales de la unidad de negocio, como medida de autocontrol, buscando prever cualquier tipo de desviación o error en tiempo real permitiendo tomar los correctivos necesarios para el cumplimiento de los objetivos
9. Se recomienda al grupo de créditos junto con la Dirección Financiera, realizar análisis de la información contenida en los manuales alineando las directrices emitidas y ajustarlas a la realidad económica de la Entidad.

Fortalezas

Se resalta el compromiso del grupo de la Dirección de Otros Abastecimientos - Grupo créditos en cuanto a la entrega oportuna de la información, así mismo, la disposición de su agenda para atender la auditoria y las aclaraciones realizadas respecto al procedimiento realizado por el grupo de créditos.

La receptividad positiva y gestión realizada por parte del grupo de créditos a las observaciones realizadas en el informe preliminar.

Fecha de informe de Auditoria

Informe Preliminar 13-04-2023
Informe Final 25-05-2023

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Cont. Púb. Alejandro Murillo Devia	Jefe Oficina Control Interno	ORIGINAL FIRMADO
Cont. Púb. Johana Patricia González Molano	Profesional de Defensa	ORIGINAL FIRMADO
R.E.I. Carmen Aurora Pulido Mendez	Asesora Sector Defensa	ORIGINAL FIRMADO
Adm Emp. Neil Aldrin Devia Acosta	Profesional de Defensa	ORIGINAL FIRMADO